

ELÍAS MÉNDEZ VERGARA¹,
WILVER CONTRERAS MIRANDA²
OMAR GUERRERO³,
MARÍA GABRIELA CAMARGO MORA⁴,
BARBARA ZOLTAN⁵,
BEATRIZ ÁVILA GUERRA⁶,
SARA ESPAÑA,
MANUEL NARVAEZ,
YOLYMAR GARCÍA y
TONY ZABALA

PLAN DE ORDENACIÓN Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO MANEIRO, ESTADO NUEVA ESPARTA, VENEZUELA: LA HORA DE LA ACCIÓN Y DE LA GESTIÓN, PROPUESTAS E INSTRUMENTACIÓN (TOMO II)

MANAGEMENT AND DEVELOPMENT PLAN OF MANEIRO MUNICIPALITY, STATE OF NUEVA ESPARTA, IN VENEZUELA. VOLUME II. PROPOSAL FOR ACTION, MANAGEMENT, AND IMPLEMENTATION

RECIBIDO: 15-09-10

ACEPTADO: 10-12-10

- 1 Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, Instituto de Geografía. Mérida, Venezuela. Email: melias@ula.ve
- 2 Universidad de Los Andes, Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Postgrado, Laboratorio Nacional de Productos Forestales. Mérida, Venezuela. Email: wilver@ula.ve
- 3 Universidad de Los Andes, Facultad de Ingeniería. Área Sedimentología y Geomorfología. Mérida, Venezuela. Email: oguerre@ula.ve.
- 4 Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, Instituto de Geografía. Mérida, Venezuela. Email: gabicam2000@yahoo.es
- 5 Geo. MSc. Experta en Sistema de Gestión Geográfica (SIG). Mérida, Venezuela.
- 6 Ing. MSc. Ingeniero Municipal de la Alcaldía Maneiro, estado Nueva Esparta. Venezuela.

RESUMEN

Se expone la parte segunda (Tomo II) del Plan de Ordenación y Desarrollo del Municipio Maneiro del estado Nueva Esparta, Venezuela, el cual ha sido resultado de un trabajo consensuado, participativo y respetuoso entre el equipo de trabajo proyectista y los principales actores sociales que hacen vida en el Municipio, en el marco de una visión compartida y prospectiva. Son acciones que afrontan con responsabilidad y exigencia técnica y humanista, el rol histórico que se deben asumir en las dimensiones sociales, económicas, ambientales y político-institucional, que definen en tiempo presente y futuro, la hora de la acción y de la gestión, el complemento de un conglomerado integral de propuestas arquitectónicas, urbanísticas, paisajísticas, infraestructuras y servicios, acompañadas de sus instrumentaciones que sirven como referencia para la consecución de la participación ciudadana en procura de alcanzar los objetivos trazados, fundamentalmente, de los recursos económicos en fuentes financieras nacionales e internacionales, para la implementación efectiva de los preceptos de la Agenda 21.

Palabras clave: desarrollo sostenible, ecología urbana, ordenación, desarrollo, calidad de vida.

ABSTRACT

Presents the second part (Volume II) of the Management and Development Plan of the Municipality Maneiro Nueva Esparta state, Venezuela, which has been result of a consensual, participatory and respectful teamwork between the designer and the main social actors make life in the City, as part of a shared vision and foresight. Actions are faced with responsibility and technically demanding, humanistic and historical role to be assumed in the social, economic, environmental and political - institutional, that define the present and future, the time for action and management, complemented by a comprehensive cluster of architectural proposals, urban, landscape, infrastructure and services, accompanied by instruments that serve as reference for the development of citizen participation in pursuit of achieving objectives, mainly economic resources funding sources national and international, for the effective implementation of the provisions of Agenda 21.

Key words: sustainable development, urban ecology, management, development, quality of life.

1. INTRODUCCIÓN

La proyección del Plan de Ordenación y Desarrollo del Municipio Maneiro en el presente apartado, retoma lo antes expuesto en el Tomo I (Guerrero *et al.*, 2010), de que éste es la expresión escrita, gráfica, cartográfico y de diseño arquitectónico y urbanístico, que recoge percepciones y conocimientos de su cuerpo social y territorial, de su atractivo anfiteatro natural, al tiempo que expone el conjunto de propuestas a ser llevadas a la práctica social para lograr cambios esenciales en la transformación social, armónica y sostenible de la entidad municipal, ciudades, pueblos y campos.

En su contenido, el Plan en el Tomo II, expone la hora de la acción y la gestión, estableciéndose con claridad las líneas maestras de la ordenación y desarrollo para generar cambios cualitativos, de buen estilo, humanizados, con disciplina social y administrativa y en armonía con el paisaje natural. Sus expresiones claves son la asignación de los usos de la tierra, las pautas del desarrollo urbano, la cobertura de infraestructura de servicios, la creación de espacios verdes y áreas de protección, la humanización de espacios públicos y todo lo que signifique vivir con calidad. Son el conjunto de propuestas conceptuales realizadas por el arquitecto Wilver Contreras Miranda, en conjunto con todo el equipo de trabajo, las cuales se informan mediante la palabra escrita, el reporte fotográfico, la expresión cartográfica, el diseño urbanístico, arquitectónico y paisajístico y la expresión cartográfica realizada por la geógrafa Bárbara Zoltan.

El Plan al ser canalizador de la construcción de futuro, es un salto cualitativo del conocimiento y de la participación activa y cobra fuerza con el Gran Pacto Social, con la creación de instrumentos claves: la Ordenanza, el Instituto de Prospectiva y Gestión Financiera, el abordaje de la Agenda Local 21 y la modernización institucional para mejores logros.

Es en síntesis, un Plan elaborado con amor, pasión y diálogo activo de mucha gente, que se colocó y entregó formalmente, en sesión especial de la Cámara Municipal del Municipio Maneiro, en manos de las autoridades del Municipio y de actores sociales fundamentales, reconociéndose el esfuerzo de instituciones y personas, que han entregado sus saberes y querer, en la seguridad que los frutos de su siembra labrada en las páginas del Plan se comenzaran a cosechar en los próximos años.

2. HACIA UN FUTURO COMPARTIDO CON CALIDAD Y BUEN ESTILO

Expuestos los rasgos significativos que conforman en lo esencial el escenario físico-natural y la dinámica del espacio social construido del Municipio Maneiro, de sus ciudades, pueblos y paisajes costeros, cabría formularse las preguntas:

¿Cuenta el Municipio con los recursos y potencialidades que permitan continuar construyendo un futuro promisorio y de múltiples oportunidades? y ¿La lucha contra la pobreza, la exclusión, la inseguridad, el deterioro urbanístico y la degradación ambiental es un compromiso de todos?

La respuesta es afirmativa por cuanto en Maneiro concurren un conjunto de hechos, acontecimientos, quehaceres y singularidades, que lo colocan en una situación estratégica a la hora de tomar decisiones.

Maneiro es espacio insular de atractiva Bahía, abierto a las relaciones de intercambio en la Isla de Margarita, con la tierra firme y el resto del mundo; es paisaje frágil de pequeños cerros y valles, de amplia costa y aguas apacibles, que en su conjunto sirven de asiento de ciudades y pueblos en pleno proceso de crecimiento, donde destaca la aglomeración urbana Pampatar- Los Robles.

Es reservorio de recursos marinos-costeros y de productos del mar que se incorporan a la

mesa de la seguridad alimentaria; es territorio estratégico en el contexto de la pluralidad geográfica de Nueva Esparta y de la geopolítica de Venezuela; es cuna de pescadores y lugar de encuentro de inversionistas inmobiliarios, del comercio, el turismo y servicios especializados; es paisaje a cielo abierto para el disfrute y la recreación; es vitrina expositiva de un quehacer administrativo donde impera la democracia institucionalizada; pero también es un espacio social construido salpicado de incomodidades, problemas, intervenciones imprudentes e inseguridad.

Avizorar un ambiente de convivencia social, de civilidad, respeto y solidaridad, unido por los lazos que entreteje un Gran Pacto Social, es el camino para conciliar intereses superiores y mejores logros, en cuanto al atractivo escenario de la Bahía de Pampatar, a la organización adecuada del cuerpo territorial, a transformaciones de calidad y a superar las barreras del atraso. Se trata de proyectarse hacia el futuro para crear nuevas imágenes y visiones compartidas de amplios horizontes.

Es imaginar un Municipio con un desarrollo urbano centrado en la conurbación de Pampatar-Los Robles, marcado por un policentrismo funcional e integrado, por realizaciones de buen estilo y el rompimiento de la continuidad urbana con verdes que se internan en barrios y urbanizaciones, bajo la rectoría de una red de parques municipales y urbanos, son expresión de una imagen con calidad humana y ambiental.

Es visualizar el paisaje costero bien atendido a lo largo de la Bahía de Pampatar, con su cuerpo de playas, marismas, dunas, lagunas, salinas, puntas, acantilados, manglares y ricas fauna, para que conserve sus bellezas naturales y ecosistemas estratégico en consonancia con las actividades pesqueras, turísticas, de transporte y residenciales, bajo la orientación que le imprime el Plan de Ordenación y Desarrollo del Territorio y la Gestión Integrada de Zonas Costeras. En este

contexto la secuencia de playas en el paisaje costero es particularmente objeto de un tratamiento cuidadoso.

Es proyectar a Pampatar como ciudad de belleza física, atalaya asentada en tierra insular y balcón que mira hacia el mar, para mostrar su casco histórico patrimonial, sus barrios tradicionales mejorados, sus urbanizaciones emblemáticas con tratamientos arbóreos, las comunidades de pescadores consolidados y renovadas y todo el conjunto sea referencia urbana, arquitectónica y paisajística de armonía y calidad. En su expansión, ha incorporado a Los Robles para crear una conurbación dinámica y prospera que entrelaza los pueblos de Agua de Vaca, Los Cerritos y Apostadero. En este proceso se ha existido una lucha frontal contra las incomodidades del tránsito, las carencias de servicios, la inseguridad ciudadana y la agresión al ambiente. Es la marca de clase del carácter poli-céntrico y armónico que define espacios emblemáticos compatibles con los usos de la tierra y la localización de actividades de proyectos de desarrollo, al tiempo tiempo que mantiene encendida la luz verde, en cuanto a la buena circulación, las relaciones funcionales y el confort.

Es apreciar el desenvolvimiento del comercio, el turismo y los servicios especializados que rechaza lo meloso posesivo para ir al reencuentro con un Municipio ganador y solidario que crea riqueza con redistribución social y responsabilidad ambiental. No puede existir desarrollo en la construcción de futuro si no se crea bienes y servicios, se proporciona seguridad y confianza y se es amigable con el entorno vital.

Es mostrar el orgullo por actividades arraigadas al sol, la playa y el mar que encuentra en la faena de los pescadores sus más fieles exponentes y en sus moradas logros de un urbanismo incluyente y nuevas oportunidades en la diversificación que significa pesca-turismo-gastronomía.

Es sentir el gentilicio que impone la consolidación de la cultura vernácula, que tiene su epicentro en el Centro Histórico Patrimonial de Pampatar, las realizaciones que encierra el centro tradicional de Los Robles y las expresiones de las diversas manifestaciones del arte de los cultores populares.

Es demostración palpable que la palabra empeñada por los líderes es un compromiso ante las demandas de las comunidades que luchan por una acción conjunta por mejores servicios, mayor seguridad, menos pobreza y mayor inclusión.

Es mostrar la alegría de muchos hogares en diversos sitios que han sido provistos de una vivienda como morada de relaciones afectivas, bajo el impulso de un Estado promotor, de empresarios solidarios y de comunidades organizadas, que en respuesta a la conciencia histórica han entendido que sin vivienda no hay hogar, sin hogar no hay familia y sin familia no se trasciende. En el contexto de esta visión y acción se plantea como envolvente de confianza y tranquilidad la seguridad ciudadana, la seguridad urbana, la seguridad del Municipio y la seguridad de la Isla de Margarita

Es ofrecer un pensamiento vivo y de compromiso con las próximas generaciones para asumir la sustentabilidad que significa preservar la Bahía de Pampatar, la biodiversidad como fuente de vida y todo el paisaje costero y la franja acolinada signado por acciones y actuaciones para hacer realidad el eslogan de mas aguas, mas vegetación, mas fauna, mejores suelos y menor contaminación en Maneiro.

Y en esta visión prospectiva, la modernización de las instituciones del poder público, la participación activa de actores sociales claves, la promoción de desarrollo humanamente bien, armónico y sostenible, la institucionalización de la gobernabilidad democrática y el respeto por los bienes patrimoniales materiales y los bienes inmateriales, encuentran expresión acabada en el Gran Pacto Social, el Instituto Autónomo de

Prospectiva y Financiamiento de Maneiro y en el Plan de Ordenación y Desarrollo del Municipio Maneiro y de la conurbación Pampatar-Los Robles.

2.1 CONOCER A MANEIRO ES DESCUBRIR LA BELLEZA FRENTE AL MAR Y LA AMABILIDAD DE SU GENTE. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Dueños de la visión a futuro y de estar seguros de interpretar una visión realística, unida al sentimiento de quienes habitan en Maneiro, guiados por la opinión y conocimiento de diversos actores sociales que hacen vida activa en Maneiro y en instituciones locales, regionales y nacionales junto con el contenido que emana del Plan de Ordenación del Territorio y Desarrollo, instrumento de compromiso con y para la gente, se plantea los **objetivos y líneas maestras** que orientan los logros a alcanzar en el marco de visiones y realizaciones posibles.

El diseño del Plan, y por tanto sus propósitos y lineamientos, están priorizados por **el acento en lo social y en la calidad de vida**, que se inscribe en una irrenunciable conducta de solidaridad con los más débiles, con las comunidades de los pescadores, con los barrios populares más pobres y vulnerables. Su acento se coloca en la satisfacción de las necesidades fundamentales de las comunidades, en el marco de la renovación urbana, arquitectónica y paisajística, en una cultura mental de progreso y cambio social, respetando el entorno vital sin perder en la mira las realizaciones de buen estilo y espacios públicos humanizados.

Organizar el cuerpo territorial de manera deliberada para que la sociedad se desenvuelva con calidad y armonía encuentra sus fundamentos en la **asignación de los usos del territorio**, que se focaliza en la preservación y renovación del Centro Histórico Patrimonial de Pampatar y el Centro Tradicional Los Robles; en lo residencial con todas sus expresiones constructivas, arquitectónicas y paisajísticas; en lo turístico-residencial; en el paisaje costero y su expresión

turística-recreacional y de productos del mar; en la promoción de la actividad pesquera; en la actividad comercial; en procesos de innovación tecnológico y localización de un Campus Universitario y Parque de la Tecno Economía; en el complejo deportivo-recreacional; en la Red de Parques Municipales y Urbanas; en el Área Rural de Desarrollo Integral (ARDI); en la contextualización de la seguridad urbana y del Municipio, y como desiderátum, la protección ambiental, recuperación de áreas degradadas y prevención de amenazas naturales.

La asignación de usos del territorio forma parte sustantiva de la columna vertebral para sentar sólidas bases de un desarrollo armónico y amigable con la continuidad del potencial natural.

Una respuesta a las necesidades de las comunidades es el **equipamiento de servicios y la dotación de infraestructuras** donde la educación, la salud y la vivienda es lo primero; el agua potable, cloacas y drenajes, energía eléctrica, telecomunicaciones y vialidad y transporte crean el entretejido para la funcionalidad urbana y la movilidad de bienes y personas; el aseo urbano para mostrar la significación de un Municipio con ciudades y pueblos con rostro limpio y los servicios a la producción comercialización e innovación para adentrarse en la esfera de las transacciones locales e internacionales.

No se obvia la organización de la Red de Centros Urbanos ni el carácter poli-céntrico, competitivo e integrado del Municipio para crear una estructura que entretexe complementariedades y nuevas relaciones con el paisaje costero, cerros y valles, pero también en el contexto de la tendencia que marca la conurbación Pampatar-Los Robles y la conformación del Área Metropolitana Pampatar-Los Robles-La Asunción-El Valle del Espíritu Santo-Portamar.

Al ser la ciudad un espacio de convivencia y residencia de la más alta estima de los ciudadanos, es necesario preservar los hitos e iconos,

valores y manifestaciones del arte, los centros históricos; renovar barrios populares, repensar los nuevos urbanismos, prever los espacios como lugares de encuentro para la expansión urbana y hacer del conjunto de las ciudades la casa grande de todos.

No se soslaya la atención a fortalecer las actividades económicas y la creación de riquezas para hacer de Maneiro una entidad ganadora sobre la base del relanzamiento de la actividad pesquera, del estímulo del comercio y del turismo, de la promoción de los servicios especializadas, de la consolidación de la actividad artesanal y de una nueva visión ante lo que significa la tecno economía. Es expresión, visión y compromiso con un desarrollo endógeno pero con miradas lejanas, pero también de un desarrollo competitivo pero apuntado en procesos y productos de preferencia locales y regionales para de esa manera lograr la producción de bienes y servicios que satisfagan los requerimientos de la población local pero también que se incorpore en la transacción de los mercados nacionales e internacionales.

Se focaliza la trascendencia hacia el futuro en el fortalecimiento de la identidad cultural, de manera de crear los bienes inmateriales que permitan elevar el espíritu y que encuentran en la gran escultura urbana del Cristo Total el símbolo del turismo y la devoción de referencia nacional e internacional; en el Cristo del Buen Viaje el fervor y fe de los fieles, en el Castillo de San Carlos de Borromeo memoria y conciencia histórica y; en museos y manifestaciones artísticas, añoranzas de un pasado con lustre.

En el umbral del siglo XXI, tiempo de **la innovación tecnológica y del desarrollo científico con tintes de humanización**, se apuesta por el desarrollo de tecnologías amigables y del conocimiento pertinente para crear las bases de la entrega de saberes, que faciliten incorporar la tecno economía como una acción válida para el desarrollo de actividades

productivas estratégicas, que al tiempo de consolidar las oportunidades locales den paso a la apertura de nuevas opciones en el mercado regional, nacional e internacional.

La innovación tecnológica y el quehacer científico encuentran su expresión real en el **Campus de la futura Universidad Politécnica y en el Parque de la Innovación Tecno Económica y de Servicios Especializados**, su asiento, sustento y aliento.

La sociedad del Municipio Maneiro no puede avanzar hacia el progreso sino preserva y mejora el escenario donde inexorablemente tiene que vivir y actuar. **Se reafirma por tanto, el compromiso con el presente y la generaciones futuras en la protección, defensa y mejoramiento del ambiente**, del paisaje costero de la Bahía de Pampatar, de la riqueza y biodiversidad que contienen las aguas del mar y la franja de tierra insular, lo cual exige crear manchas de verdes que se traducen en parques municipales y urbanos, en la restitución de paisajes, en la prevención de amenazas naturales y en proporcionar las condiciones de un ambiente sano, seguro y confortable que es en esencia **mejorar la calidad ambiental**.

El conjunto de propósitos y directrices maestras enunciadas encuentran en el principio intransable de la libertad y de la pluralidad del pensamiento y en el **sistema de la gobernabilidad democrática e institucionalizada**, faro vanguardista que orienta tareas, aconteceres y quehaceres en la construcción de futuro.

La modernización de las estructuras administrativas del poder público, la orientación del gasto público bajo las propuestas contenidas en el Plan de Ordenación y Desarrollo del Territorio y en otros planes maestros, los acuerdos de compromiso entre actores sociales que hacen vida activa en el Municipio y la participación de las comunidades en el diseño de su propio destino, siempre con la ayuda que significa la solidaridad y el bien común, son pilares de un enfoque de desarrollo con sentido humano.

La desiderata de estos postulados es el **Gran Pacto Social, la modernización de las instituciones públicas, la creación del Instituto Autónomo de Prospectiva y Gestión Financiera del Municipio**.

En síntesis, se trata de orientar la Ordenación y Desarrollo del Municipio Maneiro bajo el enunciado de las líneas maestras siguientes:

- Asignación de usos de la tierra y de las actividades económicas compatibles como organización deliberada de la sociedad en armonía con el territorio.
- Desarrollo de un sistema urbano poli-céntrico, integrado, armónico, abierto y de calidad en el realce de los valores inmateriales, donde se refuerzan las acciones sociales y productivas de interrelación franca, directa y fluida.
- Promoción de acciones integradas de vialidad, transporte, tele-comunicaciones y demás conjunto de redes de infraestructuras de servicios y calidad de vida, que sirvan de ayuda para la integración y articulación del sistema de ciudades del Municipio
- Desarrollo y protección de la naturaleza y del patrimonio socio-cultural-histórico, mediante una gestión inteligente, diligente, responsable y con conciencia ciudadana, ética y de visión prospectiva, que cree compromisos indisolubles con la conservación y promoción de valores los inmateriales endógenos del lugar; y como blindaje de su identidad social, económica y cultural del Municipio.
- Restitución de paisajes y ecosistemas perdidos de costa y tierra insular, así como del equilibrio y convivencia armónica y respetuosa entre la actividad productiva comercial, turística, industrial y urbanística del Municipio, respecto a la naturaleza y sus valores antropológicos. La Comunidad de Pescadores es arraigo y sentido de pertenencia del Municipio.

- Coadyuvar la existencia armónica y respetuosa entre el espacio natural de costa con actividades recreacionales de alto y bajo impacto humano; el espacio natural de tierra insular con actividades culturales, espirituales y de salud; los espacios de interconexión de ejes de movilidad con valores culturales y gastronomía popular; los espacios de interconexión de la vialidad urbana con la calidad de vida de los barrios y comunidades aledañas; los espacios urbanos con actividades comerciales, residenciales, turísticas, culturales, recreacionales y deportivas para el disfrute ciudadano de recorridos para la satisfacción del ocio; los espacios urbanos con inter-fases de interrelación ambiental entre comunidades y municipios vecinos.
- Red de servicios de infraestructura amigable con los principios de la sostenibilidad para la captación, almacenaje, distribución y acceso real de agua potable; la generación de energía eléctrica como hilo conductor de nuevas oportunidades; circuito ecológico para la selección, clasificación y disposición de desechos sólidos peligrosos y no peligrosos; circuitos de movilidad urbana alternativos; ubicación estratégica de polígonos eco-industriales y de innovación; circuito de centros y corredores culturales interconectados a los centros comunales de cada localidad; sistema integrado de seguridad ciudadana, de prevención de desastres y control de la calidad de las obras de infraestructuras construidas y desarrollo de complejos habitacionales de interés social como respuesta a las familias excluidas.
- Desarrollo de los lineamientos normativos, administrativos y financieros para la consecución exitosa en el tiempo de las directrices planteadas, sin obviar un mecanismo de participación y gestión esencial.
- La puesta en marcha del Gran Pacto Social de ciudadanía para vencer obstáculos de

desavenencias políticas, grupales, comunales e intereses particulares.

2.1.1 LA HORA DE LA ACCIÓN: LA PROPUESTA

Los objetivos estratégicos se materializan siempre y cuando se traduzcan en un conjunto de programas, proyectos y actividades que conforman la propuesta del Plan que de ser instrumentada generará beneficios a mucha gente en muchos lugares del Municipio y más allá de sus límites territoriales.

Se presentan un conjunto de propuestas en términos de asignación de usos de la tierra; el manejo de recursos naturales y de localización de amenazas naturales; programas sobre estímulos, consolidación y fortalecimiento del sistema urbano (Figuras 1 y 2); pautas sobre la promoción, consolidación y fortalecimiento rural y de áreas de desarrollo rural integral (ARDI); conjunto de infraestructuras de equipamiento y de servicios básicos; infraestructura de equipamientos de complejos deportivos recreacional; programa para la creación de la infraestructura como campus de ciencia, innovación tecnológica; sistemas de Parques Municipales y Urbanos; Seguridad Ciudadana, Urbana y Municipal; espacios públicos humanizados y de estímulos a la creación de bienes inmateriales. Propuestas que buscan orientar el proceso de urbanización, señalando al sector público los compromisos prioritarios y de inversiones requeridas, y estimulando y orientando, mediante reglas claras y seguras, la participación de todos los actores locales en dicho desarrollo.

3. ASIGNACIÓN DE USOS DEL TERRITORIO (USOS RECOMENDABLES)

La dinámica del poblamiento del Municipio Maneiro, a una tasa de crecimiento de tipo exponencial y la expansión del urbanismo junto con la localización de actividades productivas de carácter comercial y turístico, presiona sobre la disponibilidad de terrenos, el acceso real al

sostenible; más aún cuando los usos y sus actividades compatibles expresan el interés colectivo en la construcción de futuro (Figura 3). Son razones y argumentos que inducen a establecer las siguientes asignaciones en un territorio organizado deliberadamente para que la sociedad se desenvuelva con calidad de vida en un ambiente sano seguro y confortable.

3.1 USO CENTROS HISTÓRICO PATRIMONIAL DE PAMPATAR Y CENTRO TRADICIONAL LOS ROBLES

El Centro de Pampatar fue decretado “Monumento Histórico de la Nación” según resolución N° 9 de la Junta Protectora y Conservadora del Patrimonio Histórico de la Nación, Gaceta Oficial de la República de fecha 16 de Noviembre de 1976 (GOR, 1976) (Figura 4).

El Casco Histórico de Pampatar se caracteriza por un crecimiento urbano de baja densidad, con predominio de viviendas en una sola planta y características coloniales. Se han preservados monumentos y edificaciones de reconocido

valor histórico-cultural que presiden la plaza Bolívar y en sus alrededores el Castillo de San Carlos de Borromeo, La Iglesia del Cristo del Buen Viaje, La Casa Amarilla y en sus inmediaciones casonas solariegas, bulevar, playa y el antiguo muelle aduanero. Refuerza esta figura la Ordenanza de Zonificación Municipal de fecha diciembre de 1977 (OZM, 1977), que lo declara Zona de Valor Ambiental y de Arquitectura Controlada, para conservar el urbanismo de valor histórico, la arquitectura y el paisajismo, sin prescindir de la ubicación de instituciones del poder local.

La dinámica del desarrollo urbanístico ha incidido en su funcionalidad y expresión arquitectónica, lo cual induce a ampliar el ámbito territorial del polígono histórico de la ciudad de Pampatar conformado por la trama siguiente:

Sector entrada de Pampatar final Avenida Aldonza Manrique-Sector borde de Playa de Pampatar-Cerro Fortín de La Caranta-Sector calle El Cristo- inicio prolongación calle 3 de Mayo-Pie

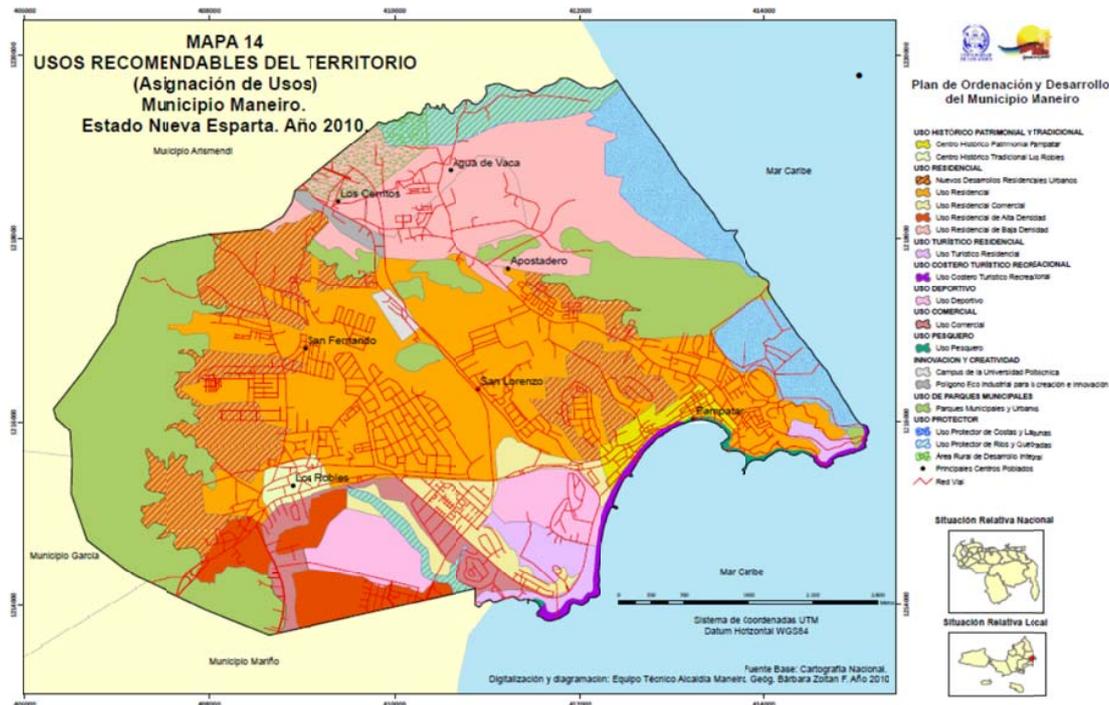


FIGURA 3. Mapa de usos recomendables del territorio del Municipio Maneiro. Fuente: Elaboración propia.



FIGURA 4.
Casa Anauco. Centro
Histórico de
Pampatar, Municipio
Maneiro.

de Cerro El Vigía hasta la cota 25 msnm-Sector cota 25 msnm-Cerro El Calvario-calle La Esperanza y calle San Martín hasta la Salida de Pampatar; polígono que puede ser objeto de intervenciones de renovación urbanística de buen estilo y guardando la memoria histórica de la arquitectura tradicional e incorporando nuevos espacios públicos para la movilidad y la recreación: estacionamientos, áreas verdes, parques, bulevares, plazas e instalaciones recreativas, mobiliario urbano, señalética y equipamiento de servicios básicos.

Los Robles pueblo de nobles raíces, centro de gravedad y encrucijada entre la Asunción, Porlamar y Pampatar; lugar de encuentro que preside en su casco tradicional la Plaza Bolívar donde converge la histórica Ceiba; el depósito de agua (alcantarilla) donde los lugareños se abastecían del agua potable, la Capilla de la Virgen del Pilar, templo de devoción y peregrinaje de fe, la casa del Teatro, el antiguo Cine Zaragoza y el Anfiteatro y el conjunto de casonas solariegas que se comunican a través de calles estrechas que se abren hacia amplias avenidas para dar paso a la concepción de Los Robles como centro poblado en su tránsito a una ciudad

moderna integrada a la Conurbación Pampatar y al proceso de metropolización con Porlamar-La Asunción-Pampatar.

Este uso es compatible con función residencial, comercial-administrativa, turística-residencial y protectora.

3.2 USO RESIDENCIAL

El Uso Residencial en su expresión de desarrollo, aporta beneficios múltiples desde el arraigo de la gente, el crecimiento de la economía, el impulso de actividades productivas articuladas a la construcción y la pequeña y mediana industria (PYME), la demanda de bienes y servicios, la dotación de mobiliarios urbanos, la promoción de espacios públicos humanizados hasta la generación de empleo, la proporción de abrigo, confort y seguridad, y el disfrute de amenidades urbanas

En el Municipio Maneiro el Uso Residencial es la columna vertebral de su funcionalidad y ocupa el mayor porcentaje de superficie con tendencias a incrementarse, derivadas de la atracción que ejerce el Municipio frente a la población de la Isla de Margarita y de los navegados de tierra firme. Tal como se observa

en el Mapa de asignación de usos el Uso Residencial se ramifica desde la conurbación longitudinal Pampatar-Los Robles hacia las áreas peri-urbanas de Los Cerritos, Apostadero y Agua de Vaca.

El uso residencial y lo complejos habitacionales que lo acompañan muestra la variedad de estándares de urbanismos, que van desde los complejos habitacionales de altos estándares de calidad, ubicados en las urbanizaciones Jorge Coll, El Paraíso y Playa El Ángel; a urbanismos de estándares medios, cuya ocupación es más intensa por cuanto permite el acceso a rangos de población de ingresos de medios a altos como son Paraíso y urbanización Maneiro a complejos residenciales de estándares bajos que se corresponden con viviendas populares en barrios emblemáticos, dotadas de servicios básicos esenciales y de arraigo tradicional, como son los barrios Polanco, Campeare, Jóvito Villalba, Las Salinas, Las Casitas y Los Pescadores; incluidas las comunidades de pescadores, origen de expresiones culturales arraigadas pero que lamentablemente están siendo desplazadas para configurar un nuevo uso residencial de barriadas con múltiples carencias. Los caseríos de tinte rural cumplen la función de hábitat para poblaciones que en un momento histórico estuvieron vinculadas a la función productiva agrícola como son Los Cerritos, Agua de Vaca y Apostadero.

Los complejos residenciales y la vivienda como unidad básica se han convertido en una demanda real de la función urbana y peri urbana y una necesidad para muchos hogares del Municipio Maneiro y particularmente del eje de conurbación Pampatar-Los Robles, estimándose un déficit que supera el umbral de las 1.200 viviendas, lo que implica un requerimiento de unas 250 has aproximadamente, para cumplir en la próxima década con la expansión del uso residencial

La respuesta se articula a la política habitacional que prioriza los programas masivos

de viviendas populares multifamiliares, con sus servicios conexos y en espacios urbanos ambientalmente seguros y en terrenos aptos y urbanísticamente planificados, además implica la renovación de espacios urbanos que cumplen funciones residenciales, es decir, barrios, barriadas, viviendas para trabajadores y la desaparición rancho y la dignificación en áreas marginales.

El uso residencial es compatible con los complejos habitacionales de interés social con la creación de unidades residenciales para trabajadores y profesionales, como viviendas típicas de áreas peri urbanas y con conjuntos residenciales de estándares, con remodelación y renovación de barrios y barriadas; urbanismos recreacionales y amenidades urbanas; la actividad de la construcción; servicios comerciales y administrativos de bajo impacto urbanístico y obras de equipamiento de infraestructura de servicios.

3.3 USO TURÍSTICO-RESIDENCIAL

La contribución del turismo al desarrollo socio territorial del municipio Maneiro y su papel como motor transformador del paisaje costero y de áreas insulares, ha propiciado un crecimiento espacialmente diferenciado, con logros en su expresión urbanística pero también con efectos impactantes sobre el medio ambiente y en la equidad social.

Los factores que han favorecido el desarrollo turístico articulado a la función residencial, están centrados en las ventajas comparativas de su paisaje costero. La Bahía de Pampatar; el comercio a escala mayor sustentado en el Puerto Libre; la hotelería y la recreación, y; las nuevas avenidas de circulación, que han estimulado el desarrollo de conjuntos residenciales y complejos turísticos recreacionales que alimentas a su vez la función comercial y de servicios especializados.

El uso turístico-residencial suele darse con una ocupación preferente a lo largo de la costa, localizada e intensiva del territorio litoral,

nucleada en torno al casco histórico de Pampatar, al sur de Los Robles y a lo largo de la conurbación Pampatar-Los Robles, donde las edificaciones turísticas se entremezclan con complejos de viviendas tradicionales y barrios populares y entrelazan los ensanches litorales adyacentes, que aprovechan los atractivos naturales como es el escenario de la Bahía de Pampatar, la calidad de las playas y el equipamiento de servicios y actividades recreativas. Este uso no ha obviado los problemas ambientales de contaminación de las aguas costeras, las incomodidades del congestionamiento del tráfico, las deficiencias de algunos servicios y la inseguridad de bienes y personas que en la asignación de usos se plantea abordarlos con propuestas que se desarrollan en el equipamiento de servicios, en saneamiento ambiental y en la propuesta de seguridad.

Las Urbanizaciones Jorge Coll, Maneiro, Playa El Ángel y Paraíso, combinan desarrollo residencial, media-alta con actividades turísticas, que apuntan a un segmento de mercado intermedio.

A lo largo de la franja costera en el Sector Sur de la Avenida Jóvito Villalba, representada por Urb. Playa El Ángel y parte de la Urb. Costa Azul, el desarrollo turístico y residencial se apoya en una planta hotelera amplia y consolidada, a la que se le añade una oferta extra-hotelera acompañada de viviendas unifamiliares y multifamiliares, comercio local y metropolitano; con densidad bruta que varían en el rango entre los 100 hab/ha hasta 400 hab/ha. Apunta a segmentos de mercado de alto nivel adquisitivo y de inversionistas inmobiliarios. Las vías de acceso a las urbanizaciones y en su interior, están dotadas de equipamiento, ornato urbano con tratamiento paisajístico y buen asfalto en sus calzadas.

El turismo es por acción una actividad competitiva que encuentra ventajas comparativas por cuanto posee paisajes únicos, condiciones y atractivos naturales que le confieren su

ubicación estratégica entre la Bahía de Pampatar, Las Salinas, monumentos patrimoniales, capacidades hoteleras, la actividad pesquera y un paisaje acolinado, donde lo agrícola se expresa en conucos y cultivos propios de estos climas.

A este conjunto de atractivos se suman aquellos de carácter histórico-cultural, las fiestas religiosas y las zonas de valor patrimonial, destacándose la Bahía de Pampatar y el conjunto de hitos e iconos: el *Castillo San Carlos de Borromeo*, la Iglesia del Cristo del Buen Viaje, La Casa Amarilla, el *Fortín de Santiago de la Caranta*, *Iglesia de Los Robles*, *El Faro* y casas que conservan las reminiscencias del estilo colonial (Figuras 5 y 6).

La playas, extensiones de arenas en contacto con las aguas de un mar en calma son atractivos que combinan la belleza del escenario natural con las amenidades urbanas tal como sucede en: *Playa Moreno*, *Playa El Ángel*, *Playa La Caranta*, *Playa La Salina*, *Playa La Punta* y *Playa Terminal*, que tienen como protección natural Punta Ballena y como resguardo histórico *La Cueva del Bufón*.

3.4 USO COSTERO TURÍSTICO-RECREACIONAL

El Uso Costero Turístico-Recreacional comprende el frente marino-costero del Municipio Maneiro, donde se desarrollan actividades turísticas y recreacionales, que requieren de un tratamiento especial por las condiciones y restricciones que impone la fragilidad de sus ecosistemas y las características específicas de sus playas.

Se calcula en 12,6 km el frente costero, en el cual se han consolidado diferentes actividades, en la medida que la zona urbana se expande, diferenciándose sectores cuyas playas y espacios contiguos a las mismas.

Especialmente se configura en tres tramos sin solución de continuidad:



FIGURA 5.
El Faro del Municipio Maneiro.



FIGURA 6.
Cristo del Buen Viaje, Pampatar.

3.4.1 PAISAJE COSTERO BAHÍA DORADA-PLAYA VARADERO-THE HILLS

Localizado en el litoral suroeste del Municipio Maneiro; definido por el área de playa conocida como El Ángel, Varadero y el frente a Bahía Dorada; en una extensión rectilínea de aproximadamente 2.000 m. de largo (Figura 7).

Domina el uso turístico recreacional, con densidad de 250 hab/ha, y alturas máxima

permitidas de 10 niveles, siendo su acceso a través de la Avenida Aldonza Manrique, que se conecta con la Avenida Jóvito Villalba, y con la Avenida Bolívar.

El equipamiento de servicios sociales mejora la condición del tramo y es recomendada la dotación de infraestructura recreativa para elevar las condiciones y calidad de este uso, particularmente en Playa El Ángel-Varadero y frente de Bahía Dorado.

FIGURA 7.
Playa El Ángel,
Pampatar.



3.4.2 PAISAJE COSTERO BAHÍA DORADA- MUELLE PAMPATAR-FORTÍN DE LA CARANTA- PLAYA LA CARANTA

Localizado al sur del Municipio Maneiro, integrado tramos de playa desde el edificio Bahía Dorada hasta Playa La Caranta, que es una planicie costera en la ensenada de Pampatar, cuya atención en equipamiento de servicios e infraestructuras recreacionales aumentaría los atractivos y condiciones del uso en este sector, definiéndose las más emblemáticas playas del Municipio a continuación:

- a. **Playa Pampatar.** Adyacente al Casco Histórico de la ciudad homónima, es una larga y hermosa franja en la Bahía de aguas calmas y cristalinas, protegida de vientos y corrientes oceánicas, bordeada por especies de vegetación (palmeras), que dan sombra a pequeños restaurantes. Su puesta en valor aumentaría su condición de atractivo turístico recreacional y la ventaja de localización (Figura 8).
- b. **Playa La Caranta o Playa Juventud.** Es de aguas, de suave oleaje, conserva la tradición de la pesca artesanal y asiento de resguardo e instalaciones de pescadores, configurando un potencial puertos jardineros de la Isla un importante puerto sardinero de la Isla. En sus inmediaciones se encuentra el Fortín de La Caranta, observatorio por excelencia de la Bahía de Pampatar. Su acceso es a través de una vía local de la ciudad de Pampatar. En el área de influencia residencial se encuentran las edificaciones de Dorada y Piedras del Mar, así como en sus cercanías, se ubica el antiguo muelle cuya infraestructura cumplió la vida útil.



FIGURA 8.
Bahía de Pampatar,
Municipio Maneiro.

3.4.3 PAISAJE COSTERO: LA CARANTA-PUNTA BALLENA-PUNTA BERGANTIN

Se ubica en el extremo sureste del Municipio Maneiro, definido por un alargado sector de playa desde La Caranta, Punta Ballena (Figura 9) hasta Punta Bergantín, que presenta condiciones topográficas irregulares, que van desde acantilados hasta depósitos de arenas de suave pendiente.

En sus áreas inmediatas el crecimiento urbano con densidad medias-alta, de tramas asimétricas, gana espacios en este sector, con presencia de edificaciones de uso residencial, vacacional y hotelero con alto potencial

paisajístico de contemplación. Dos corredores viales lo recorren:

- a. Un corredor vial principal, que va desde playa La Caranta hasta Punta Ballena, caracterizado por un paisaje litoral de acantilado; b) Un corredor auxiliar, que parte del Edificio Bergantín hasta el mirador de Mompatare, donde se divisa tierra firme (Sucre) y también La Salina. Se disfruta de una vista privilegiada con amplitud de 360 grados (Figuras 10 y 11).



FIGURA 9.
La Salina desde Punta Ballena, Pampatar.

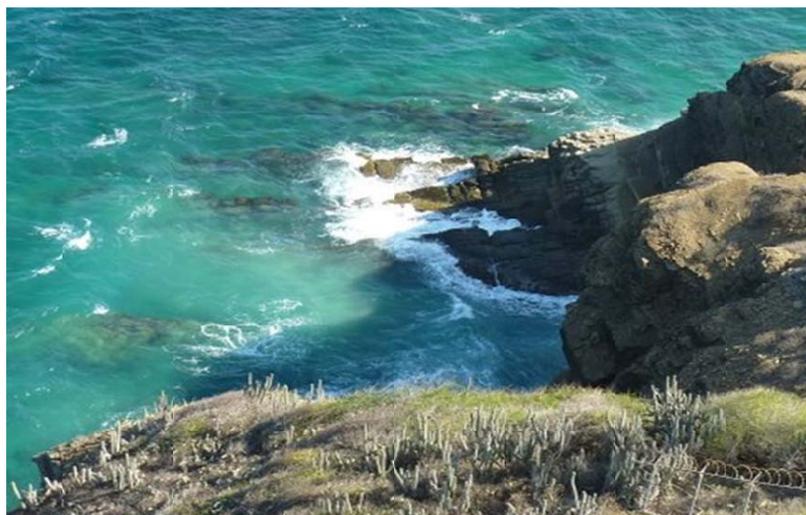


FIGURA 10.
Marina desde el Faro Monpatare, Pampatar.

CUADRO 1.
Asignación de Uso del
Paisaje Costero.

SECTORES	PUNTO DE REFERENCIA	LONGITUD (M)	ASIGNACIÓN DE USO
Sector 1	Laguna Gasparico- Río Caracas.	880 m	Drenaje y protección ambiental (ABRAE, Decreto 2535)
Sector 2	Lagunamar – Laguna de Gasparico	2.400 m	Hotelero, turístico – residencial. Uso Protector. Zona de anidación de tortugas.
Sector 3	La Salina	2.400 m	Minero (sal gema – no metálico), protección ambiental, drenaje, playa – recreacional. Anidación de Tortugas Marinas
Sector 4	Faro de La Caranta		Punto estratégico de la Armada y de ayuda a la navegación, mirador turístico y vigilia de pescadores.
Sector 5	Punta Ballena	1.140 m Ensenada 325 m.	Turístico – residencial – protector. Resguardo Patrimonial.
Sector 6	Playa Caranta o Playa Juventud,	305 m. ensenada 480 m.	Playa recreacional. Reserva Pesquera. Uso Pesquero.
Sector 7	Playa de Los Pescadores Pampatar	590 m.	Uso pesquero
Sector 8	Playa Pampatar	280 m.	Uso gastronómico. Servicios asociados (turístico – recreacional)
Sector 9	Muelle de Pampatar	160 m	Infraestructura histórica, gastronomía y pequeña playa.
Sector 10	Castillo San Carlos de Borromeo – Anfiteatro	65,0 m	Patrimonio histórico y cultural
Sector 11	Playa Nueva Cádiz	425 m	Hospedaje, recreación, servicios asociados a ocio y recreación
Sector 12	Playa Muelle Magnesita	375 m	Playa recreativa y servicios asociados
Sector 13	Playa El Ángel	950 m	Conjuntos residenciales y hoteleros (RTH)- Turismo
Sector 14	Acantilados, caminarias, adyacentes a Playa El Ángel y residencias The Hill	330 m	Turístico – Residencial - Gastronómico
Sector 15	Ensenada Playa el Ángel.	110,0 m	Usos Turístico – Residencial – Gastronómico
Sector 16	Morro de Moreno, contigua de Playa del Ángel	long: 480,00 ml	Usos turístico – pesquero
Sector 17	Playa Moreno	290,0 m.	Playa recreacional, área de atención preferencial a las comunidad de pescadores, construcción y reparación de embarcaciones.
Sector 18	Edif. Fedepetrol y Hotel Decameron (ambos abandonados)	280,0 m.	Infraestructuras para uso de apoyo turístico, recreativo, educacional y gastronómico asociados al Uso Pesquero
Sector 19	Drenaje San Lorenzo-Apostadero - Sambil – Centro AB,	150,0 m.	Recreacional – comercial – gastronómico.
Sector 20	Campo de Golf – La Auyama	175,0 m	Residencial, Recreativo y Parque (Protector).

Además de las playas, acantilados y el Uso Residencial-Hotelero de sus inmediaciones entre sus atractivos se destaca la Cueva del Bufón o gruta a orilla del Mar y Punta Ballena, que es un mirador de amplia vista panorámica.

3.4.4 PAISAJE COSTERO PUNTA BALLENA-LAGUNA DE GASPARICO

Comprende áreas de costa y complejos lagunares en el borde costero, al oeste del Municipio,

específicamente a lo largo de la franja que cubre La Salina y a lo largo entre Punta Ballena y la Laguna de Gasparico.

Como atractivo destacado en este Uso la franja de playa de más de 1 km. de oleaje fuerte, contiguo a ocurrencias minerales tipo salina que es una figura a proteger por la fragilidad de su ecosistema aún cuando puede ser aprovechada económicamente, resguardando la continuidad de su potencial.



FIGURA 11.
Cueva del Bufón.
Punta Ballena,
Pampatar.

Es un paisaje donde drenan hacia el mar el río Caracas-La Asunción y otras quebradas permanentes o intermitentes, que requieren de la protección de sus nacientes, cauces y riveras, más aún cuando en su sector medio se asignan los usos de protección - parques - investigación - recreación.

Al ser el Uso Costero Turístico-Recreacional una asignación clave para el desarrollo armónico y sostenible del Municipio, que pone en contacto el urbanismo con ecosistemas marino-costero frágiles, exige, no solo tratamientos especiales, de bajo impacto, sino una zonificación precisa en términos de sectores precisos:

3.5 USO DEPORTIVO RECREACIONAL

El deporte y la recreación son expresión acabada para responder a la necesidad del ocio, el esparcimiento y la tranquilidad por cuanto significa unión, intercambios, afectos, salud biofísica y mental y proyección social.

Espacialmente significa crear lugares de encuentro para la humanización de las relaciones entre las personas, las comunidades y las organizaciones con responsabilidad en promover estas importantes actividades, así como, crear las infraestructuras y complejos donde se

desarrolla la realización de las actividades que se irradian hacia los diversos puntos cardinales del Municipio y más allá de sus límites. Es una manera de práctica social institucionalizada para lograr la convivencia entre grupos de personas que los une la idea de cultivar una vida sana en medio de sentimientos de unión y lazos afectivos, aun cuando la competencia es parte del engranaje del motor que conduce a la superación de la persona individualmente y como ser comprometido colectivamente, por cuanto jamás debe perderse la solidaridad ni el concepto del afecto y la unión.

Los grupos etarios particularmente sensibles frente a este uso y sus actividades son los niños y los jóvenes, sin que se obvие los adultos y los adultos mayores, por lo que las acciones que dan forma y coherencia a este uso son múltiples, no sólo en su organización y funcionalidad sino en la conformación de las estructuras e infraestructuras, que agrupan a un conjunto de canchas de uso múltiple, campos de deportes a cielo abierto, canchas cubiertas, gimnasios, unidades de capacitación, formación y entrenamiento deportivo, unidades residenciales deportivas hasta los estadios de alta competencia que incluye la profesionalización del deporte.

Este uso se localiza en las áreas circundantes al actual Canódromo, en las inmediaciones de la zona protectora del Campo de Golf y en contacto con áreas turísticas recreativas y de carácter residencial y comercial.

Es compatible con la educación y los centros educativos que tienen la obligación legal y social de promover el deporte, con el turístico recreativo, el comercial de bajo impacto, el residencial en todas sus expresiones, el uso de protección y la red de parques y áreas verdes.

3.6 USO COMERCIAL

El Uso Comercial se refiere a áreas urbanizadas y edificaciones de locales comerciales, junto con depósitos y estacionamientos. Se localiza principalmente, a lo largo de las vías interurbanas que interconectan la ciudad de Pampatar y Los Robles. En su funcionalidad se emplaza a lo largo de tramos bien diferenciados: a) Sector Redoma de Los Robles, centro distribuidor donde convergen la prolongación de la Avenida 4 de Mayo, Avenida Circunvalación Norte y Avenida Jóvito Villalba hasta la ciudad de Pampatar; b) Sector Avenida Jóvito Villalba y la Avenida Aldonza Manrique hasta encontrarse con la Avenida Bolívar y; c) Avenida Bolívar hasta el CCM.

A lo largo de estos sectores y trama funcional comercial, se suceden diversos tipos de comercios:

- a. **Gran comercio o comercio especializado.** Consiste en grandes superficies de infraestructuras para la actividad, que tienen fuerte impacto en el desarrollo urbano, donde se entremezclan los usos comerciales con la actividad residencial de alta densidad y comienza a insinuarse la actividad industrial.
- b. **Comercio vecinal.** Proporciona servicios cotidianos a los sectores residenciales de las ciudades, y comparte sus espacios con las viviendas urbanas. Es una actividad comercial menor que rememora el comercio

al detal y la supeditación al gran comercio especializado.

- c. **Comercio vecinal vinculado a la industria.** Se relaciona con actividades que se derivan de micro empresas y de industrias de tamaño medio y pequeño que producen bienes complementarios. Sirve a sectores residenciales de la ciudad.

La actividad ha adquirido auge no solo por la disponibilidad de terrenos y edificaciones, de altas dimensiones y por la transacción, cada vez mayor de bienes y servicios, sino porque son sectores bien equipados con los servicios básicos y sociales como son educación, médico-asistencial, electricidad, abastecimiento de agua potable, sistema de drenaje, eliminación de excretas, aseo urbano, alumbrado público, servicios de telefonía y comunicación, instalaciones deportivas, servicios bancarios y auto-mercados. Las instalaciones recreativas y el comercio mismo se constituyen en atractivos para los visitantes.

Desde el punto de vista funcional, el uso comercial, es compatible con otros usos y actividades complementarias como son el industrial de bajo impacto, el técnico-económico para la innovación, el recreacional y el equipamiento de infraestructura de servicios para la movilidad, estacionamientos y áreas de carga y descarga dotadas con infraestructura requeridas.

3.7 USO PESQUERO

El Municipio Maneiro cobija en su territorio tres comunidades pesqueras: Pampatar, Playa Moreno y Playa La Caranta, cuya actividad económica es la pesca artesanal donde se practican la pesca artesanal, destacándose la captura de la sardina, bonitos, jurel, pargo, catalana, sierra y lisa. La actividad pesquera, cuya significación económica y social y arraigo cultural se reconoce y se promueve, es desarrollada a través de asociaciones de pescadores y

cooperativas, donde priva el sistema de repartición proporcional entre los que ejecutan la faena de la pesca (Figura 12).

Pampatar y Playa Moreno son comunidades de pescadores en sí mismo, en tanto, Playa La Caranta o Playa Juventud, lugares de resguardo de las embarcaciones, de acopio y distribución de parte del pescado que se consume en la Isla de Margarita y tierra firme.

Al ser un uso y actividad tradicional sus perspectivas se amplía con la atención que se le debe brindar a las comunidades de pescadores desde el punto de vista habitacional, comercial, crediticio, asistencia técnica y de procesamiento industrial. Es un uso clave en la configuración de un desarrollo humanizado que se coloca al servicio de una actividad tradicional, que eleva el gentilicio de Maneiro pero también crea oportunidades de trabajo para constituirse en pilar fundamental en la seguridad alimentaria.

El aumento de la producción pesquera y la superación de los obstáculos que vienen entorpeciendo su desarrollo exigen abordar un Plan Espacial de Recuperación Pesquera y Reivindicación de los Pescadores. Es un estudio de pre inversión, considerando recursos, condiciones y uso de la franja costero marítima para definir el conjunto de infraestructuras y apoyos requeridos hasta alcanzar el pase de una economía artesanal hacia una economía de procesamiento del pescado, sin que se pierda la mismidad de la actividad tradicional, la máxima dedicación del tiempo posible a la actividad extractiva y la creación de condiciones como

atractivo turístico. En este contexto, la asistencia técnica y crediticia junto con la renovación de las comunidades de los pescadores es la triada para el buen desempeño de la actividad y su gente.

En consecuencia, el uso pesquero y la re-vindicación de las comunidades pesqueras las exigencias de un desarrollo endógeno con mirada hacia el mar, encuentra complementariedad, actividades turísticas recreativas, gastronómicas, comerciales, industriales y culturales.

3.8 USO INNOVACIÓN Y CAMPUS DE CREATIVIDAD

El uso de innovación y campus de creatividad se refiere a los centros de producción y servicios, los mercados de transferencia y la generación de empleo a partir de procesos tecno económicos, que requieren sistemas de innovación, una difusión eficaz de tecnología y la creación de instituciones para la cualificación de los trabajadores. Este uso contempla:

- a. Integración de acciones de desarrollo territorial de relativas al conocimiento; la promoción de tecnologías adecuadas; la formación profesional y capacitación continua; la investigación y el desarrollo tecnológico. Se plantea promover convenios y sinergias con instituciones universitarias como la Universidad de Oriente, la Universidad de Margarita, la Universidad Corporativa SIGO, la Fundación La Salle y otras Institutos de educación superior, junto con la creación del Campus Universitario y



FIGURA 12.
Embarcaciones
Típicas en Pampatar,
Municipio Maneiro.

- Parque de Innovación Tecno-Económica y Servicios Especializados
- b. El acceso a las infraestructuras relativas al conocimiento, considerando los potenciales socioeconómicos de las PYMES, motores de un desarrollo económico a escala sostenible; crear un centro de apoyo para fortalecer la pequeña y mediana empresa, donde se promueva la capacitación y formación de los pequeños empresarios y de micro productores sociales; canalizándose hacia ellos programas de apoyo microcréditos, mercadeo y lo relacionado con trámites administrativos.
 - c. La integración en redes de las empresas y la difusión de las innovaciones, en particular por medio del Campus Universitario (Universidad Politécnica) y Parque de Innovación Tecno-Económica y Servicios Especializados, que encuentran bases sólidas en la cooperación con la red de centros de educación superior, los empresarios, pescadores, pequeños productores y las comunidades organizadas.

Este uso se expresa espacialmente en el campus de la Universidad y el Parque Tecnológico, ubicado en la avenida Luisa Cáceres Arismendi, rumbo a la Asunción, entre el Polígono Eco industrial y el núcleo edificaciones institucionales feriales y de convenciones del Municipio.

Son compatibles los usos de apoyo a la educación, la producción, la recreación y el trabajo.

3.9 USO PROTECTOR: ÁREA RURAL DE DESARROLLO INTEGRAL (ARDI) Y COSTAS Y LAGUNAS, RÍOS Y QUEBRADAS

El paisaje marino costero y la franja adyacente de colinas y pequeños valles se caracterizan por su fragilidad y cualquier acción que se acometa en los mismos tienen que ser asumida con cuidado y responsabilidad.

En este Uso Protector es particularmente sensible sectores de la Costa que conforman playas y dunas, ríos, quebradas y lagunas, como son el parque de la Caranta, Las Salinas, la Laguna de Gasparico, áreas de desborde del río Caracas y de la Quebrada San Lorenzo, sin obviar lugares específicos de lugares marino costeros.

En este contexto, son identifican como áreas particularmente sensibles y por tanto objeto de protección, La Caranta-La Salina-Laguna de Gasparico y el Área Rural de Desarrollo Integral (ARDI), sensibles.

3.9.1 ÁREA RURAL DE DESARROLLO INTEGRAL (ARDI)

Este uso está definido por las Área Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE) y por los espacios geográficos con características biofísicas singulares y con otras cualidades de carácter social y económico que ameritan recibir del Estado venezolano una protección efectiva y permanente, bajo un régimen de administración que garantice la base de sustentación ecológica, sin merma de la capacidad productiva y de valores culturales arraigados.

En la práctica social viene a ser más que un área por cuanto normalmente constituye amplio espacios, valles del río Aroa, valle del río Guarapiche, Módulos de Apure, Zona Sur del Lago de Maracaibo, entre otras, donde las características del medio físico natural y los recursos socio culturales y económicos se pueden combinar efectivamente para lograr un desarrollo armónico y sostenible de la economía rural.

El ARDI es una figura protegida administrativamente que se adoptó al sancionarse la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio en 1983, en la idea de definir y ubicar los mejores espacios de acuerdo a sus capacidades, condiciones específicas y limitaciones ecológicas para la producción agrícola.

Se encuentra localizada en el contacto de los Municipios Maneiro y Arismendi, como área

sometida a una estrategia de desarrollo rural, fundamentada en la participación coordinada de entidades públicas como son el Ministerio del Poder Popular Para el Ambiente, el Ministerio del Poder Popular de Tierras y la población rural organizada (Figura 13; Cuadro 2).

Ocupa un área de 450 ha, de las cuales 50 ha corresponden al Municipio Maneiro, ubicadas en el límite norte de su territorio, delimitada por elementos naturales: el río Caracas, lomas y colinas, así como por poblaciones, avenidas y calles. En el límite del Municipio ha sido

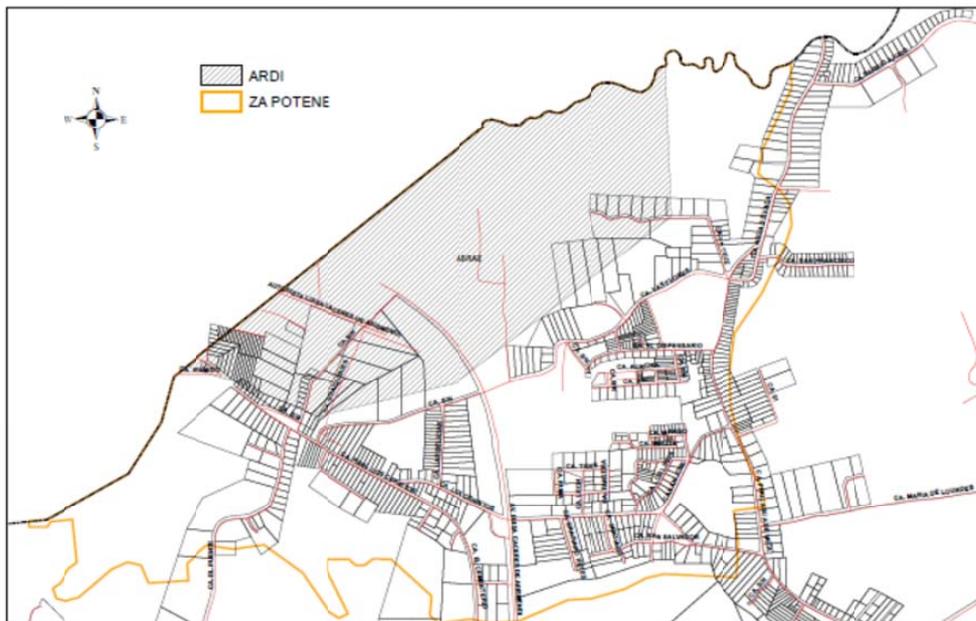


FIGURA 13. Límites del ARDI y Zona Ambiental, definido por el POTENE (GORBV, 1987).

CUADRO 2.
Puntos de
coordenadas del
proyecto ARDI-Nueva
Esparta.

MUNICIPIO	ARISMENDI		
SECTOR	EL VALLE DE ATAMO		
NOMBRE	ARDI PROPUESTO		
(OBS)	AREA RURAL DE DESARROLLO INTEGRADO		
	COORDENADAS DEL PLANO		
	ARDI PROPUESTO		
	PUNTO	NORTE	ESTE
	AP-1	1218633,2	407169,5
	AP-2	1219545,7	407158,2
	AP-3	1219774,1	407493,1
	AP-4	1219928,8	407477,3
	AP-5	1220629,3	409406,7
	AP-6	1220433,2	409566,6
	AP-7	1220533,7	409763,0
	AP-8	1220443,8	409784,9
	AP-9	1220856,5	410416,6
	AP-10	1221190,7	410927,9
	AP-11	1220125,0	411637,0
	AP-12	1219724,0	411562,9
	AP-13	1219718,4	410641,5
	AP-14	1218907,2	410626,3
	AP-15	1218905,0	410344,5
	AP-16	1218626,8	410391,4
	AP-17	1218061,5	410564,7
AP-18	1218111,3	409787,5	
AP-19	1217821,2	409176,3	
Municipio Maneiro	AP-20	1218113,0	408854,2
	AP-21	1218305,6	408189,4
	AP-22	1217765,9	407594,7
	DATUM REGVEN HUSO 20		
	PROYECCION UTM		

atravesado por la avenida Luisa Cáceres de Arismendi, que divide el ARDI en dos sectores: Los Cerritos y Agua de Vaca-Apostadero.

La dinámica social ha introducido transformaciones y actualmente el ARDI se ha reducido, no sólo en sus dimensiones espaciales sino también en cuanto al potencial productivo real.

El Sector Los Cerritos ofrece un área aproximada de 8 ha, delimitada por la avenida Luisa Cáceres de Arismendi, el centro poblado de Los

Cerritos ubicado al oeste de la vía principal y la calle construida al frente a un conjunto residencial construido posterior a la fecha de la declaratoria del ARDI.

El área no afectada por los cambios de uso se encuentra poco intervenida, presenta vegetación natural (maleza desértica y xerofítica) y mantiene cierta estructura parcelaria desde su declaración originaria.

En sus adyacencias se registra un uso predominante residencial, de bajas densidades, encontrándose bajo la presión del crecimiento urbano desde la conurbación Pampatar-Los Robles, lo cual genera conflictos de uso entre el ARDI como figura administrativa y el crecimiento residencial. Una característica es la carencia de los servicios para la producción y comercialización, de asistencia técnica y financiera, de capacidad organizativa.

El Sector Agua de Vaca-Apostadero se encuentra en el extremo este del territorio del municipio Maneiro, delimitado por el río Caracas. Por un costado se extiende la Av. Luisa Cáceres de Arismendi; por el sureste lomas y colinas; desde allí, se extiende por la vía local que comunica los centros poblados de Agua de Vaca-Apostaderos y; hacia el oeste, la vía que conduce de Agua de Vaca a El Hato, ocupando una superficie de 42 ha aproximadamente.

Se encuentra parcialmente intervenido por la presencia de la Av. Luisa Cáceres de Arismendi, que dinamiza y proporciona acceso a los diversos caseríos dispersos que se ubican en las inmediaciones de las unidades parcelarias, a las cuales se accede por estrechas calles. Al igual que el sector anterior, los servicios a la producción y la comercialización son prácticamente inexistentes, que se agrava por la deficiencia hídrica a lo largo del año.

En las zonas aledañas al río Caracas se reconocen sitios de inundación que afecta una longitud aproximada de 2,5 km que tiene el río dentro de límites del Municipio, lo cual le otorga una singularidad al ARDI cuya respuesta en una

visión prospectiva y de ordenación, pudiera corresponder con un área de micro parcelas agrícolas y particularmente *Parque Ecológico-Sendero Recreacional y Vivero Comunal*.

En consecuencia el ARDI, de acuerdo con: el espíritu y propósito de la Ley, las políticas que orientan el desarrollo del país como un todo, con la tradición cultural de quienes han sido comunidades rurales, con la dinámica del poblamiento y de la expansión urbana, con la capacidad de producción, con el equipamiento real de los servicios a la producción y comercialización, con las condiciones físico naturales y de base de sustentación ecológica y con la visión prospectiva de carácter socio ambiental exige sincerar la condición de ARDI, procurando que no pierda su mismidad, pero que de respuesta real a los intereses de una concepción de desarrollo que beneficie a la población allí asentada y en sus inmediaciones.

Cuatro acciones concurrentes se proponen en la idea de reconsiderar el ARDI como área de micro parcelas agrícolas y particularmente

Parque Ecológico-Sendero Recreacional y Vivero Comunal:

- a. Sinceración de la dimensión del ARDI adecuando sus límites a la dinámica social que desbordó sus dimensiones originales. Por tanto se excluye, los lugares que han sido ganados por el crecimiento residencial, infraestructuras de circulación y actividades económicas conexas.
- b. Declaración como área prioritaria de desarrollo de parcelas agrícolas dotada con los servicios a la producción y comercialización, asistencia técnica y crediticia, de manera de continuar arraigando a los parceleros. Implica organización social, dotación de servicios básicos y de sistemas de riego, capacitación, atención a la familia y creación de unidades microeconómicas de producción social (Figuras 14 y 15).
- c. Declarar Área de Parque Ecológico Recreativa y Vivero Comunitario, el espacio inundable del Río Caracas. Esta acción en sí misma

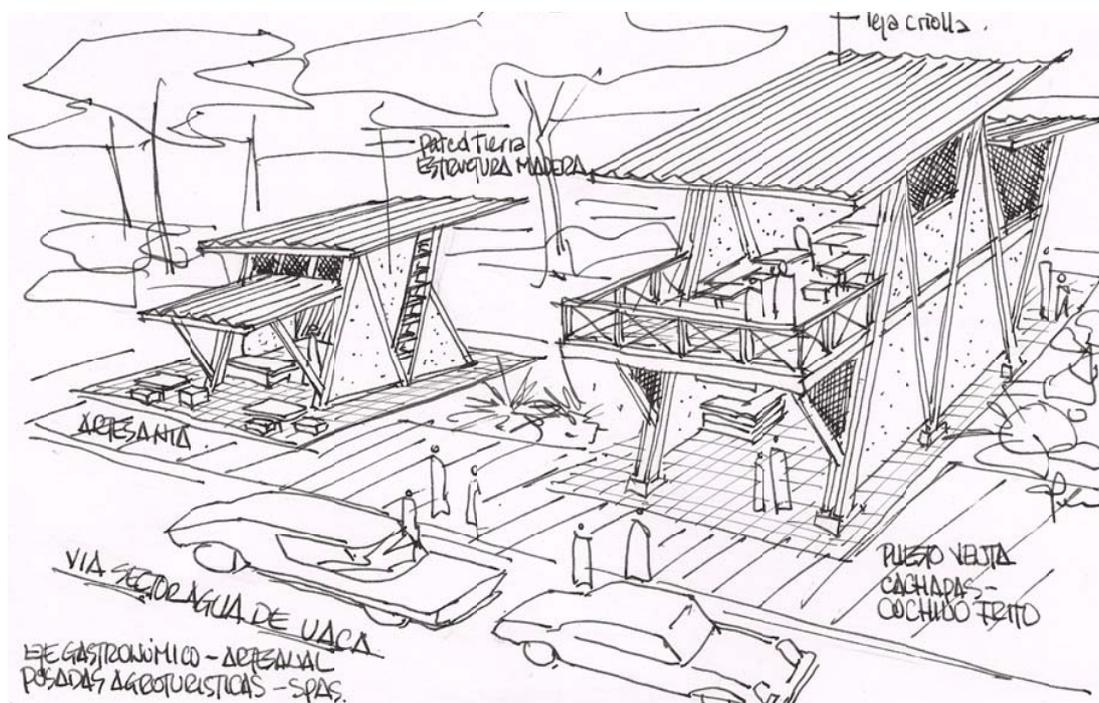
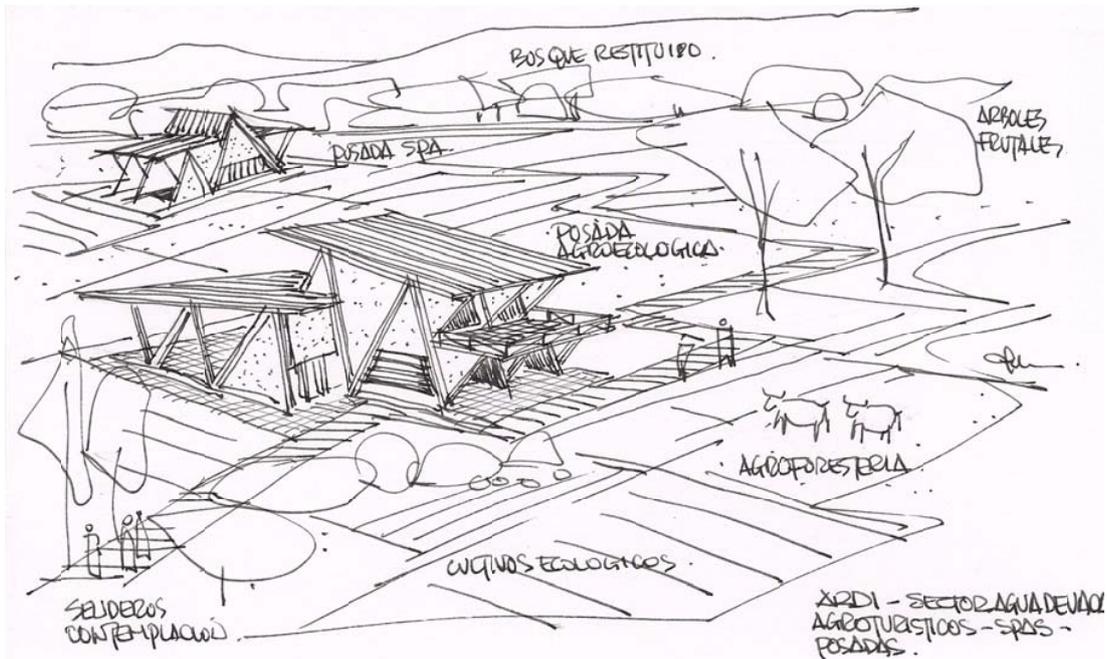


FIGURA 14. Infraestructuras prestadoras de servicios a lo largo de la vía Agua de Vaca, bisagra articuladora ARDI-Agua de vaca-Jardín Botánico ubicado a lo largo del río Caracas.

FIGURA 15. Concepción de la propuesta de mejora del ARDI donde se aprecian granjas agroecológicas, cultivos orgánicos, y mejoras en la infraestructura interconectados a través de corredores ecológicos.



es de alto valor ecológico, con sentido protector y se adecúa a la capacidad real de sustentabilidad.

- d. El vivero forestal y ornamental, con fines de conservación, preservación y paisajismo

4. PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA URBANO POLI-CÉNTRICO E INTEGRADO

Concebir una estructura urbana descentralizada, con una serie escalonada de ciudades que abarque todo el territorio del Municipio, que funjan como nodos organizadores de sus áreas adyacentes mediante el suministro de vivienda, servicios y empleo, constituye una condición indispensable para conseguir el desarrollo armónico y sostenible. Las inversiones y decisiones políticas con efecto territorial deberán dirigirse hacia un modelo de desarrollo *poli-céntrico, integrado y articulado* conformado: Pampatar-Los Robles, Apostadero, Agua de Vaca y Los Cerritos, articulado por redes de equipamiento de vialidad, transporte, electricidad y telecomunicaciones (Figura 16).

El desarrollo de las correspondientes áreas de integración debe fomentarse y completarse mediante las medidas políticas adecuadas y especialmente por la garantía de una infraestructura eficiente y de un tejido de movilidad elevada funcionalidad.

Para crear una estructura territorial armónica, es necesario que las ciudades se puedan complementar mutuamente y cooperar entre sí mediante redes de urbes que unen esfuerzos para solventar los problemas de infraestructura, sociales y económicos que les son comunes. La complementariedad entre ciudades significa aprovechar las ventajas comparativas y de competencia económica entre ellas, sin perder de vista las incomodidades que generan ciertas competencias. A su vez, la complementariedad no debe limitarse a la competitividad económica, sino que debe ampliarse a todas las funciones de la ciudad, en aspectos de cultura, educación, salud, recreación y creación de infraestructuras sociales en red.

Las ciudades presentan múltiples interacciones funcionales con su entorno, que se potencian mutuamente, superan los límites



FIGURA 16. Sistema Urbano Poli-céntrico, Integrado y Articulado del Municipio Maneiro.

administrativos y exigen la colaboración voluntaria y decidida de las autoridades locales para fomentar la cooperación del conjunto del municipio en beneficio de todas las partes:

- a. *Consolidación del transporte inter urbano.* Propuesta en red de transporte de tranvía, autobuses ecológicos y confortables, para la interconexión de los municipios adyacentes. La propuesta de un circuito, podrá considerar los ejes de importancia de movilidad urbana de las grandes avenidas que interconectan los municipios Maneiro, Arismendi, García y Mariño. Desde este circuito se pueden, interconectar sub circuitos de servicios de transporte público de las diversas comunidades que conforman las entidades municipales vecinas. Cada nodo de intercambio, deberá ser un proyecto que simbolice calidad, seguridad y vanguardia

- b. Definición de un Parque Científico, tecnológico y Humanístico que por razones estratégicas se propone su ubicación, en las adyacencias al sector Los Cerritos al lado izquierdo de la Av. Luisa Cáceres de Arismendi, ya que serviría para los tres municipios vecinos como Arismendi, García y Maneiro. Además, está cerca a la planta de tratamiento de agua y de poblaciones con características rurales que podrían proporcionar mano de obra trabajadora en procesos y servicios. El proyecto de zona industrial debe ser basado en los fundamentos de la Ecología Industrial para lograr una zona productiva como polígono eco industrial para la pequeña y mediana industria.
- c. Definición de zonas residenciales comunes entre Agua de Vaca y Los Cerritos, paralela



FIGURA 17.
Consolidación del
transporte inter-
urbano.

a los linderos entre los municipios Maneiro y Arismendi, de usos con bajas densidades, de manera de garantizar la actividad turística, pesquera y artesanal, sin deteriorar los recursos y potencialidades. Otra área con potencialidad residencial a los municipios Maneiro y García, son las adyacentes a las urbanizaciones Nuevo Mundo y La Fundación a ser interconectada con una vía perimetral que conectaría la Avenida 4 de Mayo, entre las avenidas antes mencionadas hasta llegar a la Avenida Rafael Tovar, por entre valles de los cerros existentes. Ya para el municipio Maneiro. Se prevé además, como zona residencial de futuro los terrenos ubicados frente al Centro Comercial Sambil, al lado izquierdo de la Av. Luisa Cáceres de Arismendi, el cual daría un mayor sentido de conurbación a la Urbanización Maneiro.

- d. Implementación de una campaña efectiva de sensibilización, capacitación y gestión de los residuos sólidos no peligrosos y peligrosos, bajo la Mancomunidad de Aseo de las Alcaldías del estado Nueva Esparta (Manpresa), donde debe prevé la cooperación, coordinación y confianza para dar respuestas oportunas y acertadas con mínimos impactos ambientales y sociales en su proceso de instrumentación (Figura 18).

Las centros poblados como Apostadero (uso dominante residencial), Agua de Vaca y Los Cerritos (usos dominantes agro turísticos y residencial), a los que se une el sector Los Chacos (zona de transición entre Los Cerritos y Mundo Nuevo), caracterizadas por densidades bajas de población y más desfavorecidas económicamente, es recomendable la combinación de los potenciales urbanos: áreas para desarrollos residenciales con bajas densidades junto con desarrollo de actividades agro turísticas-ecológicas y recreativas, a fin de crear ventajas complementarias, que estos conglomerados no podrían conseguir por sí solos. Las ciudades más alejadas de la conurbación Pampatar-Los Robles, deben perseguir objetivos y realizar proyectos comunes, en materia de gestión de transportes, de mobiliario urbano, de cooperación entre centros de formación y de capacitación, de gestión del patrimonio cultural y sus centros históricos y de preservación de espacios naturales.

- e. La renovación de los centros cívicos, con todo el circuito de servicios comunales que debe ofrecer la municipalidad en cada ámbito urbano que conforma el municipio Maneiro, es una acción fundamental para lograr el éxito de una conurbación poli-cén-

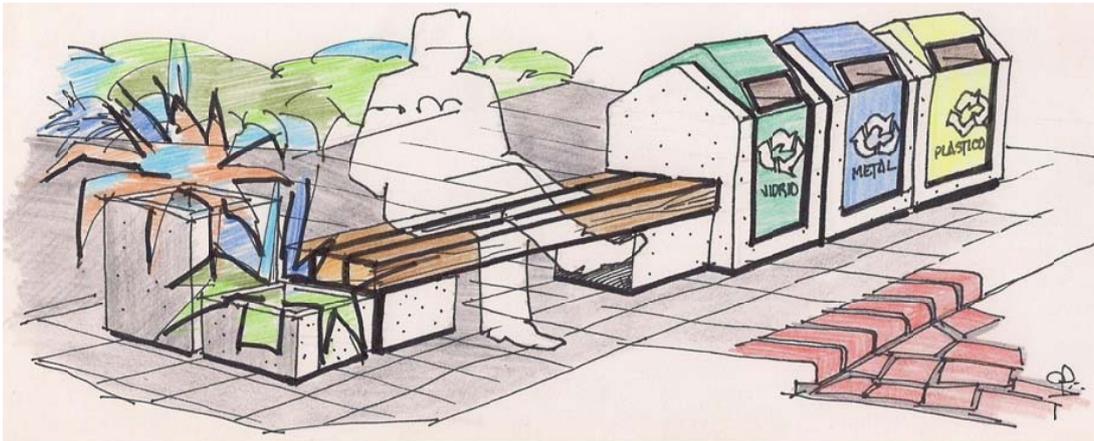


FIGURA 18. Campaña efectiva de sensibilización, capacitación y gestión de los residuos sólidos.

trica, integrada y abierta hacia la sostenibilidad.

En el marco del sistema urbano poli-céntrico e integrado, se plantea el reforzamiento de una estructura y funcionalidad de ciudades atractivas, competitivas y complementarias, como malla urbanística de un desarrollo dinámico y armónico.

4.1 CIUDADES ESTRATÉGICAS, COMPETITIVAS Y COMPLEMENTARIAS

Es necesario el refuerzo de la conurbación Pampatar-Los Robles cuya integración económica es de importancia para el Municipio, incluyendo sus zonas periféricas, dotadas de funciones y servicios de alta calidad, a través de estrategias de desarrollo territorial.

Para controlar mejor la tendencia a la expansión continua de las ciudades y centros menores, en especial “desde la conurbación Pampatar-Los Robles (Bahía de Pampatar) hacia el norte” (Agua de Vaca-Los Cerritos), las autoridades locales y regionales deben apoyarse en la idea de la “ciudad compacta” (o ciudad de pequeñas distancias), pero de concepción abierta cuya dinámica permite engranar y armonizar, la elevación de los valores patrimoniales, la calidad del paisaje urbano, la movilidad y la responsabilidad ciudadana con las zonas periféricas residenciales o de servicios, y con

otras ciudades vecinas. Incluye, el control de la extensión de las áreas urbanizables, en el marco de una política urbanística cuidadosa, particularmente en las periferias urbanas y en las zonas costeras. Para ello, es necesario intensificar la colaboración entre las ciudades y su entorno, así como encontrar nuevas formas de asociación para conciliar intereses contrapuestos.

El futuro de las ciudades en el municipio Maneiro depende no solo de realizaciones urbanísticas, sino de la lucha contra el aumento de la pobreza, la exclusión social y el flagelo de la inseguridad, además de limitar la pérdida de importancia de algunas funciones urbana. Gracias al entretrejo de funciones, todos los ciudadanos deberían poder acceder fácilmente a las infraestructuras y servicios básicos, a los espacios libres y de recreación, a la formación general y profesional, a una vivienda digna, a la atención sanitaria y a una fuente de trabajo, de acuerdo con directrices fundamentales:

1. **Renovación, reestructuración y redimensión de ámbitos urbanos populares.** Brindar tratamiento espacial a las áreas excluidas y de crecimiento no planificado como La Caranta-La Salina y área aledaña al barrio de Los Pescadores (este del casco histórico de Pampatar donde existen ejidos del Municipio), bajo principios de inclusión

a la dinámica socio económica, específicamente a las actividades residenciales, turísticas y comerciales. La población localizada en este sector se encuentra vinculada a una economía incipiente, de pequeños comercios y servicios y secundariamente en torno a la sal proveniente de La Salina. Además existen vistas panorámicas aprovechables como miradores naturales: El Faro de La Caranta y Loma de Gasparico. Se propone adicionalmente la construcción de un museo-biblioteca vinculada a la actividad salina y pesquera, donde se resalte los orígenes de la ciudad de Pampatar (Pueblo de Sal); dicha infraestructura puede fungir como núcleo dinamizador de estos espacios y playas adyacentes, conectado con el casco histórico, a través de la construcción de corredores peatonales y construcción de la vía Perimetral.

2. **Mejora y construcción de nuevas infraestructuras de servicios en red de ámbitos populares.** La dotación de infraestructura de servicios y equipamiento en red de Las Casitas, Tres de Mayo, el barrio de Los Pescadores, la Comunidad de Campeare (infiltración de desarrollos urbanos de clase media-alta), áreas residenciales consolidadas, mediante el mejoramiento de la red de aguas residuales, de drenajes y agua potable se convierten en necesidades sentidas de comunidades excluidas.
3. **Creación de espacios públicos humanizados** como lugares de encuentro de la población para la cotidianidad, el aprecio por la identidad y las comunidades que significa acceder a lugares con buen mobiliario urbano y diseño paisajístico de calidad.

5. PRESERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y RENOVACIÓN URBANA DE PAMPATAR

Centro tradicional de la ciudad de Pampatar se asienta en la permanencia incólume del Castillo San Carlos de Borromeo, símbolo de conquista, dominación y libertad superpuesta sobre más de trescientos años de histórica dominación del Imperio Español. En sus gruesos muros, pequeños y encerrados espacios, se aglutinan las imágenes de los guardados secretos y riquezas de perlas y oro en cofres destinados en navíos de madera y velas de algodón enfrentadas a la fuerza del Océano Atlántico hasta el reino de la España medieval de Felipe II o Carlos III. Se siente la presencia de Luisa Cáceres de Arismendi, su fuerza y rabia contra la opresión que se difuminó en sus terrazas y bastiones frente al Mar Caribe.

Pampatar y sus calles cubiertas de árboles frondosos de sombras, de calles angostas, planas o inclinadas que surcan y suben hacia el Cerro El Boquerón y contraponen la fuerza del mar y la playa de la atractiva Bahía que regala un hermoso espectáculo de paisaje marino, pesca y cabotaje. Ese mar entra con su brisa a la Iglesia del *Cristo del Buen Viaje*, Fortín de La Caranta, La Casa Amarilla, la vecindad de la gente de pueblo curtida de sol, agua y sal en plena vecindad con la historia, los mitos, leyendas e imaginaria de lo que quedo enclaustrado en su suelo forrado de calles, aceras, muros, patios y casas pequeñas o grandes casonas históricas o tradicionales. Y es que Pampatar va de la mano de lo lejano y originario de la fundación de un territorio que se transforma en Nación por pertenecer a la Provincia de Margarita, la más antigua de las provincias de la Capitanía General de Venezuela, la que encontró su génesis político administrativo por Capitulación de 1525.

Si antes los aborígenes Guaiqueríes disfrutaban de sus paisajes y hermoso escenario natural en que está circunscrito Pampatar donde

encontraron su fuente de vida y lucha, también ha sido lugar personajes ilustres y hombres de pueblo, desde D. Manuel Plácido Maneiro, sus músicos Vito y Vicente Cedeño, sus científicos Dr. Dámaso Villalba o el Dr. Salvador Villalba, el político más renombrado el Dr. Jóvito Villalba, o letrados y maestros como el Dr. Manuel Montaner Salazar y Marco A. Silva Gandolphi, hasta llegar a los más humilde constructores de sueños de mar y de brega del día a día de la actualidad, los hacedores de empanadas, los pescadores, artesanos y chefs de renombre internacional que proyecta las nueva dimensión de la gastronomía margariteña a orillas de la Bahía de Pampatar.

Proyectar la visión de Pampatar y su centro tradicional, representa un reto nada fácil de alcanzar sin perturbar sentimientos de identidad histórica, social, arquitectónica y cultural. De ahí que no se pueden dejar de lado la concentración y movilidad de grandes contingentes de personas nativos y foráneos que vacacionan en periodos festivos y en menor grado de fluctuación, en cualquier fecha del año. Abarrotan sus angostas calles y escasas plazas para celebrar la fiesta patronal en homenaje a su Santo Patrón "*Santísimo Cristo de Buen Viaje*" el 3 y 10 de mayo, y luego los velorios de Cruz, mostrando las aceras cubiertas de mesas que dan frente a restaurantes; el paso de hombres y bellas mujeres dorados de sol provenientes de las playas de la isla, festivos y alegres, bien a pie o en carros, que irrumpen y congestionan cada espacio de lo que es el centro tradicional del Pampatar actual.

No todo es semblanza de añoranza y belleza; dentro del centro tradicional de Pampatar existen infraestructuras abandonadas y áreas en desuso que pueden ser sometidas a evaluación para el desarrollo de proyectos de viviendas de interés social de bajo costo y buena calidad, con la dotación de los servicios básicos educativos, salud, infraestructuras en red y áreas verdes recreativas. Una propuesta que puede

dar dinamismo al sector es la asignación de usos a parejas de jóvenes *pampatarenses* de familias tradicionales con actitudes emprendedoras e innovación que con el justo apoyo de entidades estatales y bancarias, desarrollan sitios de gastronomía tradicional, cafés arte, posadas, agencias de promoción turística y ser como guías o promotores inmobiliarios.

Y es que el centro de Pampatar debe ser peatonalizado en su mayoría de calles, con una dotación de transporte urbano de calidad, seguridad y eficiencia para la movilización de masas fluctuantes según el periodo del año. El centro tradicional, funcionaría como bisagra urbana entre el sector nuevo de ámbitos urbanos a ambos lados de las avenidas y sus grandes centros comerciales, como la Av. Cáceres de Arismendi y el sector opuesto de La Caranta. La interconexión vial entre estos sectores, está sujeta a la planificación de vías alternas y un circuito de estacionamientos subterráneos y de poca altura, ubicados en las periferias del centro tradicional, de forma que permita el recorrido peatonal de los visitantes que se movilizan, si así lo requirieran con el sistemas de transporte público que funcionaría en circuito interno debidamente conectado con el sistema de transporte periférico del Municipio.

Cada calle y acera requiere de un tratamiento de revestimiento en piedra, tipo laja de las tradicionales usadas en periodos antiguos, con baldosas anti resbalantes en plena sintonía y armonía con el mobiliario urbano de materos para las plantas ornamentales, bancos, paradas, luminarias, recipientes de basura, señalética, canales bici-circuito de minusválidos, entre otros aspectos de paisajismo, arquitectura, ingeniería y valoración patrimonial del espacio urbano. Cada entrada de la noche debe permitir el escenario a la bohemia, el relax, la contemplación de fachadas intervenidas y el juego de sus luces, texturas y colores.

El centro de la magia de la noche y el día cultural-histórico es el Castillo San Carlos de

Borromeo, inter-conector entre la actividad turística recreacional y marina del malecón de la Bahía de Pampatar, los corredores bohemios paralelos y perpendiculares al eje de playa del centro tradicional que suben y se entretreje con los barrios de pie del Cerro El Boquerón. Esta reestructuración patrimonial es la base del encanto del encuentro con la esencia de la identidad del municipio Maneiro y de la ciudad de Pampatar, que abraza, enamora y hará que retorne el visitante, ya que para el nativo es prosperidad, orgullo, estabilidad y felicidad de una vida mejor.

5.1 ACCIONES DE RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN URBANA DE PAMPATAR

¿Cómo hacer de Pampatar un ámbito de vanguardia sin desplazar los valores de pueblo y su historia en armonía con el paisaje de la Bahía?

Particularizar la respuesta para un ámbito tan distinguido y con una amalgama de haceres y querer enmarcados en un territorio pequeño, donde se ha desarrollado el hecho urbano de la ciudad de Pampatar, motiva a recurrir a la estrategia del *discurso de la analogía y la réplica de espacios urbanos*, es contemplar la propuesta de Pampatar de la vanguardia, lo tradicional y el paisaje de calidad.

Se concibe el desarrollo de un doble eje de bulevares que se inicia en la Urbanización El Paraíso a la altura aproximada de la cota 50 msnm del Cerro El Boquerón, pasa por el Barrio El Polanco y continúa en su curvatura hasta buscar interconectarse con corredores de servicios-bulevares de los centros cívicos de los ámbitos populares Campeare y Los Pescadores, siguiendo su conexión con las propuestas de *Parque Municipal Quebrada Campeare-La Salina*, el *Complejo Recreacional de Turismo de Playa y Productivo Playa La Salina*, el *Parque Municipal Ecológico-Escultórico Cerro Gasparico*; la interconexión directa desde la playa, el centro tradicional y sus ámbitos populares, accediendo por vía peatonal, bici o vehicular al complejo del *Parque*

Religioso-Artístico-Cultural e Identidad del Cristo Total de Maneiro.

Es una propuesta urbanística, arquitectónica, paisajística y artística, de alta consideración que permite concertar las inquietudes ciudadanas, la participación e inserción social de todos los ámbitos urbanos del municipio Maneiro.

La definición del eje de bulevares y sus senderos ecológicos populares de escaleras perpendiculares provenientes desde la playa de la Bahía de Pampatar, dispuestos aproximadamente sobre la cota 50 del Cerro El Boquerón, se disponen entre expresiones vanguardistas y tradicionales:

- **Eje bulevar de vanguardia.** Incluye en su conjunto el componente vial de transporte público, estacionamientos, canal bici y peatonal, con dotación de infraestructura de pilotaje y aérea adosada al cerro que incluye servicios, comercios, gastronomía, arte-festividad, ateliers de moda, mirador y recreacional.
- **Eje bulevar tradicional del Pampatar.** Ubicado a una cota superior a 56 m.s.n.m e interconectado por rampas al primero, donde se desarrollaría la réplica aproximada del hecho urbano-arquitectónico de la actual calle Maneiro de Pampatar y de casas según el registro histórico de la ciudad, con sus colores, texturas, ventanales, portales, techumbre de teja, entre otros. Es el bulevar de la bohemia tradicional del Municipio y de la Isla de Margarita, sus mejores y más representativas formas de identidad en arte, artesanía y gastronomía. En la intersección entre los ejes planteados de vanguardia y tradicional de Pampatar y el eje vial del sector Polanco y a fin de realzar la bohemia, en plena cresta de la montaña con vista al valle donde está el sector Apostadero y Campeare, se plantea la construcción de una concha acústica para conciertos musicales y artes escénicas.

Este proyecto y su red de espacios urbanos, exige de la administración local y regional los más altos niveles de seguridad ciudadana en todos sus aspectos, dado que su fundamento proyectual es lograr la peatonalización de recorridos que realzan los valores inmateriales; el disfrute de los parques que de manera fortuita aparecen en el devenir del recorrido para la penetración social y cultural de propios y visitantes; la alegría de los ciudadanos que en el transcurso del día o en las altas horas de la noche, van siendo insertados en las fachadas y obras de arte patrimoniales con sus tratamientos de luces, sombras y colores en plena armonía con las áreas abiertas de pérgolas y techos ligeros de los cafés, restaurantes, salas de arte y comercios de distintos fines que tienen dispuestos en sus calles y aceras buenos ejemplos de mobiliario urbano, señalética y la ornamentación de vegetación que ayudará a realzar la belleza de la propuesta.

5.1.1 PLAYA Y MAR: EL GRAN MALECÓN TURÍSTICO-RECREATIVO-RELIGIOSO-CULTURAL Y PESQUERO, DESDE PUNTA MORENO-BAHÍA DE PAMPATAR-MORRO EL VIGÍA

Pampatar es en esencia playa y mar, de ahí su nombre indígena *Pueblo de la Sal*. Su asentamiento frente a la gran y hermosa bahía de nombre homónimo, es un continuo, es sinónimo de mirar al escenario natural del cual ha extraído su misma supervivencia social, cultural y productiva, así como su particular identidad de pueblo marino que le hace distinto a otro.

Hacer un eje de mar o Gran Malecón que circunscriba el trazo marino desde Punta Moreno y toda la Bahía de Pampatar hasta llegar a El Morro El Vigía, es reforzar la mirada de Pampatar a la playa y al mar. Es hacer de éstas, el punto de encuentro de toda la sociedad del municipio Maneiro en sus actividades turísticas, culturales-religiosas y pesqueras.

Emerge como propuesta el Gran Malecón y toda una serie de muelles caracterizados según

sean sus funciones productivas, culturales, sociales y de contemplación, debidamente interconectado a los senderos y corredores que atraviesan el Casco Histórico Tradicional con el tratamiento de servicios de calidad para atender a la población nativa y turística en la playa (Figuras 19 y 20).

Se proyecta una cominería aérea de madera levantada sólo 40 centímetros de la arena, como conector de los muelles y sus servicios de baños y restaurantes populares de gastronomía tradicional. El centro de atracción del Gran Malecón es el Complejo Cultural e Histórico Castillo de San Carlos de Borromeo y el muelle adyacente, transformándose éste último con su juego de techos de tenso carpas de color blanco en un espacio para la contemplación del hermoso escenario de la Bahía.

En el sentido de El Morro El Vigía se fortalece el bulevar peatonal, comercial, gastronómico, vial, de servicios de transporte público y emergencias ciudadanas, que vienen provenientes de las calles Luisa Cáceres de Arismendi y Maneiro y surcan los espacios públicos de la Plaza Bolívar y la Capilla del *Cristo del Buen Viaje*, para encontrarse con el *Malecón del Mar de la Gastronomía, denominado actualmente el Rincón de las Empanadas*. La transformación de lo actualmente existente a orillas del mar, se proyecta como un eje de servicios y balneario de la mencionada propuesta, la cual hace que influya, en la adecuación de la calle paralela frente al balneario que discurre sobre unos 200 metros.

Se podrán encontrar los más variados platos de la cocina maneirense y margariteños, ya que cada pueblo tiene sus propias formas de aderezar y preparar su comida, la cual ha girado siempre en torno a la producción del mar: pescado, crustáceos y moluscos. Desde sus sancochos, platos y empanadas, hasta la amplia oferta de dulcerías a base de frutas como jaleas, conservas y turroneos, así como alimentos envasados de productos de mar. El turista podrá

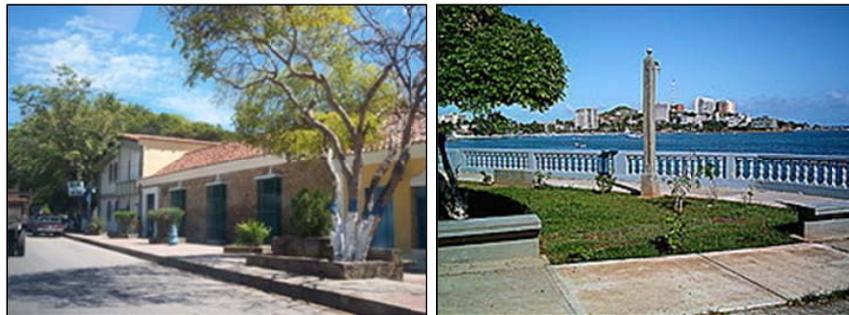


FIGURA 19.
Gran Malecón
turístico-recreativo-
religioso-cultural y
pesquero, desde
Punta Moreno-Bahía
de Pampatar-Morro El
Vigía.

encontrar en este *Malecón del Mar de la Gastronomía Maneirense y de Margarita*, un proyecto social y cultural importante, el gentilicio del margariteño, que atrae, alegra y hace que se retorne a ese hermoso terruño: la Perla del Caribe. Es una respuesta a la transculturización a la que se ha visto sumida esta entidad federal, razón de querencia, identidad y visión de futuro (Figuras 21, 22 y 23).

En el sentido del Castillo hacia Punta Moreno se propone, el desarrollo de tres muelles comerciales con estructuras livianas para la contemplación gastronómica, las actividades pesqueras y artesanales. El primero ubicado

sobre el muelle La Magnequita; el segundo en la Playa Escondida que se conecta con la propuesta del *Parque Municipal de la Historia, la Cultura Popular, Marítima y Ámbito de Pescadores del municipio Maneiro*; y el tercero, donde actualmente está establecidas una infraestructura de pescadores que requieren de un proyecto acorde con la significación de la actividad y la propuesta de visión prospectiva del municipio Maneiro.

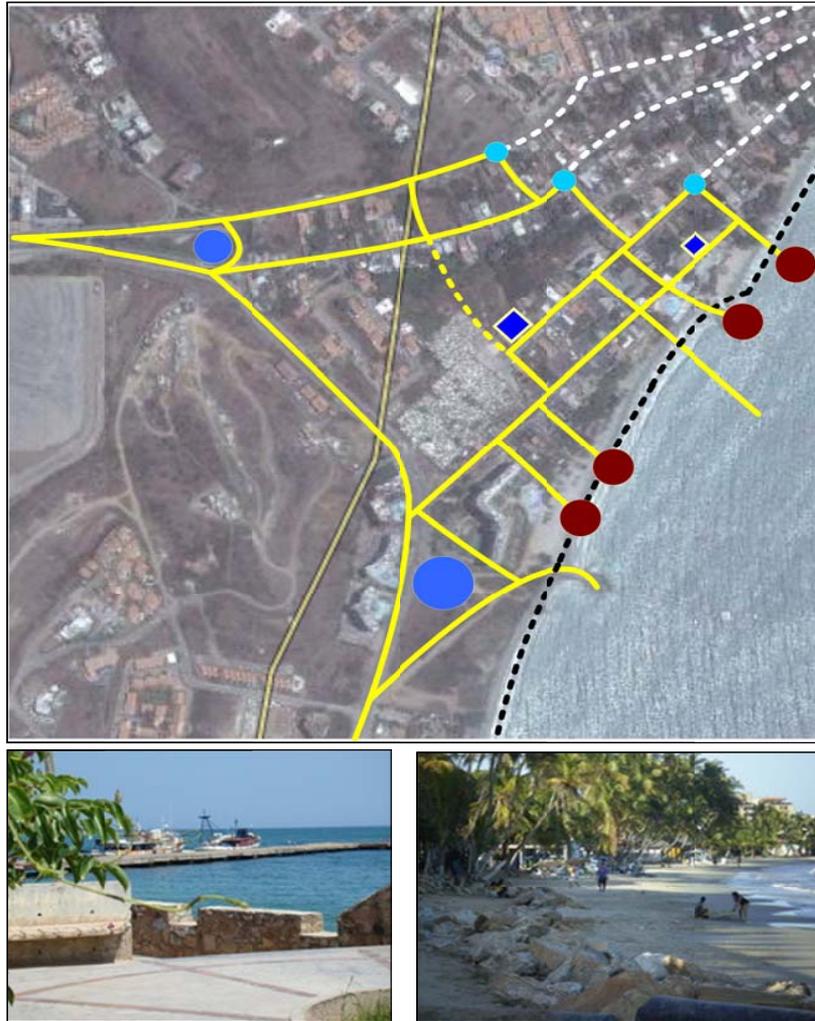


FIGURA 20.
Propuesta Gran Malecón integrada por muelles, cominerías y corredores viales.

5.1.2 RENOVACIÓN, RESTRUCTURACIÓN Y REDEFINICIÓN URBANA DEL ÁMBITO LOS PESCADORES Y PLAYA LA SALINA

La inserción social de una comunidad a las zonas urbanas que marcan el dinamismo de la actividad económica, residencial o tradicional-histórica de una determinada ciudad, conduce a proyectar sobre su territorio obras significativas de infraestructuras socio-culturales que le den una redimensión a su perfil urbano; aumento de la calidad espacial y humanización de sus espacios; dotación de un centro cívico-cultural-asistencial-deportivo-educativo-seguridad ciudadana; mejora y construcción de las vivien-

das y la dotación de servicios en red. La comunidad del barrio Los Pescadores ha estado de espalda a lo que es la dinámica que pauta Pampatar y Los Robles. Similar esfuerzos prospectivos de proyectos deben desarrollarse dentro del concepto de ciudad poli-céntrica, integrada y abierta.

Esta comunidad representa el acceso principal al proyecto de infraestructura cívica, recreativa, turística, gastronómica y productiva, paralela al eje de playa de La Salina. Se prevé la ubicación del **Proyecto del Centro Cívico, biblioteca, museo, comercial "Dr. Manuel Montaner Salazar"**, en el cerro posterior al

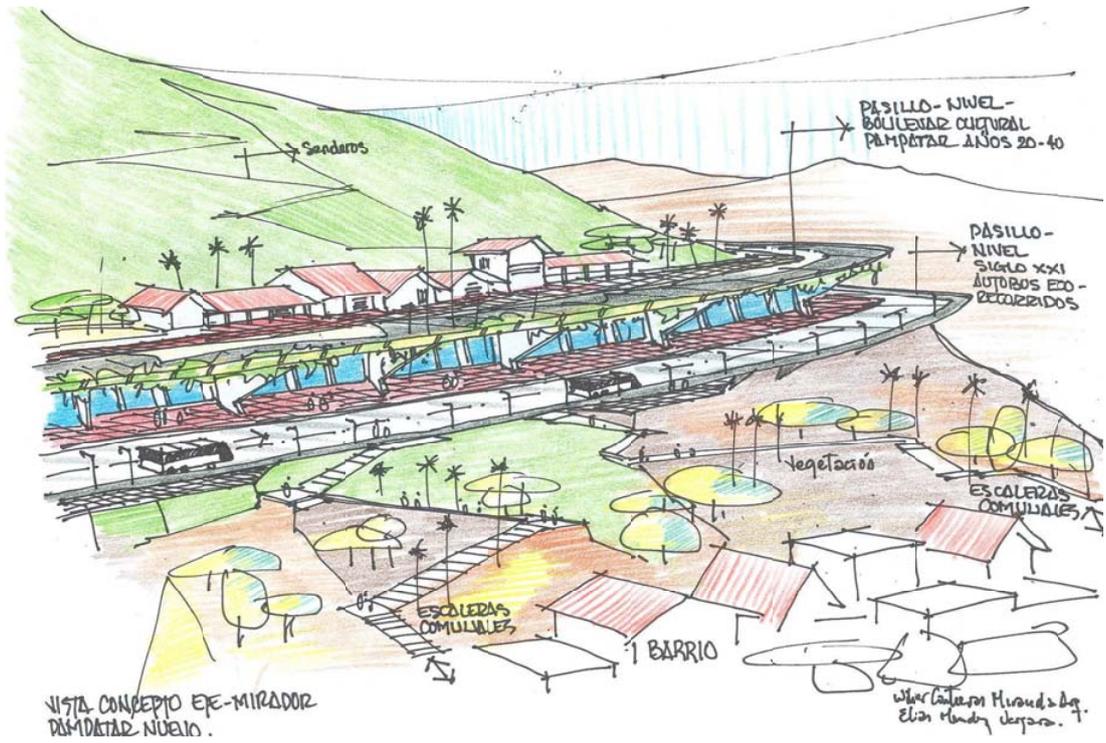


FIGURA 21.
Vista general del Gran Malecón, Pampatar.



FIGURA 22.
Detalles del Gran Malecón, Pampatar.

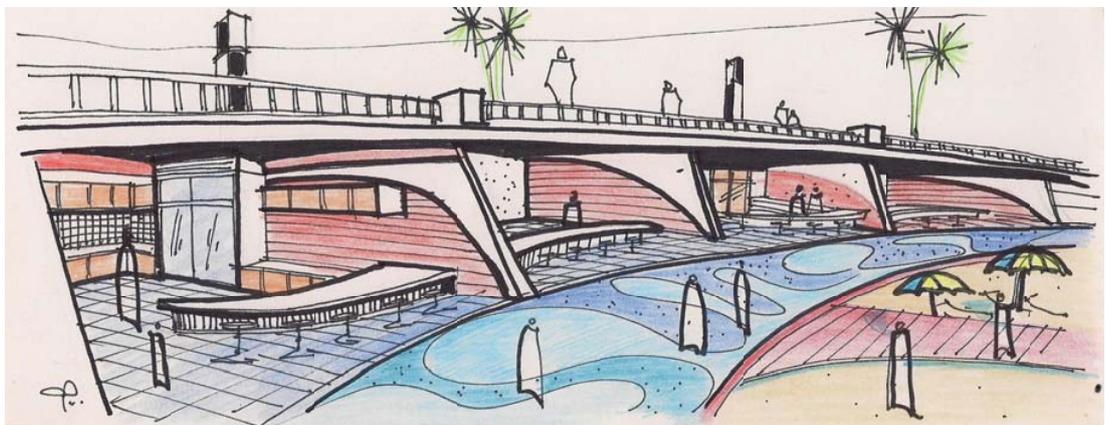


FIGURA 23.
Malecón del Mar de la Gastronomía Maneirense.

barrio Los Pescadores, entre el cerro Gasparico y el cerro La Caranta. La edificación del proyecto de recepción ciudadana, es el punto de acceso a todo el **Complejo Recreacional de Turismo de Playa y Productivo Playa La Salina** que concentrará sin competencia e interferencia la extracción de sal y las actividades de disfrute de recreación y deportes de playa. El Complejo se plantea con tres grandes edificaciones para proporcionar la calidad de servicios a los visitantes que disfrutan de la belleza escénica del paisaje y de la Playa La Salina.

Las infraestructuras están concebidas desde el punto de vista de ingeniería y arquitectura

unidas por un gran bulevar peatonal, vegetal, vehicular y de servicios, separado 80 metros del eje de playa y suspendida 9 metros del nivel de agua de La Salina, sobre un sistema de pilotes, de forma que no obstaculice las funciones productivas de obtención de sal. Es por ello, que el complejo, con sus estacionamientos vehiculares, permitirá hacer uso de una de las playas más bellas del municipio Maneiro, cuyo disfrute es muy limitado, producto de su distanciamiento, dificultades de acceso, falta de instalaciones y condiciones de inseguridad (Figura 25).

El desarrollo de esta propuesta permitirá la inclusión social y productiva de la comunidad



FIGURA 24. Renovación y consolidación de la Comunidad de Pescadores en el sector de Playa Moreno.

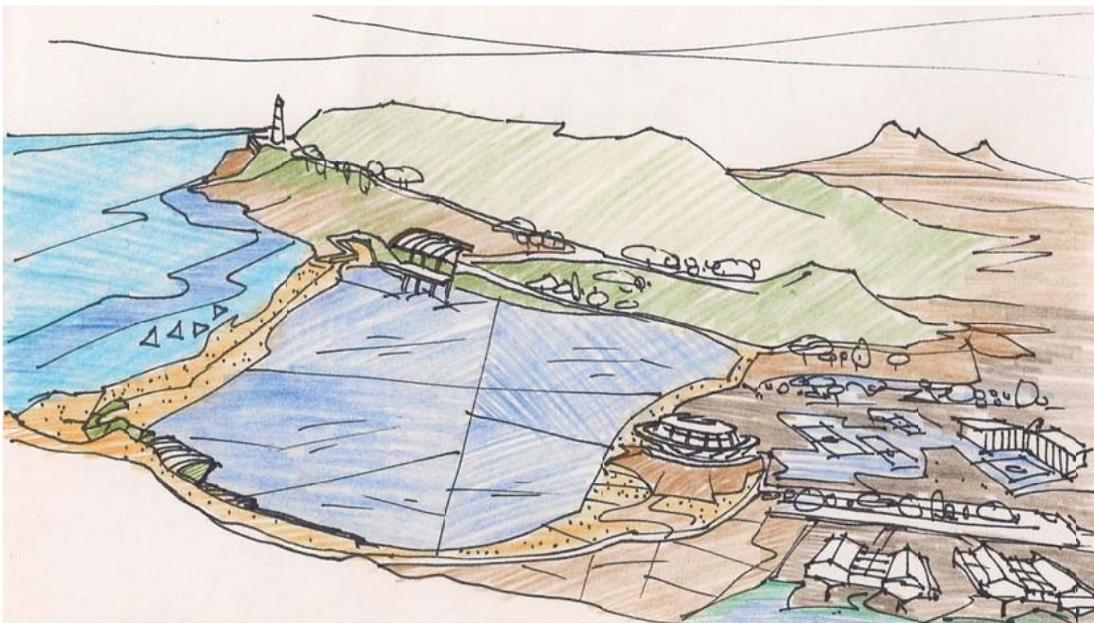


FIGURA 25. Complejo Recreacional de Turismo de Playa y Productivo Playa La Salina.

del barrio Los Pescadores adyacente a La Salina, mediante un programa especial de reestructuración y renovación urbana; bulevares comerciales populares y sus respectivos tratamientos paisajísticos, arquitectónico y urbanismo; desarrollos de complejos habitacionales sociales, de ser recomendable suspendidos del nivel suelo como prevención a potenciales inundaciones y senderos ecológicos que interconectan al Faro de Punta Ballena-sector La Caranta (Figuras 26 y 27).

Hacia el final del eje de playa de La Salina en el sentido Noreste y terminación del sector de Punta Gorda, se colocará la infraestructura del mirador recreativo, comercial y productivo pesquero, que permita la continuidad del eje natural lacustre hacia Punta Piragua con similar infraestructura de servicios recreacionales, miradores, ecológicos y corredores de la propuesta del Parque Costero Metropolitano del municipio Maneiro, hacia lo que es actualmente el sector de la Laguna de Gasparico.

FIGURA 26. Desarrollos de complejos habitacionales sociales en La Salina, cuya concepción arquitectónica es suspendida del nivel del suelo que permite el encuentro social y protege a los habitantes de posibles inundaciones.

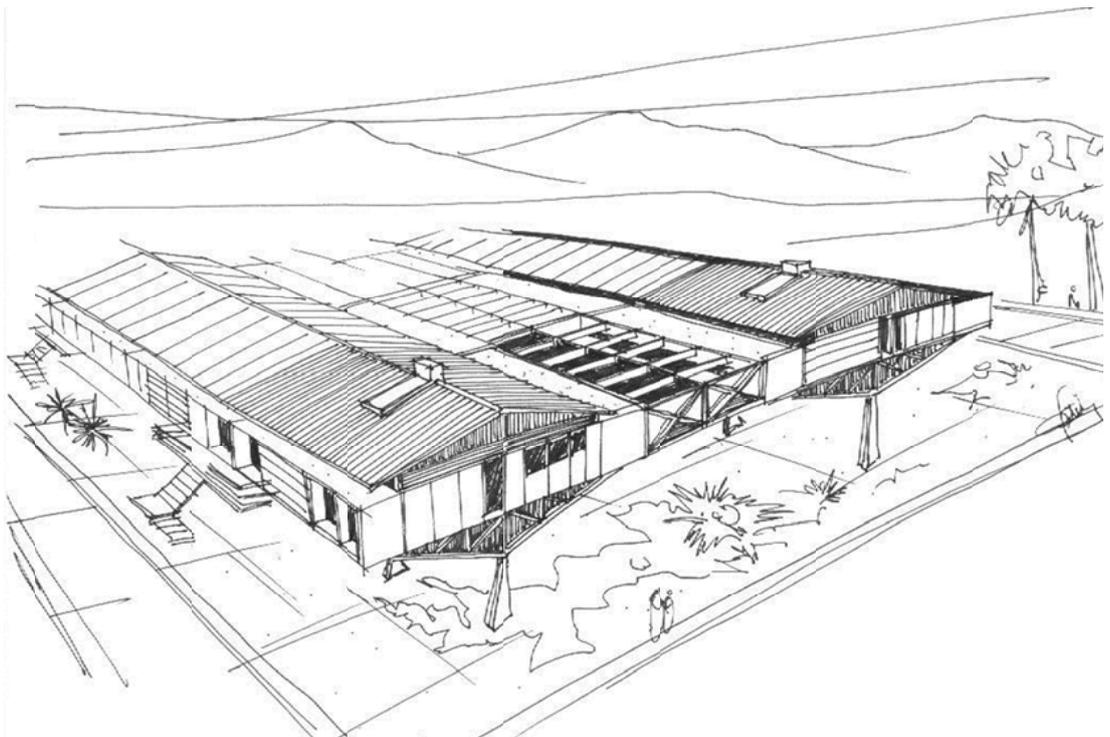


FIGURA 27. Vista del Boulevard conector entre La Caranta, Barrio de Los Pescadores y el Complejo Recreativo de la Playa de La Salina.



5.1.3 DESARROLLO INTEGRADO DE LA DIVERSIDAD Y EFICACIA DEL ESPACIO URBANO DE BAJA DENSIDAD DE AGUA DE VACA, LOS CERRITOS Y APOSTADERO

Los espacios urbanos de baja densidad Municipio Maneiro están definidos principalmente por las poblaciones de Agua de Vaca, Los Cerritos y Apostadero, los cuales forman una unidad funcional y territorial, integrada funcionalmente a la conurbación Pampatar y Los Robles. No existe una separación tajante entre la ciudad y campo dentro del Municipio, sin embargo es necesario orientar esfuerzos a dotar de equipamiento de infraestructuras y servicios en red, vivienda y crear mercados de empleo, de información y de comunicación.

La clave del desarrollo sostenible de estos espacios se encuentra en el descubrimiento de sus potenciales. Las estrategias políticas deben tener en cuenta esta diversidad, así como las dificultades y oportunidades de desarrollo. Deben poner a disposición del medio instrumentos que permitan a los agentes regionales y locales responder a sus problemas de la manera más flexible posible. Mejora de la base económica, el medio ambiente y las infraestructuras de servicios, en particular en las áreas menos favorecidas como Agua de Vaca y Los Cerritos, con el fin de aumentar su atractivo para las inversiones móviles. Para ello se propone:

- a. Promoción de la diversificación de la base económica de Los Cerritos y Agua de Vaca, dependientes de la actividad agrícola a pequeña escala y del gasto público, mediante la consolidación del turismo, donde se fortalezcan los servicios vinculados al mismo tiempo que se desarrollen otras actividades vinculadas como turismo artesanal, de montaña, contemplativo, reflexivo, etc. Para ello, se requiere crear programas de micro créditos para el acondicionamiento de unidades para alojamiento y alimentación, preferiblemente en viviendas con tipologías tradicionales.

- b. Crear y consolidar una ruta artesanal en el área donde se promuevan las potencialidades locales, gastronomía y artesanías de Los Cerritos, Agua de Vaca y áreas adyacentes.
- c. Promoción de estrategias integradas de desarrollo urbano dirigidas a la diversidad social y funcional, sobre todo en relación con la lucha contra la exclusión social, y con la regeneración de las zonas abandonadas o infrutilizadas. Integrar la actividad turística de Los Cerritos y Agua de Vaca a la oferta del Complejo Lagunamar y Alas del Mar. Esto puede lograrse a través de promoción de rutas turísticas basadas en el paisaje acolinado, en vistas panorámicas, artesanías, actividad pesquera, comidas típicas, paseos en bicicletas, a caballo, etc. Con esto se pretende desarrollar el turismo y generar empleo y servicios para la población allí localizada
- d. Dotación de los centros urbanos de los equipamientos en red e infraestructuras básicas y sociales mínimas para la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

Es preciso aplicar un enfoque integrado de organización territorial, puesto que constituyen una micro-región y comparten la responsabilidad de su desarrollo. Las ciudades de Agua de vaca, Los Cerritos y Apostadero ejercen una función importante como impulsoras del desarrollo económico regional. Es un área con baja densidad de población que debe ofrecer un determinado nivel de infraestructuras y servicios y de atraer las actividades económicas. En este territorio, las ciudades mencionadas deben desempeñar un papel particular en la conservación de la estructura de asentamientos y del paisaje natural y cultural. Para ello se propone:

- a. Fortalecer redes organizadas sobre la base de una asociación entre empresas agrícolas, turísticas y de comercio artesanal, que permitan aprovechar efectos sinérgicos

- potenciales y poner en marcha procesos de aprendizaje que proporcionen conocimientos e información.
- b. Promoción de estrategias de desarrollo diversificadas, adaptadas a los potenciales específicos del área y que permitan el desarrollo endógeno (incluida la promoción de la multifuncionalidad de la agricultura y el turismo). Apoyo a las áreas en materia de educación y formación, así como de creación de empleos fuera del sector agrícola, por ejemplo, en la actividad pesquera, artesanal y turística.
 - c. Refuerzo de Agua de Vaca y Los Cerritos como ciudades pequeñas organizadoras y prestadoras de servicios de sus áreas adyacentes, por tanto se requiere la mejora de la dotación de infraestructura y servicios básicos.
 - d. Garantizar un desarrollo de las actividades económicas sostenible mediante la aplicación de medidas medioambientales, aprovechamiento de la presencia del Área Rural de Desarrollo Integral (ARDI).
 - e. Explotación de los potenciales de desarrollo de un turismo respetuoso del medio ambiente.
- a. Se reafirma la construcción de la Avenida Los Robles enlazando desde La Auyama del Municipio Mariño, con la Avenida Jovito Villalba, indicada en el último plan de vialidad del estado Nueva Esparta, que se encuentra actualmente en trazado y construcción. Dicha avenida se plantea por la zona circundante al cerro de La Ermita, sin afectar ese patrimonio cultural en también aledaña al lugar en donde se construye el desarrollo privado Ciudad Sigo, vecino a Rattan Plaza. La longitud de la avenida es de 1 km. con 250 m.
 - b. Construcción de la avenida Perimetral para descongestionar el tránsito en Pampatar-Los Robles, la cual va desde La Caranta pasando por Campeare-Los Cerritos hasta interceptarla con la Avenida Los Robles, de esta forma se interconectan dos nuevas vías que permiten mayor movilidad y fluidez al tránsito, sin perturbar, el casco urbano de Pampatar.
 - c. Mejorar el trazado de la Avenida de Los Robles de manera de integrarla con la Avenida Perimetral sin entrar al casco de la ciudad.
 - d. Para una mayor integración del territorio del Municipio y el descongestionamiento de Los Robles, se propone además, integrar la Urbanización Jovito Villalba con la Avenida Los Robles a la altura de la Urbanización La Fundación.
 - e. Tranvía del Municipio Maneiro, etapa inicial de un sistema de transporte masivo metropolitano. La movilidad de la ciudadanía al interior del Municipio, requiere de un circuito de tranvía con frecuencia de 10 minutos de circulación entre monorrieles, el cual brindaría, daría valor agregado como atracción turística y calidad del paisaje urbano con sus tratamientos paisajísticos. Es parte del desarrollo de una propuesta integral de un circuito intermunicipal-vial, que pueda funcionar como inter-conector o espina de pescado de otros sub-circuitos

6. VIALIDAD, TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES: RED DE APOYO A LA MOVILIDAD E INTEGRACIÓN

La accesibilidad y conectividad de las ciudades y áreas de influencia es notoria sobre la calidad de vida, el medio ambiente, el potencial económico y el entretejido territorial. Para ello es necesaria una mejor accesibilidad en las ciudades y la integración entre ellas, mediante una política de planificación del uso del suelo urbano, que favorezcan la mezcla de funciones y la utilización de los transportes públicos, sobre la base de las acciones de movilidad y articulación, contenidas en un plan especial de vialidad y transporte.

de servicio de transporte localizados de los ámbitos urbanos que conforman los municipios Maneiro-Mariño-Arismendi y García (Figura 28, 29 y 30).

En su fase inicial se ubicaría la estación principal de salida, mantenimiento y estacionamiento de los tranvías en el sector Los Cerritos, de la vía propuesta en el tramo R-10, adyacente a la urbanización Nuevo Mundo, pasando por el centro Cívico de Los Robles, conectando con la Avenida intercomunal a la altura del Cerro La Ermita, hasta alcanzar la redoma del CC. Rattan-

Av. Aldonza Manrique, la calle Luisa Cáceres de Arismendi, el Casco Tradicional, el Balneario Bahía de Pampatar, el Barrio Los Pescadores, Campeare, la Av. Perimetral y la Av. Luisa Cáceres de Arismendi y borde de la Urbanización Maneiro de cara a la avenida, hasta llegar a la primera estación.

Esta propuesta se integra al Sistema de Transporte Masivo del Área Metropolitana Pampatar-Portomar, que se basa en la construcción del Monorriel Margarita, que tiene como propósito crear la conexión directa entre el centro de Portomar y Pampatar donde se

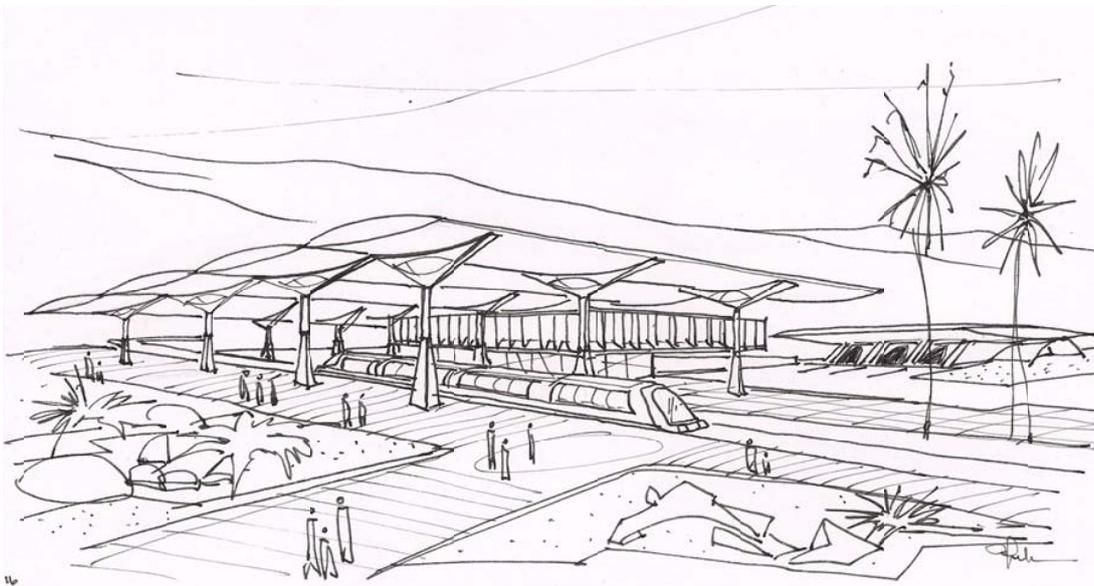


FIGURA 28. Estación principal del Tranvía y terminal de pasajeros del Municipio Maneiro.

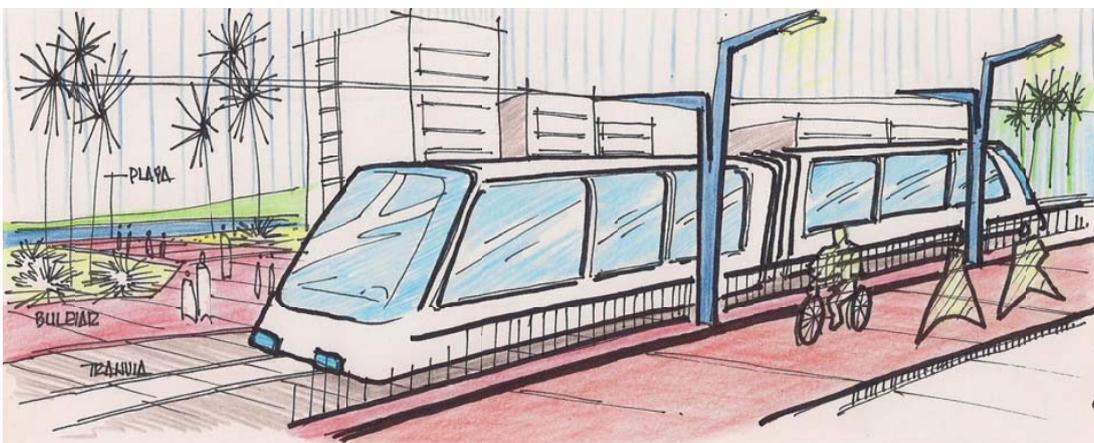


FIGURA 29. Propuesta Tranvía del Municipio Maneiro

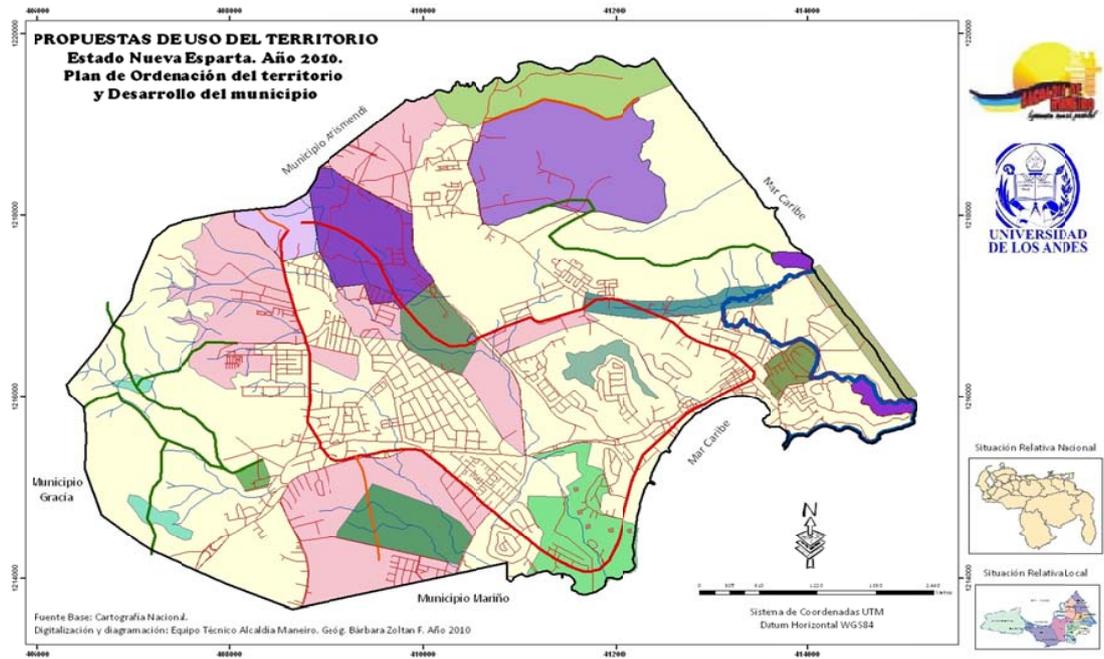


FIGURA 30.
 Trazado del recorrido
 del Tranvía del
 Municipio Maneiro.

concentran; comercios, viviendas, oficinas gubernamentales, y otros servicios vitales de la población, se plantea la construcción de una etapa I; que de desplaza desde el casco central de Porlamar, cuya estación estaría ubicada en las cercanías de la Plaza Bolívar de esa ciudad, que sigue hacia el actual Terminal de pasajeros y continuaría con sucesivas estaciones a través de la Avenida Circunvalación, Los Robles, Playa El Ángel, CC. Sambil, finalizando en la entrada de Pampatar (El Trocadero).

Circuito de canales de bicicleta y peatonalización del municipio Maneiro. Al tiempo que se fortalece y adecua la red vial, es necesaria una política de localización de las actividades económicas en armonía con la planificación del uso del suelo urbano, de los transportes y de renovación urbana, con lo cual mejora la movilidad de los sistemas multi-modales de transporte y circulación.

a. Integrar el Parque Costero Metropolitano con diferentes modos de transporte, mediante estaciones de transbordo que

faciliten la movilidad entre el transporte privado, público, bicicleta y peatonal.

- b. Mejorar el sistema de transporte intraurbano, con la incorporación de un modo de transporte masivo, que permita el traslado del mayor número de pasajeros y descongestionar la conurbación Pampatar-Los Robles. Urge implementar un Sistema de Buses de Tránsito Rápido, bajo el concepto de canales y horarios preferenciales.
- c. Realizar un estudio del sistema de transporte público urbano para identificar su eficiencia y capacidad, junto con las causas de los congestionamientos, con la idea de establecer un sistema que permita a los usuarios la mayor accesibilidad al servicio, tomar el mínimo de rutas posibles, la menor distancia y que sea económicamente viable. Incluye la conectividad de los centros poblados funcionalmente integrados a la conurbación Pampatar-Los Robles.
- d. Implementar rutas de bicicletas, integradas al Parque Metropolitano, con estaciones que forman una red por la ciudad y posibili-

tan así recorridos unidireccionales (*one way*) para llegar al centro de trabajo, de abastecimiento o administrativos, además de promover el turismo, brindando mecanismos de seguridad como es la identificación electrónica.

- e. Mejorar la señalética vial y de transporte mediante la colocación de carteles en las paradas donde se indique las rutas, la frecuencia y tiempo aproximado de los viajes en su origen y destino (Figuras 31 y 32).

8. PROPUESTA DE INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS EN RED

El Municipio Maneiro es una entidad reconocida en equipamiento de servicios por cuanto la dinámica de su crecimiento urbano ha inducido

políticas y planes de acondicionamiento territorial. Sin embargo, su cobertura y calidad generan continuas incomodidades por cuanto existen ámbitos residenciales y de actividades conexas donde se presentan carencias manifiestas que afectan a las comunidades.

8.1 LA SALUD

Al ser un compromiso con la vida exige aumentar su capacidad de cobertura y el acceso real al mismo por parte de las comunidades, más aún cuando se carece de un hospital con la jerarquía y funcionalidad de un Municipio que tiende a duplicar población en los próximos quince años.

Se propone la construcción de un Hospital Tipo II, el cual tendría disponibilidad para cubrir la atención primaria y secundaria en el Municipio, la adición a la cobertura de un área



FIGURA 31. Mejora de la señalética, ornato y transporte en las áreas urbanas, caso centro tradicional de Pampatar.



FIGURA 32. Mejora de la señalética, ornato y transporte en las áreas urbanas, caso Malecón de Pampatar.

metropolitana de aproximadamente 100 nuevas camas de hospitalización, junto con la prestación de servicios especializados y de carácter comunitario en cardiología, psiquiatría, dermatovenereología, demonología, cirugía, traumatología, ORL, ginecología, obstetricia, pediatría, laboratorios, rayos X, enfermería, trabajo social, nutrición, fisioterapia, oftalmología, hemoterapia, emergencia, farmacia y anestesia. Desde el punto de vista de la identidad el Hospital Tipo II daría respuesta a un hecho de por sí significativo: el Municipio Maneiro comenzará a acunar los nacimientos de sus hijos en su maternidad pública.

Complementa la salud, aumentar la utilización de la capacidad de los centros asistenciales existentes, así como iniciar programas de saneamiento ambiental, de nutrición y de educación para la protección familiar por cuanto la dignificación de la familia comienza por la calidad de su salud física mental y socio económica.

8.2 LA EDUCACIÓN

Está demostrado que sin un sistema educativo humanístico científico y tecnológico el desarrollo social y la creación de civilidad no se produce.

En una visión futurística se busca la expansión de las cualidades y capacidades de las personas para superar los desafíos que impone los cambios con acciones creativas e innovadoras conformación y capacitación y con educación ciudadana y educación ambiental. A ello se suma la ampliación de la cobertura de bibliotecas, laboratorios virtuales y los servicios a la comunidad.

El nivel pre-escolar es lo primero y en el Municipio ampliar y mejorar este servicio es crear futuro. Si se atiende bien al niño, al maestro. A la escuela y a la comunidad se sientan los cimientos de los nuevos ciudadanos y líderes emergentes para potenciar capacidades y potencialidades. El Centro Integral de Atención al Niño es una propuesta para incorporar a los niños desatendidos ofreciéndoles escuelas

dignas, procesos afectivos y formativos, asistencia médico-odontológica, alimentación balanceada, recreación dirigida y desarrollo pleno de la personalidad.

La ciudad de Pampatar en su ámbito histórico tradicional sería referencia de un centro para la atención y desarrollo de los niños que fluiría desde los barrios vecinos y desde barriadas en proceso de consolidación.

8.3 EL CAMPUS UNIVERSITARIO Y EL PARQUE DE INNOVACIÓN TECNO-ECONÓMICA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Para el Municipio Maneiro, la aglomeración urbana y el conjunto de actividades estratégicas que se vienen localizando como consecuencias de ventajas estratégicas, será bueno el apoyo que se le brinde a la conformación de un campus científico, tecnológico y urbanístico, para la creación de conocimiento y la innovación en procesos y productos, bajo la direccionalidad que ofrece una Universidad y un Parque de Innovación Tecno-Económica y de Servicios Especializados. Son portadores de futuro para consolidar el eje Pampatar-Los Robles como centro polarizante del desarrollo margariteño en el umbral del siglo XXI; son estandartes vanguardistas para la transformación social a través de la entrega de saberes.

La Universidad sería una institución de educación superior ubicada en las adyacencias de la Avenida Luisa Cáceres de Arismendi, para el despertar científico, tecnológico y humanista de jóvenes comprometidos con la creación de nuevas oportunidades, la entrega de conocimientos y el servicio a la comunidad y al entorno vital. Se plantea entonces promover la creación de una institución universitaria para la formación profesional y la capacitación innovativa de quienes nacidos o navegados buscan mejorar en la escala social, al tiempo de generar conocimiento científico, con la fuerza suficiente que reclama la sociedad creativa y la innovación tecnológica.

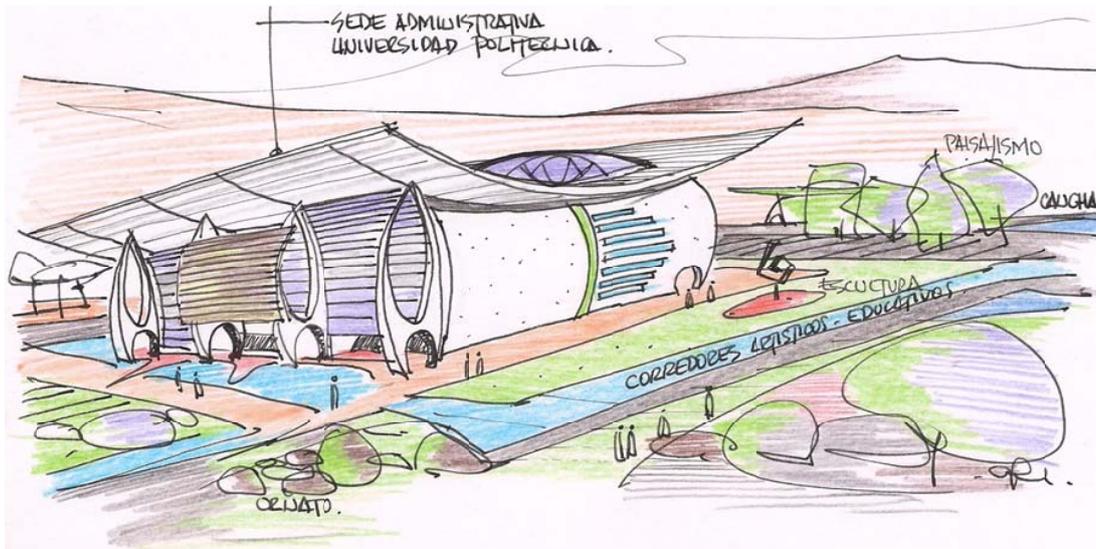


FIGURA 33. Concepto arquitectónico del Campus Universitario ubicado en el eje de desarrollo de la Avenida Luisa Cáceres de Arismendi del Municipio Maneiro.

Es una respuesta oportuna y de justicia social para la formación y capacitación en materia de la ingeniería, informática, turismo y comercio (importaciones y exportaciones), pesca artesanal e industrial, seguridad y prevención de desastres. Implica la creación de un campus Universitario con una planta física adecuada, el acceso real de estudiantes cuya demanda social crece en proporciones geométrica, la oferta de profesores y trabajadores calificados y la suma de equipos, materiales, laboratorios y campus de recreación, sin obviar la asistencia social a los estudiantes, ni la creación del Consejo Superior de Políticas, de carácter consultivo, conformado por el equipo rectoral, representantes del sector empresarial, del poder público local y el Consejo Local de Políticas Públicas, como apoyo al Consejo Universitario.

El Parque de Innovación Tecno-Económica y Servicios Especiales, se plantea como palanca fundamental de la innovación y constituye en sí mismo, una extensión y conglomerado de parcelas dotadas con los servicios y obras requeridas para la localización y conformación de empresas que apunten la innovación y la tecno economía y nuevas cadenas productivas.

Su diseño se concibe en el marco de un

urbanismo, arquitectura y paisajismo de calidad, amigable al campus universitario y al medio ambiente insular, con un entretrejido de infraestructuras que interconectan a cinco áreas funcionales; a) área tecnológica e industrial con pequeñas y medianas industrias emergentes; b) área corporativa y de comando en una superficie de una hectárea para la construcción de una sede innovativa, empresarial y operativa; c) área de servicios e infraestructura para asegurar la funcionalidad del parque, que además contiene el conjunto de servicio de apoyo social a los trabajadores; d) área de capacitación como oferta al desarrollo de actividades de formación y adiestramiento y; e) áreas verdes y de recreación, dado a que responde a una concepción eco-logística y de humanización de espacios adyacentes.

8.4 SERVICIO DE ACUEDUCTO METROPOLITANO

El Municipio Maneiro forma parte de la dinámica hacia la metropolización y de la malla de ciudades y centros poblados de la Isla de margarita, por lo que cualquier propuesta en materia de agua potable se concibe dentro de estas dimensiones.

Es conocido que las fuentes de agua para consumo humano se canalizan desde tierra firme a través de los sistemas hidráulicos de Tumiriquire y de Clavellinos, que operan en tierra insular a través de subsistemas, entre otros el de Porlamar-Pampatar y las respectivas líneas matrices.

HIDROCARIBE informa que la capacidad instalada dispone de agua para la población actual sin embargo el crecimiento de carácter geométrico de la población, los nuevos urbanismos residenciales, turísticos y de servicios especializados plantean una problemática que se sintetiza en la inexistencia de tanques de almacenamiento, tuberías en estado de obsolescencia, rupturas de tuberías, discontinuidades del servicio y oferta cada vez más reducida frente a una demanda sostenida.

En términos de propuesta es estratégico culminar la construcción del acueducto Luisa Cáceres de Arismendi de 54 pulgadas, para aumentar el volumen del agua que proviene del sistema hidráulico Clavellinos y de esa manera conformar una red de distribución que cubra las áreas de crecimiento acelerado tanto de Pampatar y Los Robles como del ható, 3 de mayo, Agua de Vaca, Mundo Nuevo, Los Cerritos, Jóvito Villalba, La otra Sabana, El Calvario, Las Casitas, Polanco y La Caranta.

El Municipio Maneiro no puede estar sometido a la vulnerabilidad del abastecimiento que significa los sistemas de tuberías provenientes de tierra firme requiere disponer de una batería de tanques para garantizar su sostenibilidad hídrica. Se plantea en Cerro Grande y en cerros circundantes a Pampatar y Los Robles la construcción de grandes tanques de agua cuya capacidad instalada responda durante varios días al consumo de una población que se estima en el umbral de los cien mil habitantes para los próximos veinte años. Sería una batería de tanques asentados a lo largo de las cresta de los cerros, conectados por corredores vegetales y revestidos de expresiones escultóricas y de

servicios de miradores para que conformen hitos humanizados en el contexto de ciudades que son, a su vez, miradores de la mar.

Según el programa para la reducción de aguas no contabilizadas de la Isla de Margarita e implementación de la I etapa de un sistema de control operacional, elaborado por Hidrocaribe-Tahal Consulting Engineers LTD, en el año 2001, se plantean como proyectos para el mejoramiento de la red de almacenamiento, compensación y distribución de las aguas potables para el Municipio Maneiro, los siguientes;

- a. **Construcción del estanque Los Olivos-La Guamachera:** Localizado en el sector Los Robles. El estanque tiene una capacidad de 5 mil m³, con tuberías de distribución y aducción de 400 mm y 500 mm de diámetro.
- b. **Construcción del estanque San Lorenzo:** Localizado en las cercanías del sector Las Acacias. Consiste en la construcción de dos estanques con capacidad de de 2 mil m³ cada uno. Las tuberías de aducción y distribución son de aproximadamente 1500 m lineales de tuberías de 300 mm de diámetro; 200 m. lineales de 500 mm de diámetro y 500 m lineales de 400 mm de diámetro.

En resumen lo que se persigue es incrementar el almacenamiento, compensación y distribución de agua potable en 9 mil m³, para el Municipio, con lo cual se garantiza un incremento importante de la presión del fluido y una distribución satisfactoria para la población actual y futura del Municipio.

Otros proyectos puntuales a desarrollar para el sistema de aguas potables en el Municipio son;

1. El re-acondicionamiento de las tuberías de distribución en sectores como Pampatar, Urbanización Jorge Coll.

2. Incremento de presión de agua, a través de el almacenamiento y compensación, en los sectores de Mundo Nuevo y zonas pobladas localizadas en cotas similares.
3. Mejoras de la aducción de agua potable e incremento de presión en las zonas de El Hato y Vista Alegre.

8.5 SISTEMA DE AGUAS RESIDUALES Y DRENAJES

En la agenda de los problemas del Municipio Maneiro aparece el deficitario servicio de aguas servidas y alcantarillado consecuencias que afectan la calidad de vida de las distintas comunidades y la contaminación ambiental del paisaje costero. Situación crítica se presenta en el barrio de Los Pescadores y en los sectores bajos de la ciudad de Pampatar, particularmente a lo largo de la avenida Luisa Cáceres de Arismendi y en el conjunto de playas, donde son frecuentes el desbordamiento de aguas residuales.

Las deficiencias en la red para el saneamiento del agua es una barrera a las oportunidades de desarrollo con calidad de Pampatar y comunidades vecinas.

Se requiere asumir con prioridad de tratamiento los trabajos de conducción de aguas de lluvia en los sectores de la Salina, El Barrio de Pescadores, San Lorenzo y Cementerio de Pampatar, así como drenajes que desembocan a través de la calle La Marina en el Centro tradicional de Pampatar.

Una situación potencialmente similar se encuentra se encuentra en sectores de Apostadero, a lo largo de la Avenida Jóvito Villalba y en áreas adyacentes de nuevos desarrollos de Ciudad SIGO-Golf-Rattan Plaza.

En su conjunto, se requiere con urgencia las siguientes acciones:

1. Realizar un estudio a detalle sobre el sistema de aguas residuales y drenajes, verificando áreas afectadas, secciones de canales

existentes, continuidad de los flujos, capacidad de descarga y tratamientos posibles.

2. Ampliación de la planta de tratamiento *Dos Cerritos*, ubicada en la Avenida Luisa Cáceres de Arismendi (localidad de San Lorenzo-Apostaderos), que sirve como recolectora de los Municipios Maneiro, Mariño, Arismendi y parte de García. Incluye la construcción de una laguna de secado y rehabilitación de los equipos e aireación.
3. La construcción de esta obra finalizó en 1989, pero comenzó a funcionar en 1992 con un caudal de 600 lt/seg. Con el crecimiento poblacional que registra los Municipios que se benefician de esta obra, se proyecta la ampliación con la construcción de una nueva planta que garantice el tratamiento de 700 lts/seg de aguas servidas.

9. HACIA UN MUNICIPIO SEGURO Y UNA BAHIA ACOGEDORA

La gente que vive en el Municipio Maneiro, en la ciudad de Pampatar-Los Robles y en sus pueblos vecinos tienen derecho a la tranquilidad y a vivir en un ambiente sano seguro y confortable.

La inseguridad impersonal, el hurto de bienes, la violencia mortal y los amagos de invasión a la propiedad comienza a crear una situación estresante y de desconfianza que alcanza a muchos hogares.

Es un escenario que cobra fuerza por cuanto la pobreza agobia a muchas familias, la oferta de trabajo ser contrae, los índices delictuales aumentan, los agentes de seguridad y de los órganos policiales son insuficientes, mal pagados y equipados.

Las barriadas crecen; el urbanismo le gana la carrera a los servicios y la influencia del discurso altisonante navega desde el centro del poder público.

Revertir esta situación es posible, por cuanto se dispone de capacidad y experiencia y de un cuerpo policial para la acción preventiva y

reactiva combinada, con medidas de protección civil, que relanzado bajo una propuesta de acción programática permite devolver la tranquilidad y conveabilidad a las comunidades de Maneiro y de Bahía de Pampatar. La propuesta, en un todo de acuerdo con la Ley de Policía nacional y la ley Orgánica de Régimen Municipal, se plantean los términos siguientes:

A. SEGURIDAD POLICIAL INTEGRAL.

La acción inicial parte de constituir el *Consejo de Seguridad Integral* como espacio de participación de los órganos policiales y de las instituciones de seguridad del Estado conjuntamente con representantes de organizaciones empresariales, comerciales, pescadores, gremiales, académicos y de comunidades organizadas, a fin de establecer las directrices de la acción policial integral, hacer efectiva la coordinación para la prevención y el combate de la delincuencia y asumir la motivación hacia el logro de quienes tienen la responsabilidad de impartir seguridad de manera institucionalizadas. En el seno de este consejo se encuentran los fundamentos de la seguridad preventiva y planificada.

Se trata por tanto, de establecer una política preventiva y de acciones de inteligencia contra el delito; de relanzar las funciones administrativas de cada cuerpo de seguridad; de promover y restituir la capacitación entrenamiento y profesionalización del cuerpo policial, dotado con equipos y tecnología moderna para actuar oportuna y eficazmente.

El brazo operativo de la seguridad integral es el *Centro de Inteligencia y de Reacción Inmediata (CIRI)* órgano de seguridad que dispone de instalaciones, equipamiento, comunicación y control, para permitirle actuar diligentemente durante las 24 horas ante el llamado del ciudadano, la alarma automatizada o el recorrido oportuno. Implica además, crear de manera conectada una red descentralizada de distribución de órdenes con su respectivo protocolo para la reacción inmediata que no

debe superar los cinco minutos.

En el marco de este sistema se plantea la figura del *Policía de Barrios y las Playas*, seleccionados bajo la óptica del conocimiento científico y la experticia de la conveabilidad, que encuentra sólidas bases en la construcción de la residencia del agente policial y en la creación de módulos policiales estratégicos, a fin de crear sentido de pertenencia y pertinencia social.

Es reivindicar el lugar de convivencia del policía como un ámbito de seguridad y ciudadanía.

A su vez, las instituciones que imparte educación tienen como actores fundamentales al maestro, los niños y los jóvenes, cuya protección y seguridad es responsabilidad primaria de la sociedad. En consecuencia, se instaura el "Policía Escolar", otrora figura apreciada por su calidad ciudadana y la noble tarea que cumple; figura que debe ser reivindicada en momentos, en que los infantes y los jóvenes reclaman ser protegidos.

En la concepción de seguridad integral la formación y capacitación del funcionariado, la protección a su familia, la implantación de un sistema de seguridad social, la remuneración justa, la creación de un ambiente laboral adecuado y amable y la capacidad de mando de quienes tienen la responsabilidad de brindar seguridad, son las claves de una acción policial de seguridad integral.

B. LA INTEGRACIÓN FUNCIONAL Y DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD.

La integración funcional de la policía del Estado de Nueva Esparta con los órganos de seguridad nacional y de carácter preventivos del Municipio Maneiro, será el tejido de una acción coordinada de gobierno contra los actos delictivos, a fin de conjugar, las acciones proactivas, bajo la direccionalidad que le imprime el plan de seguridad integral, con la actuación del Ministerio Público y los Tribunales de Justicia en la recta

aplicación de la Ley, por cuanto el cumplimiento de la norma, es base fundamental del sostén de la seguridad.

La centralización de la acción de comando, control, comunicación y decisión, es fundamental pero ello no obvia la desconcentración operativa de la acción y actuación policial por cuanto la delincuencia y la violencia no tienen descanso y espacio in situ. Es asegurar la capacidad de respuesta efectiva de los cuerpos policiales, cuyo comando comunicacional se halla en el CIRI.

C. CONSOLIDACIÓN Y REIMPULSO DE LOS ÓRGANOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

Las emergencias, accidentes, rescates y desastres se encuentran en la agenda de la dinámica diaria del Municipio de las áreas costeras y de la conurbación Pampatar-Los Robles. Los Bomberos es un cuerpo especializado en la atención de emergencias relacionadas con incendios, accidentes, rescates y medicina hospitalaria, siendo clave, el tiempo de respuesta, complementado con el cumplimiento de los protocolos, de su sala de comando y del equipamiento para la acción inmediata.

La defensa y protección civil y los grupos de rescate sumen la vulnerabilidad y desastres.

En la atención de las emergencias, la vulnerabilidad social y los desastres se plantea la creación del *Centro para las Emergencias y Desastres del Municipio* que integra al Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y los Grupos de Rescate, con apoyo técnico, de un Instituto Ad hoc: el Instituto Politécnico de Emergencias y Desastres, conectados en red con el CIRI.

D. EQUIPAMIENTO Y MONITOREO AUTOMATIZADO DE ÁMBITOS URBANOS Y PERI URBANOS.

El eje Pampatar-Los Robles, crece aceleradamente, y a su oferta de bienes y servicios debe incorporarse el mobiliario y equipos para el

control de la seguridad. Se trata de establecer una consola automatizada de control, protección y comando, junto con la malla de visión de largo alcance en lugares estratégicos del centro urbano de Pampatar, en barrios populares y urbanizaciones emblemáticas, en el circuito de playas, en centros comerciales y financieros y en corredores viales y marítimos.

Requiere la colocación de cámaras IP, de alta resolución y alcance de visión y audio, cableadas e inalámbricas, conectadas a sistemas de alarmas e incorporadas al CIRI.

En el marco del mobiliario urbano la ubicación de semáforos inteligentes y reactivos a las alarmas, de un servicio de ambulancias y de transportes especializados para bomberos y para la medicina hospitalaria; el alumbrado público; el desmalezamiento; el saneamiento ambiental y la educación vial, complementan el arsenal de la seguridad y protección ciudadana.

E. ACCIONES SOLIDARIAS DE ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN

La lucha contra la inseguridad es un también un combate a la pobreza y un apoyo a la seguridad social con la familia. Diversas acciones se requieren para crear un ambiente de civilista y de protección familiar, que en lo inmediato se sustente sobre: i) la creación de hogares de cuidado diario y jardines de infancia como respuesta a las familias de menores recursos, y a las comunidades excluidas del acceso real a los servicios y a la remuneración del trabajo. Es un programa de elevada sensibilidad social, relacionada con la dotación de salas casa cunas, atención pediátrica, nutrición y desarrollo psicosocial del infante; ii) la capacitación del joven para el trabajo y la producción en oficios y artes junto con su integración a la práctica recreativa y deportiva, que al tiempo que lo forme como ciudadano capacitado, le proporcione respuestas a sus requerimientos de ocio; iii) centro de labores, oficios y arte para la mujer,

razón y ser del hogar, que exige su incorporación plena al desarrollo. Su formación y su capacitación, incentivos y líneas de crédito, el acceso a la asistencia técnica, la apertura de oportunidades en el adiestramiento de las manos y la defensa de sus derechos, son los fundamentos de un centro de atención a la mujer; iv) los adultos mayores exige una acción concomitante y de justicia social, la casa de la tercera edad que proporcione las comodidades para su bienestar social, espiritual y productiva, de manera que sientan que se le devuelve su razón de figura tutelar.

10. CIRCUITO DE PARQUES MUNICIPALES DE MANEIRO: LUGARES DE ENCUENTRO

Se propone una red de parques municipales y urbanos para el mantenimiento y desarrollo de áreas verdes en las ciudades y espacios aledaños, que repotencien los valores inmateriales, el relax, la recreación y funjan de bisagras polifuncionales ecológicos y socioculturales del tejido urbano que conforman el municipio Maneiro y a su vez, contribuyan con el rompimiento con de la continuidad de un urbanismo carentes de verdes. Estos espacios deben contemplar parques especializados para niños, jóvenes y personas mayores, siendo expresiones contemplativas y recreativas para el disfrute del ocio. Contribuye además a reducir la presión excesiva de los conflictos residenciales hacia las áreas verdes, en particular hacia las zonas costeras.

10.1 PARQUE COSTERO METROPOLITANO "D. MANUEL PLACIDO MANEIRO"

Abarca los terrenos localizados entre las áreas urbanizadas y área marino costera, integrando el campo de Golf de Maneiro, como espacio que rompa con la continuidad urbanística en la Costa de Oro, incorporando el casco histórico de Pampatar, la Punta Ballena, el barrio Los Pescadores y las Áreas protegidas Las Salinas y la

Laguna de Gasparico (Gaceta Oficial N° 3.409, Decreto 2.335 declarada Área Protectora), zonas con ecosistemas de alta fragilidad ambiental. Este parque contribuirá a la protección de los recursos naturales y su biodiversidad ecológica, además de permitir el esparcimiento y recreación de la población y el desarrollo turístico bajo restricciones y promoción de la restauración del barrio Los Pescadores de manera integrada al Casco Histórico de Pampatar, estrechamente vinculado con la actividad marina costera (Figuras 34, 35, 36, 37 y 38).

10.2 PARQUE MUNICIPAL QUEBRADA CAMPEARE-LA SALINA

Fundamentado su uso para la recreación, encuentro y la unificación urbana a través de un gran boulevard recreacional, comercial y vegetal entre la población de Campeare, de Los Pescadores y la playa de La Salina. Fortalecerá la preservación de vegetación y fauna del Municipio a lo largo del eje de la Quebrada Campeare-La Salina, que se caracteriza por presencia humedad en el fondo de valle, con vegetación arbórea a preservar, cercana a la conurbación Pampatar-Los Robles.

10.3 RED DE MINI PARQUES MUNICIPALES VIALES, CULTURALES, COMERCIALES Y DE INTERCONEXIÓN CON ÁMBITOS URBANOS POPULARES DE PAMPATAR

Las principales avenidas actuales y las propuestas, transforman su espacio de las islas de separación de canales, en espacios ornamentales de vegetación y colocación de esculturas, junto con el desarrollo de caminerías-canales bici, que facilitaran hacer recorridos peatonales con kioscos de atención al usuario para la venta de comidas rápidas, cafés y artesanías promovidos por los vecinos de los ámbitos populares adyacentes a las avenidas. Cuando no lo permita el ancho de isla, se hace la continuación del parque vial por medio de pasarelas interconectadas con las aceras ornamentadas laterales de las avenidas.

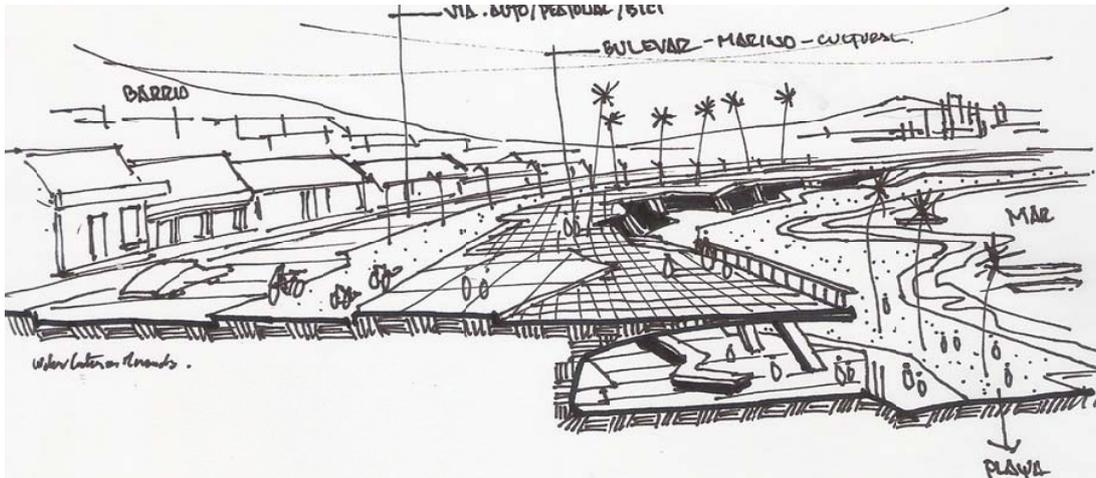


FIGURA 34.
Parque Costero
Metropolitano "D.
Manuel Placido
Maneiro" en el sector
La Caranta.

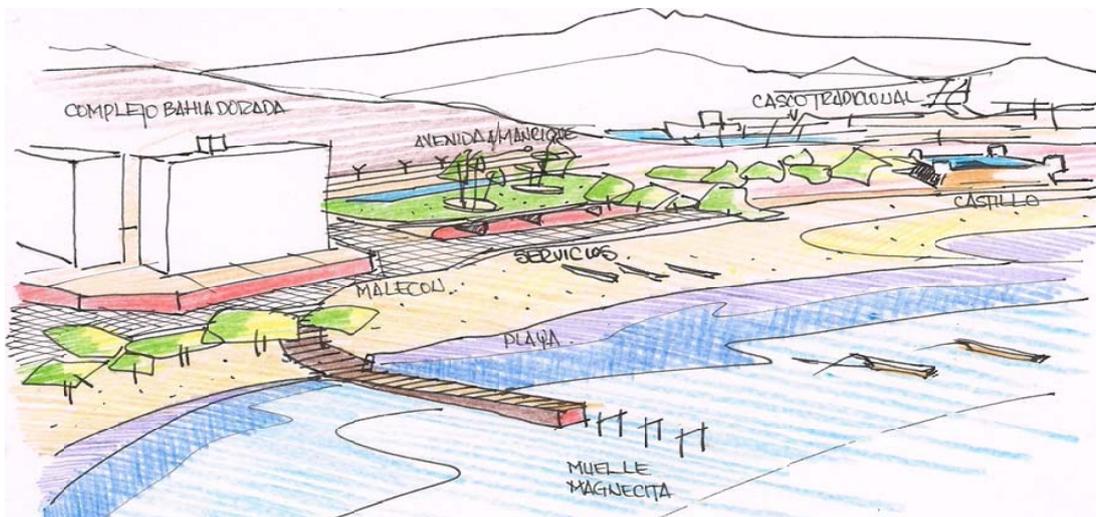


FIGURA 35.
Parque Costero
Metropolitano "D.
Manuel Placido
Maneiro" en el sector
Playa El Ángel-Muelle
de La Magnesita.

De esa forma, la silueta de distribución en planta funcional de una avenida, caso Av. Luisa Cáceres de Arismendi, se transformaría en un eje zigzagante de verdes-esculturas-kioscos-paradas de autobuses-camineras-canales bici, que se interconecta a otros senderos públicos humanizados que se insertan a las principales calles de los ámbitos populares del Municipio. Son argumentos que inducen a colocar grandes esculturas urbanas en cada una de las avenidas que funcionan como entrada e imagen jurisdiccional al municipio Maneiro, caso de la Avenida 4 de Mayo vía Porlamar y la Avenida Luisa Cáceres de Arismendi vía La Asunción.

10.4 PARQUE MUNICIPAL CULTURAL, RECREATIVO Y FESTIVO DE LAS TECNOLOGÍAS VIRTUALES

La ciudad de Pampatar requiere proyectarse al país y al mundo como un centro de encuentros de razas y de culturas por medio de la festividad que difunden los conciertos, la presentación de obras de los grandes artistas de vanguardia del cine, la escultura, poesía, pintura y artes escénicas, bailes ciudadano de discoteca y calle, performance, entre otras, bajo el escenario de amplias carpas en medio de vegetación, obras de arte al aire libre, estacionamientos y caminarias de interconexión con la red de parques municipales



FIGURAS 36 y 37.
Vistas del Gran Malecón paralelo y perpendicular a la playa de la Bahía de Pampatar. Se puede apreciar la disposición de las áreas de servicios, caminerías y ornato.

a lo largo de las avenidas del Municipio y en las inmediaciones de los centros comerciales adyacentes y del antiguo complejo recreacional del canódromo (Figura 39).

La condición de Puerto Libre y el concepto de cambio de uso, sectores de este espacio pueden ser destinados para ferias de todo lo referente a software, equipos y herramientas de informática, actividad que se combina con la

promoción anual ferias internacionales de productos de pesca, embarcaciones, autos, motocicletas, arte caribeño y latinoamericano.

En sectores periféricos se pueden colocar ferias de comida internacional, según tipos de culturas: comida china, francesa, italiana, española, con sus infraestructuras de diseño típicos según el país de origen, dando continuidad al complejo institucional gubernamental

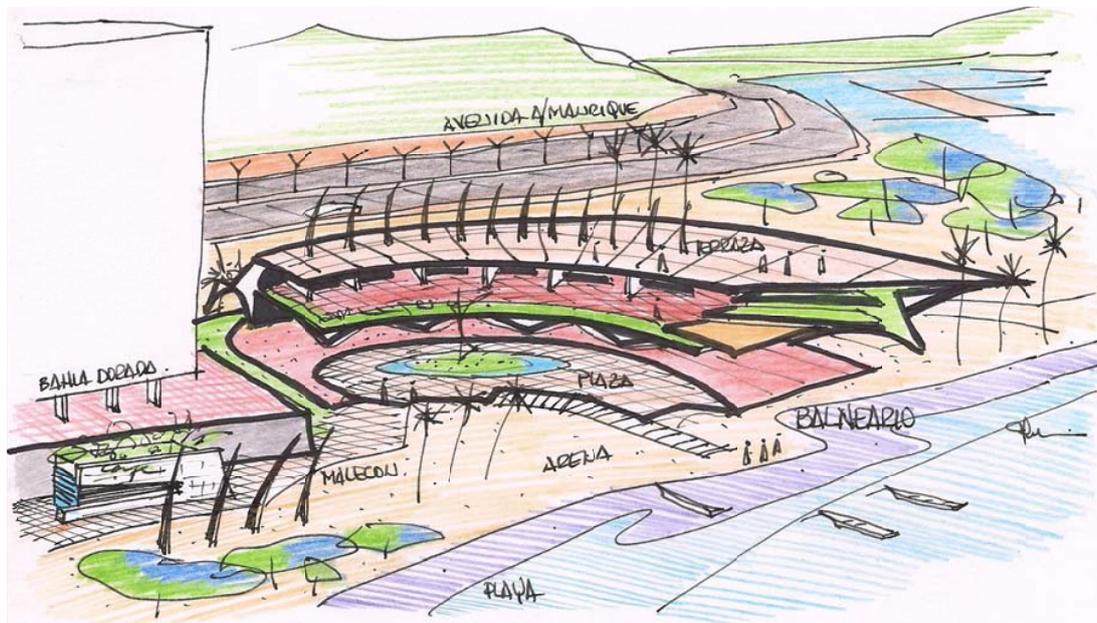


FIGURA 38.
Propuesta conceptual
del Balneario ubicado
en el sector Varadero
del muelle La
Magnesita.

articulado con el Palacio de Convenciones y el Parque Ferial, ubicado en el punto medio de la Avenida Luis Cáceres de Arismendi y punto de inicio de la Avenida Perimetral (en proyecto), en el sentido de Las Salinas

10.5 PARQUE MUNICIPAL DE CULTURA POPULAR, MARÍTIMA Y SOCIAL DE PESCADORES DEL MUNICIPIO MANEIRO

Ubicado al lado del complejo recreacional Isla Mágica, paralelo a la Av. Aldonza Manrique y proyectado en el eje de la avenida que da acceso a los terrenos frente a Playa Escondida y busca su apertura hacia el sector de pescadores de la bahía Los Guaraguas; persigue la inserción del ambiente de mar, su historia antropológica y cultura popular, sus raíces en el tiempo con olor a sal que se abre a la gastronomía, las costumbres, el folclor y la artesanía por medio de instalaciones museísticas de cultura popular, marítima, dentro de infraestructuras debidamente insertadas a las edificaciones residenciales de los pescadores y cultores populares (Figura 40).

Es mostrar, a partir de este complejo, las

vivencias reales dentro de un circuito cultural, ecológico y ornamental-artístico para fortalecer los caracteres de identidad de pueblo representativo Maneiro, su mar, valles, cerros, caseríos, ciudades y logros culturales.

10.5 ESCUELA TÉCNICA PARA LA FABRICACIÓN DE PEÑEROS DE PESCA TRADICIONAL Y TURISMO DE COSTA

El Estado Nueva Esparta, representado fundamentalmente por la Isla de Margarita en su proyección como centro del turismo de playa nacional e internacional, y que se hace extensivo en menor escala a las islas de Coche y Cubagua, son sinónimo de actividades antropológicas y tradicionales de mar que enmarcan desde la pesca tradicional y cosecha de perlas, hasta las actividades comerciales y turísticas que datan de apenas cuatro decenios, siendo éstas las que han dinamizado y transformado, entre otros, los medios de producción basados en una economía de servicios, los cambios de uso de terrenos con edificaciones de medianas y altas densidades e impactos negativos al medio ambiente y socio-culturales, que han desplazado las formas

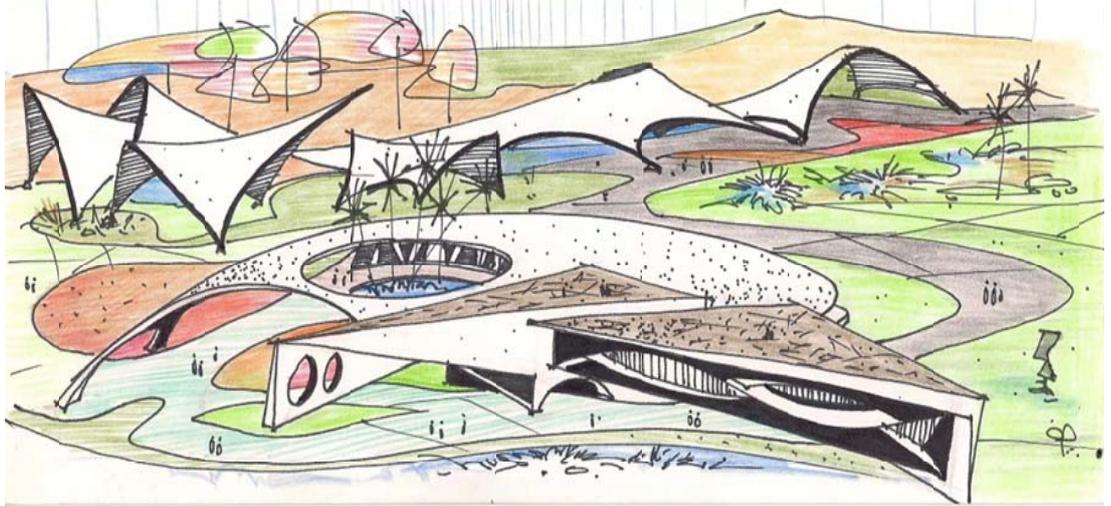


FIGURA 39.
 Vista general del
 Complejo
 Institucional
 Gubernamental del
 municipio Maneiro;
 detalles del concepto
 generador de
 arquitectura del
 Complejo Ferial y El
 Palacio de
 Convenciones.

de vida y de trabajo del ciudadano nativo (Figuras 41 y 42).

Entre las actividades de mayor afectación productiva y socio-cultural ha sido la pesca tradicional. Las comunidades de pescadores, con su patrimonio de tradiciones; sus formas de vida muy particulares relacionadas con todo lo que signifique o se aproxime al mar; sus necesidades

han sido centro continuo de ofertas y esperanzas de mejores condiciones de vida por los vaivenes de la política; en su conjunto, esta amalgama de hombres y mujeres férreas de salitre y sol, humildes y trabajadores, alegres y orgullosos de sus antepasados y resguardo de costumbres, son en el presente un hito de un pasado tranquilo y añorado de la Perla el Caribe.



FIGURA 40. Vista interna de propuesta de viviendas para los pescadores realizadas en estructuras portantes de concreto y módulos prefabricados de madera.

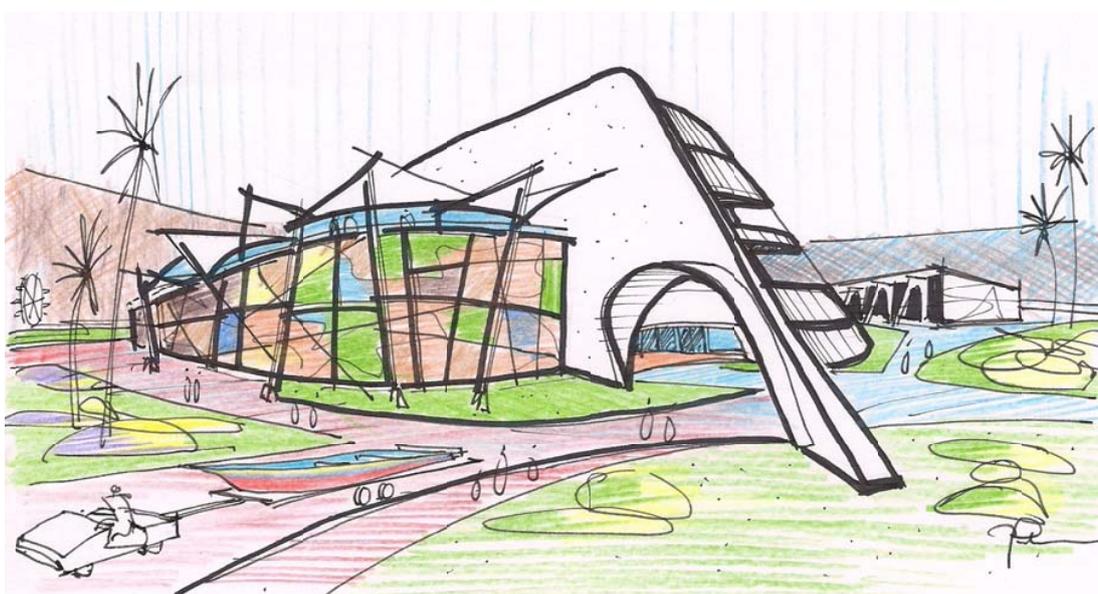


FIGURA 41. Vista del acceso principal a la Sede administrativa y de docencia de la Escuela Técnica para la fabricación de peñeros, con la terraza techada con tenso carpas para la protección solar y disfrute del escenario natural del mar.

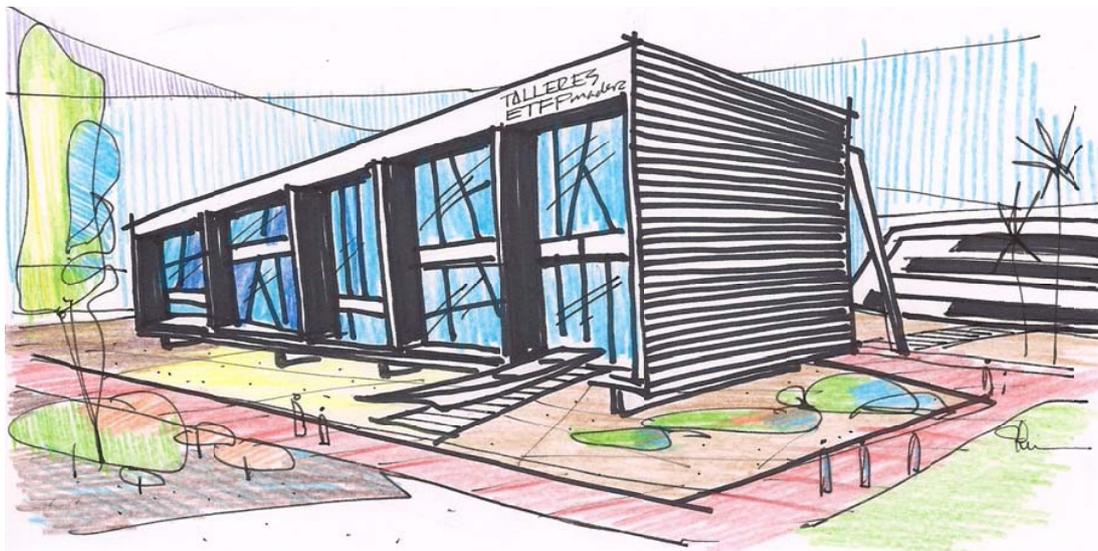


FIGURA 42.
Talleres Educativos
para la construcción
de peñeros y
artesanías.

Los trabajadores de la mar y de la sal, tras de una postal de hermosa estampa, refleja la melancolía de una superación en calidad de vida que se torna cada día más distante, donde la modernidad que ha sumido a Pampatar, al municipio Maneiro y toda la Isla de Margarita, ha ido sustituyendo sus valores y formas de sobrevivir. Una de las pérdidas más sentidas es la sustitución de los peñeros de pesca costera de fibra de vidrio por los realizados en madera y que posteriormente son pintados con los vivos colores del trópico, generando contraste con el color azul o verde del mar y facilitando su reconocimiento cuando éstas se encuentran en su duro faenar en lo más adentro de las aguas del Mar Caribe.

En procura de preservar las tradiciones y las formas de vida del margariteño, especialmente de la población joven que mira en el mar su futuro y forma de vida a partir de la especialización técnica con la propuesta de la *Escuela Técnica para la Fabricación de Peñeros de Pesca Tradicional y Turismo de Costa* a ser ubicado en terrenos adyacentes a Playa Escondida donde se tiene proyectado el *Parque Municipal de la*

Historia de la Cultura Popular, Marítima y ámbito Residencial Social de Pescadores del municipio Maneiro.

Su localización permite desarrollar el proyecto para las actividades pesqueras de centro de acopio, mantenimiento de peñeros que actualmente se realizan en Playa Moreno; siendo a su vez proyección de intervención urbana para la propuesta de rehabilitación y reestructuración urbana del Barrio Puerto Moreno, eje de entrada al complejo del Parque Municipal que se adentra desde la Avenida Aldonsa Manrique pasando por Playa Moreno, y la prolongación de ésta, la Avenida La Costanera que circunda Playa Escondida, hasta el complejo de Isla Mágica y finalizar en el Canódromo y Gallera Municipal.

Este eje de Parque Municipal permite dar continuidad funcional y de lograr concebir el eje de mar que mira hacia tierra insular, por medio de la Avenida Luisa Cáceres de Arismendi con su zona residencial, centro institucional, convenciones y ferial, para finalizar con el parque eco industrial para la creación e innovación del municipio Maneiro.

10.6 MIRADOR VERTICAL PESQUERO-ARTESANAL-GASTRONÓMICO POPULAR DE MANEIRO Y MARGARITA

Ubicado en la infraestructura actualmente abandonada del edificio que se encuentra ubicado en la Avenida Aldonsa Manrique adyacente a Playa Moreno y cuyo propietario actual es Fedepetrol-PDVSA. Para fortalecer las oportunidades de trabajo, así como el desarrollo de capacidades educativas-técnicas-productivas-culturales-residenciales de la comunidad de pescadores del sector, se busca con el proyecto de Mirador Vertical dar afianzamiento y consolidación al eje que articula el Barrio Punta Moreno-Muelle de atracadero y reparación de peñeros de Playa Moreno-Parque Municipal de la Historia-Malecón de la Bahía de Pampatar (Figura 45), como verdadera referencia del éxito de trabajo comunitario consensuado y con el apoyo de las instituciones locales, regionales y nacionales. De ahí que, para lograr ese objetivo, empieza por la adquisición de las infraestructuras del edificio de Fedepetrol-PDVSA, bien por donación de esta empresa, convenio interinstitucional o adquisición para poder hacer de esta edificación abandonada, y que genera un impacto visual negativo a la imagen de la ciudad de Pampatar, el poder acondicionarla como el *Mirador Vertical Pesquero – Artesanal - Gastronómico*

Popular de Maneiro y Margarita (Figuras 43 y 44).

Esta posibilidad es cercana a las políticas que el Estado venezolano que últimamente, han ido propiciando el apoyo a proyectos sociales productivos populares por medio de las Empresas Populares Socialistas, y esta suma de propuestas beneficiarían directamente a un alto número de ciudadanos de la comunidad de pescadores del municipio Maneiro. La propuesta del Mirador Vertical, se hace más viable, desde el punto de vista económico, a cualquier uso y re-estructuración de la edificación para fines de residencia, hotel u oficinas. Ésta se fundamenta en aprovechar las infraestructuras existentes con el mínimo impacto justa inversión financiera. El Mirador Vertical, contendría en su funcionalidad los siguientes usos:

- El hall principal de acceso al edificio permitiría ubicar la zona de comercio de artesanías y equipos requeridos para la pesca y buceo y exhibición de peñeros de madera elaborados en Escuela Técnica.
- En las dos primeras plantas se ubicarían, debidamente separados según su función, y hacia el lado más adyacente a Playa Moreno el centro de acopio de la producción de los pescadores, con el respectivo depósito para



FIGURA 43. Vista general El Mirador Vertical de la Gastronomía Popular e instalaciones para labores de los pescadores en Playa Moreno y el Boulevard que integra el Barrio Puerto Moreno-Escuela Técnica-Instalaciones del Parque Municipal de Cultura Popular, Marítima y Social de Pescadores del Municipio Maneiro.

FIGURA 44.
Vista interna de las cocina de Doña Cochon en el Mirador Vertical de la Gastronomía Popular en Playa Moreno.

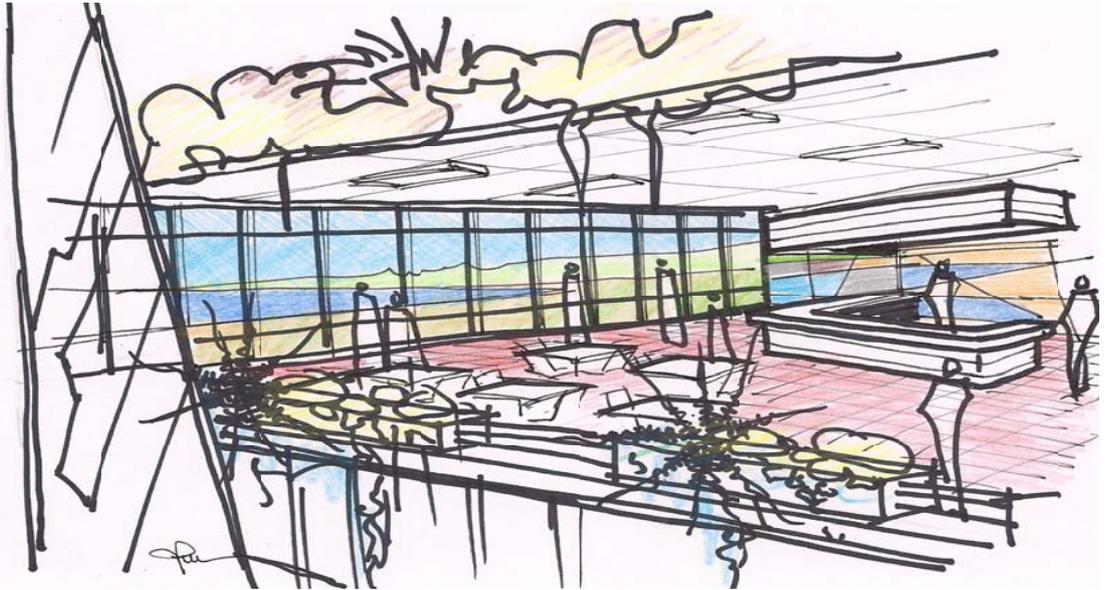
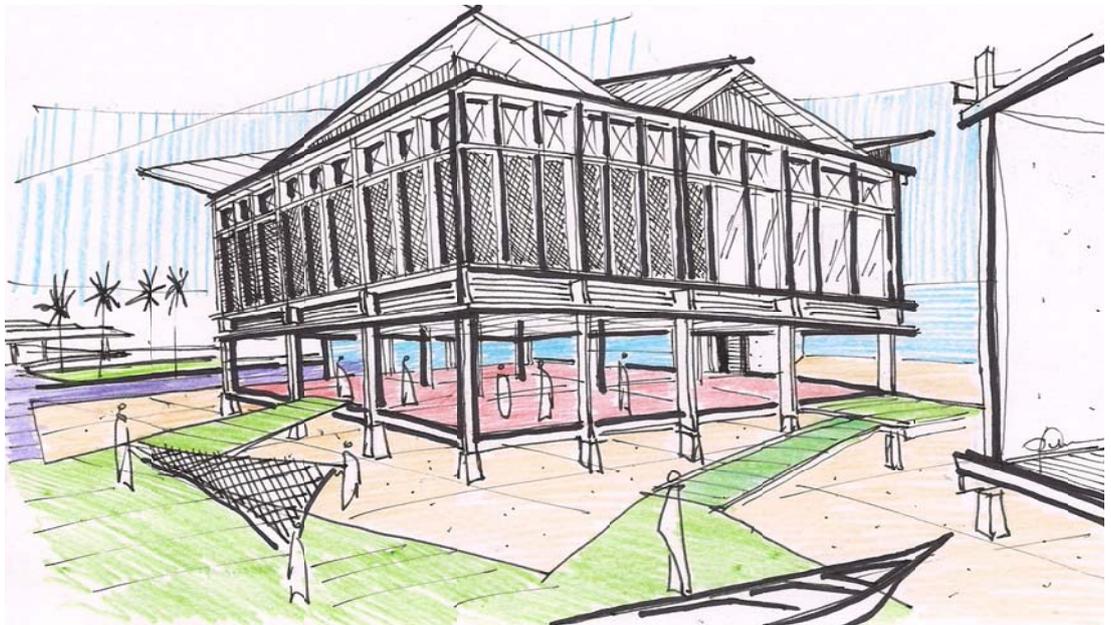


FIGURA 45.
Modulo de reparación de redes y depósito de herramientas menores de los pescadores en Playa Moreno.



equipos y herramientas menores; oficinas administrativas; clases de adiestramiento de buceo y agencias turísticas.

- Las plantas siguientes, tendrán a ambos lados del módulo de escalera y la colocación de un ascensor, una cocina popular y sus servicios básicos colocadas en el centro de cada espacio lateral con su respectivo ser-

vicio de barra para bebidas y comensales, disponiendo las mesas alrededor de ésta debidamente enmarcadas con las barandas y jardinería de borde de placa y las ventanas panorámicas para la protección de los vientos. Cada planta se transformaría en un mirador para la contemplación del hermoso escenario marino-costero-urbano de

las ciudades de Pampatar y Porlamar y sus municipios.

10.7 PARQUE MUNICIPAL HÍDRICO, RECREACIONAL Y RED DE SENDEROS ECOLÓGICOS ENTRE VALLES DE CERROS "ANTONIO NARVÁEZ"

Garantizar la sostenibilidad hídrica del municipio Maneiro y del estado Nueva Esparta, es asignar el recurso agua potable por medio de diversas fuentes naturales y prever seguridad y el abastecimiento en caso de caso de emergencia y ruptura de los acueductos provenientes de tierra firme, demanda tomar previsiones y ejecutar proyectos múltiples.

Se plantea en los cerros adyacentes a Cerro Grande, el gran *Parque Hídrico-Recreacional "Antonio Narváez"*, el cual se perfila con una red de senderos vegetales que bordean la cresta de los cerros donde se ubicará la batería de tanques de agua escultóricos y miradores, interconectados a una red de senderos ecológicos ubicados en el fondo de los valles entre cerros.

Sobre el techo de los tanques de agua, se exhibirán esculturas elaboradas con materiales ligeros debidamente rodeadas de asientos urbanos y a lo largo de las rutas. Además de la señalética e iluminación que guiará al visitante y de la ubicación de puestos de agua-café-comida rápida frugal. Una de los senderos ecológicos, podría ser la Ruta de la Piedra, eje de enlace entre el municipio Maneiro a través de Los Robles y el municipio García, propuesta definida sobre el área limítrofe, sector Cerro El Abismo-Cuchilla del Valle-Cerro Grande, colindante a los municipios Maneiro, Mariño, García y Díaz, para articular ambiental, cultural y socialmente las poblaciones adyacentes.

10.8 PARQUE MUNICIPAL ECOLÓGICO, ESCULTÓRICO Y RECREATIVO "CERRO GASPARICO"

Ámbito natural de serranía ubicado frente al mar y que fracciona el valle de sectores con rasgos

rurales de Agua de Vaca-Apostadero y Los Pescadores-La Salina. Se planea las restricción del paisaje y hacer uso de infraestructuras naturales de mínimo impacto ambiental del tipo caminerías o senderos ecológicos-miradores que buscan las mejores vistas al paisaje costero y medios colinosos vecinos cubiertos de espinares, matorrales y nuevos urbanismos. De ahí, la restitución del paisaje y reforestación en manchas donde permita la topografía del Cerro Gasparico. En su cresta se propone la ubicación de esculturas de mediana escala, permitiendo que estos recorridos funcionen como un inter-conector a través de senderos ecológicos-recreativos entre los sectores indicados (Figura 46).

10.10 PARQUE RELIGIOSO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y DE LA IDENTIDAD: EL CRISTO TOTAL

La propuesta concentra su accionar la cresta del Cerro la Guardia del Genovés, con todo un complejo de infraestructuras de servicios que sirven de base a la escultura de grandes dimensiones, mirador, centro religioso, cultural e identidad: *El Cristo Total*, diseñado por el artista plástico venezolano Jesús de Luzam (Figuras 47, 48 y 49).

El municipio Maneiro y el estado Nueva Esparta, encuentran en esta propuesta una proyección hacia el mundo. El Cristo Total, a semejanza de la Virgen de la Paz en el estado Trujillo o el Jesús Redentor de Rio de Janeiro, entre otras grandes esculturas de gran tamaño que se han transformado en hitos de arte y espíritu de fe, es una propuesta escultórica que viene a complementar el escenario de atractivos y la imagen de turismo de playa de la Isla de Margarita. Es redimensionar la estrategia de proyección del municipio Maneiro y su capital Pampatar; es marcar huella e impacto al paisaje de costa y playa; es fluctuar entre lo espiritual de la devoción y el esfuerzo de un sinfín de personas que verán en esta magna escultura, la

FIGURA 46.
Vista Corredor Ecológico para la contemplación del paisaje en el Cerro Gasparico y la presencia de obras de esculturas.

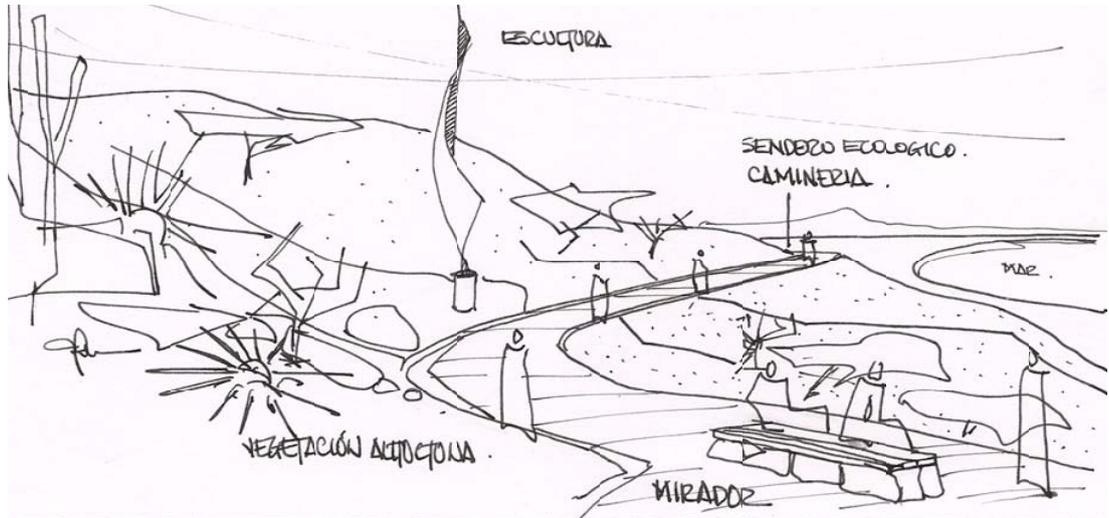
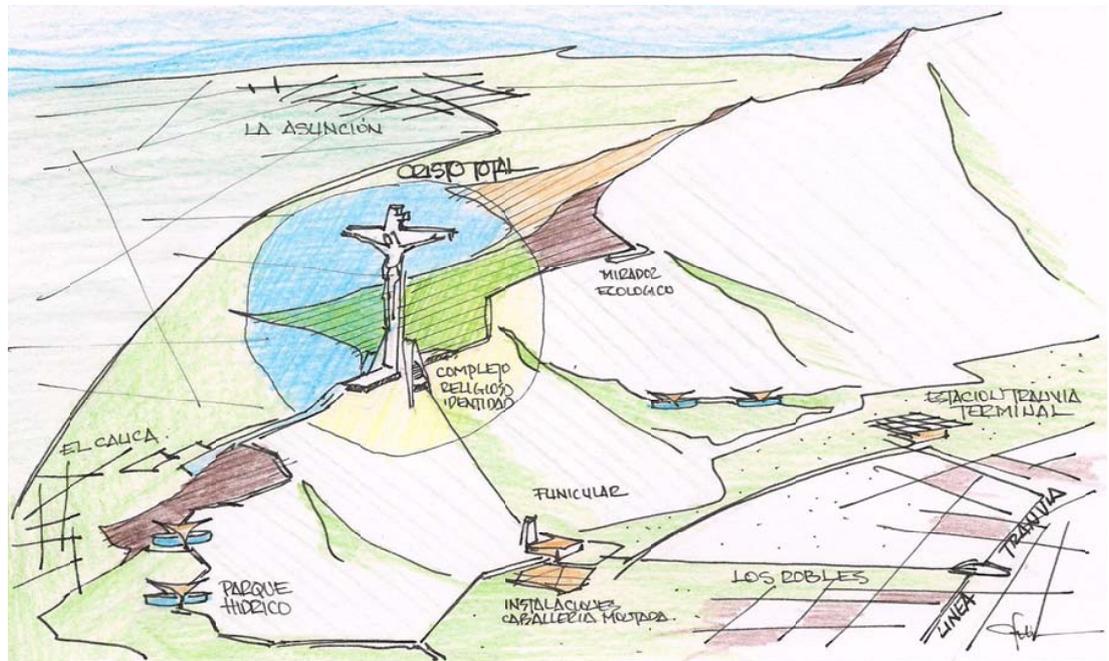


FIGURA 47.
Parque religioso, artístico, cultural y de la identidad: El Cristo Total. Ubicado en el Cerro Grande, límite con el Municipio Mariño.



redención del Dios vivo hecho hombre, que aún persiste y se lleva en el espacio y el tiempo de la civilización moderna.

El Cristo Total será un centro urbano de la atracción y magnetismo de Pampatar y el Municipio con todos sus diferentes ámbitos urbanos. Este complejo o ágora para el espíritu cristiano y la identidad del *maneirense* y margari-teño, contemplará un sistema de servicios en red

de infraestructura de movilidad vehicular, peatonal o ascensor/funicular por diferentes accesos que llegaran al basamento de la escultura donde se ubicarán: los circuitos de estacionamientos; los locales comerciales de ventas de artesanías religiosas e imagen de identidad del municipio Maneiro y de todo el estado Nueva Esparta; los servicios de atención al público, información, seguridad, asistencia

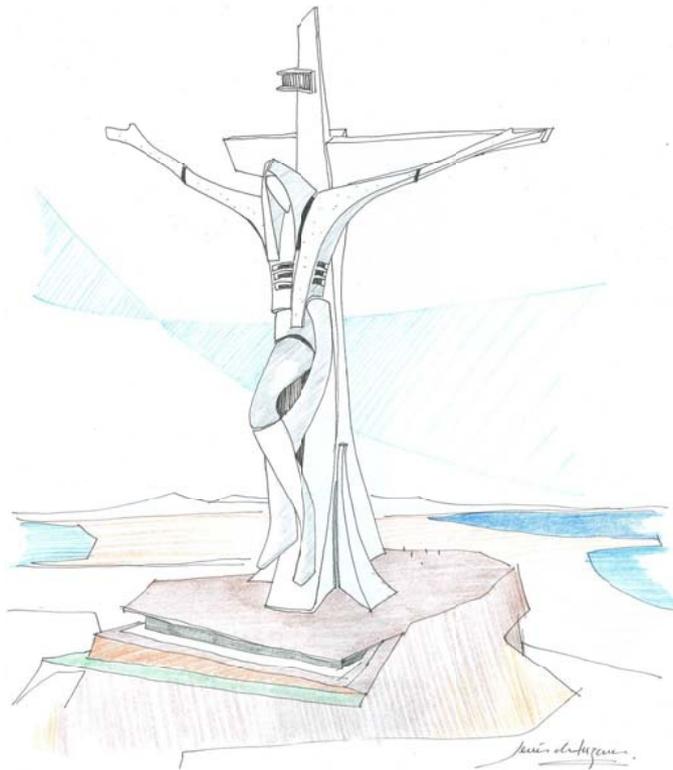


FIGURA 48.
EL Cristo Total.



FIGURA 49.
Parque religioso,
artístico, cultural y de
la identidad: El Cristo
Total.

social y salud; las salas de conferencias, conciertos y arte/artesanías de mediana capacidad; capillas religiosas; feria de comida típica margari-teña; entre otros.

Desde estos niveles de base del *Cristo Total*, el visitante puede acceder, directamente a éste y a sus cinco restaurantes-miradores sobre el eje axial de la cruz, por medio de la batería de escaleras, ascensores y rampas con tragaluz

natural. Luego ubicarse en el nivel del Gran Mirador o base de la cruz (cresta del cerro), desde el cual podrá contemplar el majestuoso paisaje del Municipio y de Pampatar, sus cerros, valles y mar; sentir la brisa marina y observar el brillo del sol en amaneceres y atardeceres, que se proyectan hasta los confines del azul de mar y los perfiles de la tierra firme del oriente de Venezuela.

El artista Jesús de Luzam ha contemplado que la cruz blanca del *Cristo Total*, sea desarrollada con el sistema estructural de concreto armado en el eje vertical, mientras que el eje horizontal de la cruz sea realizada con estructura de acero inoxidable y cerramientos de cemento proyectado y vidrio para facilitar la colocación de los grandes ventanales como miradores. Esta cruz, con su forma abstracta-geométrica, simboliza la estructura del Cristo, la forma de un hombre y el compendio de la humanidad que dirige su brazo hacia Jerusalén, como símbolo de paz y amor que debe haber entre los hombres. La estructura vertical de la cruz, de casi 70 metros de alto, aglutina la batería de ascensores y rampas de ascenso a los distintos restaurantes-miradores ubicados en el trayecto de subida para descanso y disfrute del paisaje que va dando el recorrido hasta llegar al gran mirador

transversal donde se adosa la mano izquierda de la figura del Cristo (Figuras 50 y 51).

La figura del Cristo de unos 70 metros de alto, está adosada a la cruz en su espalda (visible y mirador en la zona del torax), brazo derecho y basamento. Significa Jesús se encuentra en el momento justo en que se separa de la vida terrenal, retornando de vencer la muerte y proyectarse para la vida espiritual y eterna en el corazón de la humanidad. La imagen será realizada con estructura de componentes de acero apunzados, revestidos de láminas de acero inoxidable, como símbolo de brillo y luz para el mundo de esperanza.

Jesús vivo e inmortal, el que vence la muerte, se refleja en el rostro, teniéndose previsto que la cara sea realizada en bronce y este separada un breve espacio del plano de la cara, con todo un circuito de luces de forma que



FIGURA 50.
Detalle del costado del Cristo Total.



FIGURA 51.
Detalle de la Cruz del Cristo Total.

en la noche sea un plano de iluminación para la bendición del mundo.

El basamento de la cruz de concreto armado, a modo de grandes aletones de los árboles de los bosques naturales, los cuales darán mayor estabilidad ante los sismos y fuertes vientos, tendrán un tratamiento de acabados superficiales de cerámicas vitrificadas blancas, que suben en forma de vientos de esperanzas, a similitud de lo realizado en el Jesús Redentor de Río de Janeiro, con las inscripciones de los mejores deseos de la mayoría de los miembros de la comunidad del municipio Maneiro y del estado Nueva Esparta.

Realizar esta magna obra, requiere del consenso y compromiso real de instituciones regionales, municipales y particulares, en procura de consolidar esta iniciativa que encausa el sentir de una comunidad que quiere mostrarse al mundo y a la trascendencia de los tiempos venideros.

10.11 RED DE PARQUES EN URBANIZACIONES Y BARRIOS TRADICIONALES

Siguiendo el ejemplo del desarrollo urbano de las ciudades de buen estilo y alta calidad de vida, se proyecta para el municipio Maneiro la humanización de las urbanizaciones y barrios, de calles y senderos ecológicos que se amplían hacia los espacios de intersticios o terrenos municipales existentes en los diferentes ámbitos urbanos como son parques de diferentes dimensiones, estilos, funciones, cobertura arbórea y ornamentación de especies florales y gramíneas, fuentes y obras de arte como un todo integrado para proporcionar paz y felicidad a los conciudadanos propios y extraños.

En la práctica social y en el marco de la inclusión, se trata de aumentar los estándares de calidad de vida física y espiritual, que es uno de los fundamentos de la sostenibilidad, a lo cual hay que sumarle una red de sistemas de seguridad ciudadana, recolección de desechos, normas

de civilidad, señalética y mobiliario urbano, caminerías, canales bici y accesos para personas discapacitadas impedidos físicamente, colocación de los bustos de los héroes, de personajes ilustres y populares como acción de fortalecimiento de la identidad y de los valores ciudadanos locales, regionales y nacionales.

10.12 VIVERO Y JARDÍN BOTÁNICO DEL MUNICIPIO MANEIRO "DR. DÁMASO VILLALBA"

Parque Costero Metropolitano D. Manuel Placido Maneiro finalizara en el Rio La Asunción (también llamado Caracas), en donde se propone haciéndose homenaje a uno de los personajes e hijos ilustres del municipio; Científico Dámaso Villalba (Figura 52).

El Vivero Jardín Botánico del Municipio Maneiro "Dr. Dámaso Villalba" forma parte del conjunto de propuestas de parques municipales urbanos y particularmente el Parque Costero Metropolitano.

Es un proyecto para las actividades recreacionales-reflexivas-espirituales; el gran vivero municipal con fines de conservación, preservación, paisajismo y ornamentación urbana, senderos ecológicos y mobiliario ergonómico y todo el complejo interconectado al sector adyacente de Agua de Vaca con sus actividades agropecuarias, culturales, salud y ecológicas. Se trata de una acción de restitución, reforestación y ornamentación de los espacios urbanos y periurbanos del municipio con especies autóctonas, maderables, frutales y ornamentales, que puedan adaptarse al medio ambiente (Figuras 53,54 y 55).

Este Vivero-Jardín Botánico, se transformaría en un centro de educación ambiental de la comunidad. El hecho de estar ubicada a ambos lados del rio Caracas, es garantía de la disponibilidad del recurso hídrico del Parque y de las áreas a ser reforestadas, plantadas y recuperadas. El Vivero y Jardín Botánico Municipal plantea la producción de especies de árboles

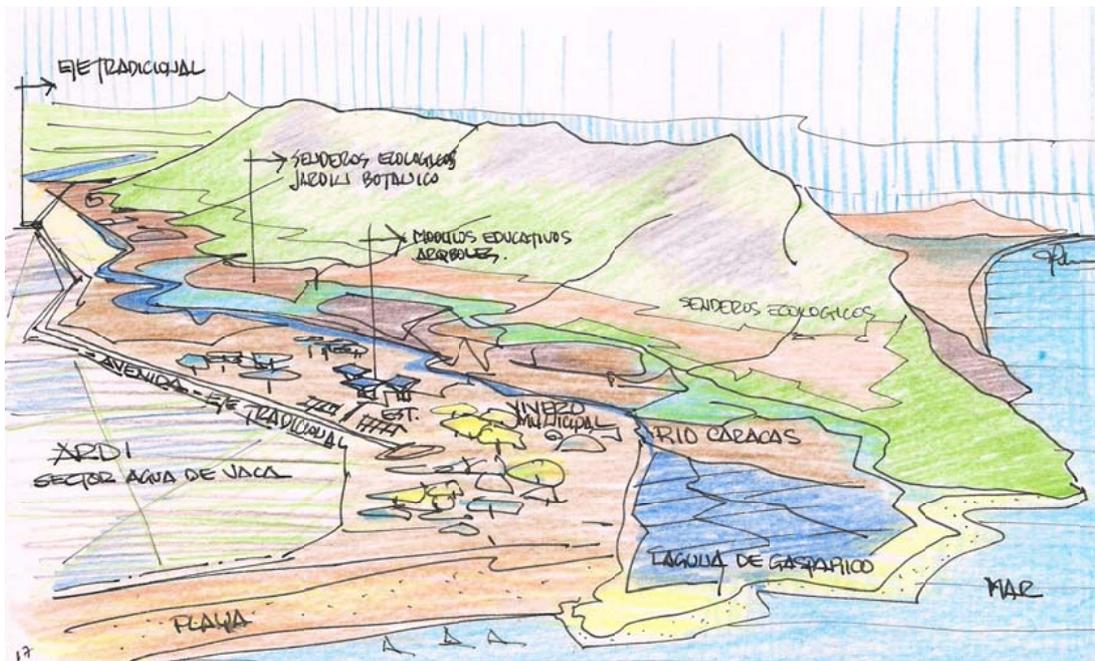


FIGURA 52.
Propuesta Vivero y Jardín Botánico del Municipio Maneiro "Dr. Dámaso Villalba".

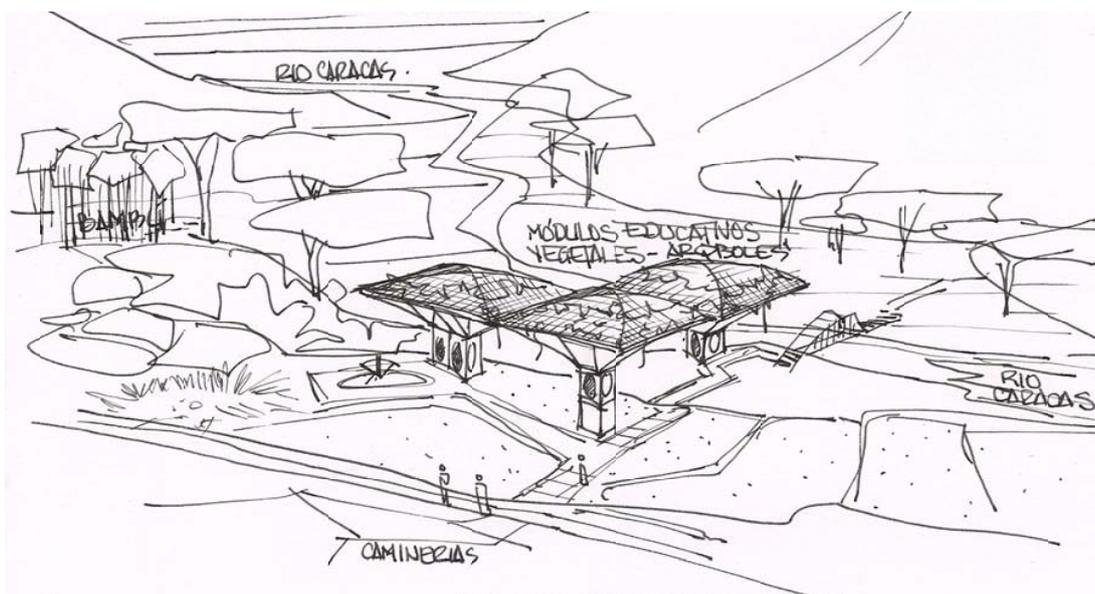


FIGURA 53.
Vista parcial de la infraestructura para la capacitación y contemplación del paisaje de Jardín Botánico.

que tengan fines productivos de madera para mueblería y artesanías, así como especies de frutales y ornamentales. Se trata de procurar acción de restitución, reforestación y ornamentación de los espacios urbanos y rurales del municipio con especies autóctonas, maderables, frutales y ornamentales, que puedan adaptarse

al medio ambiente. Para lograr este objetivo, se requeriría la suma de esfuerzos institucionales y la participación activa de toda la comunidad. Es sentar las bases para reforzar y darle tintes de verdes a cada uno de los espacios públicos urbanos, los senderos ecológicos, avenidas, calles y corredores, así como áreas públicas.

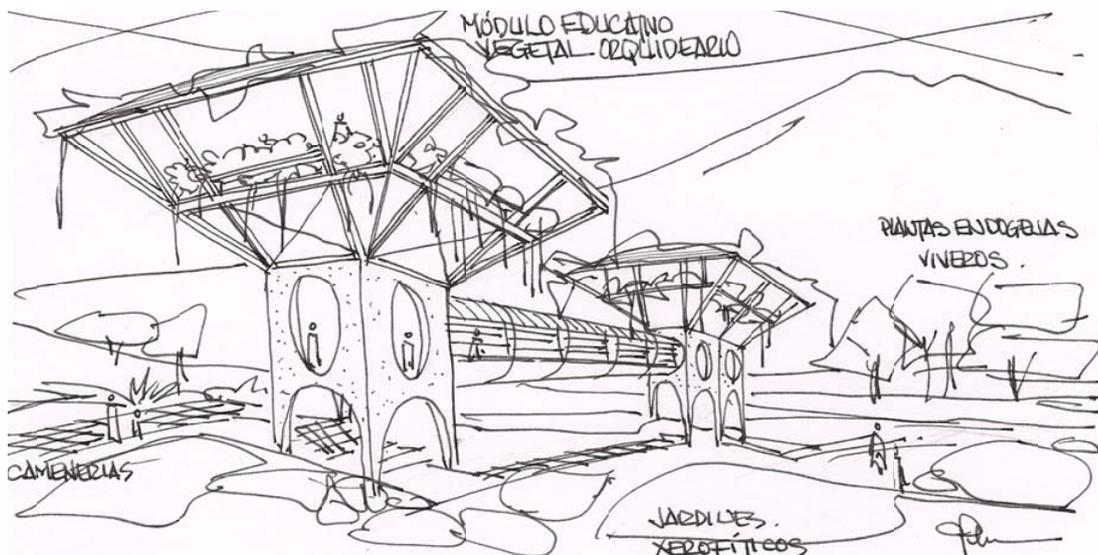


FIGURA 54.
Vista parcial de la infraestructura para la capacitación y contemplación del paisaje de Jardín Botánico.

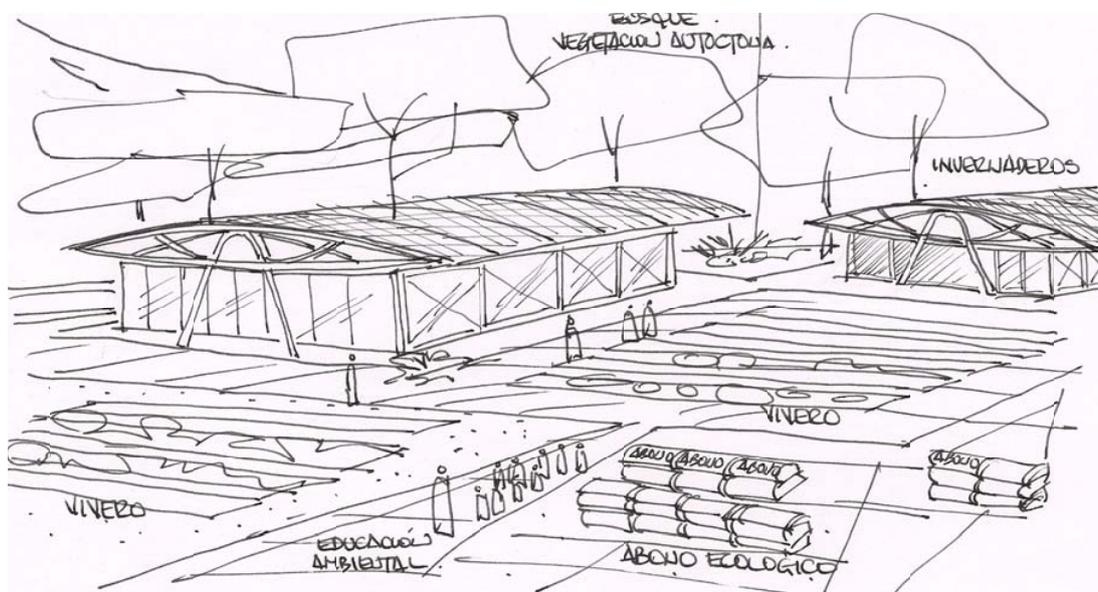


FIGURA 55.
Instalaciones del vivero de plantas para el paisajismo y ornato del Municipio así como de labor de educación ambiental.

La propuesta de reforestación de espacios y la restitución de paisajes del Municipio, permite concebir un programa de infraestructuras de aprovechamiento del sistema de aguas servidas a través de lagunas de oxidación y que este recurso hídrico, pueda ser usado, mediante tratamientos previos como fuente de agua para potenciales sistemas de riego.

La concepción del vivero es exigente por cuanto tiene que adaptarse a las condiciones de

un medio que se caracteriza por el estrés hídrico. Al plantearse en el lugar más húmedo de las márgenes del Río Caracas en el ARDI, se le brinda un espacio con topografía relativamente plana y cerca de vías de comunicación.

Se plantea desarrollarlo en una superficie de aproximadamente 10.000 metros cuadrados, configurado por 80 bancales de $1.2 \times 60 \text{ m}^2$ para obtener una superficie de 72 m^2 por bancal y 5.700 m^2 de área útil para el material vegetativo,

con lo cual se prevé producir más de 250.000 plantas.

Exige la preparación y acondicionamiento de los terrenos, la conformación del bancale de semilleros y del umbráculo; la adquisición de materiales, herramientas e insumos; la construcción de la oficina técnico administrativo de depósitos y vigilancia y de una sala de capacitación para servir de centros de formación e innovación en materia forestal y ornamental desde la base de un vivero.

11. GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS: UN RETO PARTICULAR PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

Con todo, las dificultades para garantizar el suministro de agua van probablemente a multiplicarse en el futuro, tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo. Debido a una contaminación constante, a una utilización exagerada y a una mala gestión, la calidad de los recursos hídricos se ha deteriorado. Los problemas revisten a menudo carácter nacional, ya que las fuentes de agua provienen de tierra firme. Resulta, por lo tanto, indispensable una cooperación por encima de las fronteras administrativas para gestionar los recursos hídricos, para la protección de las fuentes de suministro así como la distribución y usos de este recurso. Una política de protección del agua y una gestión inteligente de los recursos hídricos se hacen indispensables, mediante acciones como:

- a. Aplicar medidas preventivas, destinadas a reducir el volumen de las aguas residuales, el consumo excesivo y la contaminación de los recursos hídricos, en lugar de recurrir a medidas de reparación a posteriori de los daños causados al medio.
- b. Una apropiada planificación territorial y de uso del suelo puede ser decisiva para mejorar la calidad del agua. Para ello es necesario realizar estudios sistemáticos de

las cuencas hidrográficas para determinar con precisión la oferta y demanda hídrica, así como la disponibilidad de agua para consumo humano. Por otra parte, se hace necesario reactivar la red de estaciones climatológicas, hidrológicas y de observación costera en cuanto a mareas. Los efectos de los grandes proyectos relacionados con la explotación del agua deben evaluarse, antes de su ejecución, mediante estudios de impacto ambiental e impacto territorial.

- c. Creación de una planta de tratamiento de aguas servidas que permita el re-uso del agua para destinarlo a riego y para evitar que estas aguas lleguen al mar directamente, contaminando los espacios marinos, además los posibles acuíferos que existen en la zona aledaña al río Caracas. La falta de un sistema de aguas residuales eficiente tiene efectos negativos sobre las zonas ambientalmente sensibles como La Salina, La Bahía de Pampatar, y el Delta-Estuario del río Caracas, que impactan los ecosistemas, con tendencia a desaparecer. Las zonas señaladas representan un recurso muy valioso debido a su valor biológico y a sus funciones naturales de saneamiento y regulación natural. Su conservación y recuperación son objetivos prioritarios.
- d. Proporcionar un mejor uso a la laguna de oxidación localizada en el sector Los Cerritos de manera de minimizar los malos olores, moscas y la generación de enfermedades en la población por coliformes y dengue. Logra mayor saneamiento ambiental.
- e. Hacer una campaña de prospección de posibles acuíferos existentes en la zona de San Fernando y en la zona Agua de Vaca, aledaña al río Caracas.
- f. El agua puede también representar una amenaza. La planificación territorial, en particular a escala transnacional, puede contribuir a la protección del hombre y a

la disminución de los riesgos de inundación. Las medidas de prevención de las inundaciones pueden combinarse con medidas de desarrollo o de recuperación de la naturaleza. Para ello, se propone la creación del Parque Costero Metropolitano, el cual protegerá espacios que se encuentran sometidos a inundaciones esporádicas. Por otra parte se requiere la creación de un sistema de Alerta Temprana en las zonas de inundación como los sectores Capeare-Las Salinas y Río Caracas, San Fernando- Mundo Nuevo. Diseño de retención de sedimentos a lo largo de estos ríos y arroyos para evitar inundaciones y pérdidas humanas y materiales.

- g. Elaboración de estrategias integradas de desarrollo territorial para las zonas protegidas, las zonas ambientalmente sensibles y zonas de gran biodiversidad, como las zonas costeras y regiones de lomas y colinas, teniendo en cuenta el equilibrio entre protección y desarrollo, y basándose en estudios de impacto medioambiental y territorial realizados en colaboración con los socios interesados.
- h. Promoción de estructuras urbanas que requieran menos energía y generen menos tráfico, de una planificación integrada de los recursos, y del aumento del uso de las energías renovables, con el fin de reducir las emisiones de CO₂, mediante el diseño de políticas incentivadoras.
- i. Elaboración de estrategias para la gestión de los riesgos en las zonas amenazadas de catástrofes naturales a escala local y regional, especialmente relacionadas con inundaciones y con sismicidad y sus consecuencias. Se propone las construcciones deben ser antisísmicas, con materiales resistentes, deben ubicarse alejadas a las zonas costeras que pueden ser afectadas por mares de leva o de. En cuanto a inundaciones se debe controlar la construcción de

infraestructuras en las áreas de inundación como son Capeare-La Salina; Zona del río Caracas (Barrio Ajuro) y los sectores entre San Fernando y Mundo Nuevo.

- j. Debatar en público, a gran escala, la problemática del agua para el consumo humano, puesto que solamente la toma de conciencia de la población puede garantizar una utilización sostenible de los recursos hídricos. En este mismo sentido, se propone diseñar políticas que incentiven a los empresarios propietarios de grandes superficies de recreación y comercio, que consumen grandes cantidades de agua, a disminuir dicho consumo. Entre estos incentivos fiscales como considerar la exoneración parcial de impuestos, promoción de la empresa mediante sello ecológico, entre otros.
- k. Prohibir la introducción y uso de sustancias químicas y nutrientes orgánicos nocivos en las zonas de cultivos de Agua de Vaca y Los Cerritos, que ponen en peligro la salud de la población, los ecosistemas fluviales, litorales y marinos e implica un deterioro global del medio ambiente en el Municipio con consecuencias económicas y sociales.

12. DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA Y DEL PATRIMONIO SOCIO-CULTURAL

En materia de biodiversidad el desarrollo territorial puede tener un papel importante para el mantenimiento y la utilización sostenible de la biodiversidad a escala local y regional, además para la consolidación de las actividades económicas y sociales. Aunque a veces se puedan justificar medidas estrictas de protección, a menudo es más acertado incluir la protección y la gestión de las zonas amenazadas dentro de estrategias de desarrollo territorial de zonas más extensas. El patrimonio cultural del municipio Maneiro que se extiende desde los paisajes

culturales en el medio rural hasta el casco histórico de Pampatar, expresión de su identidad y de importancia regional y nacional, forman parte integrante del entorno diario de los ciudadanos y enriquece su calidad de vida. Por ello se propone:

- a. Medidas de protección rigurosas para el casco histórico de Pampatar; parque Costero Metropolitano; y monumentos de interés turístico y cultural.
- b. Invertir la tendencia al abandono, al deterioro y a la destrucción de monumentos o elementos culturales como viviendas coloniales de valor histórico, iglesias, parques, patrimonios culturales y naturales, etc.
- c. Fomentar, en particular, la creación de equipamientos culturales, valorizando los espacios públicos y revitalizando los monumentos. A este respecto, el desarrollo cultural puede desempeñar un papel de equilibrio social y territorial.
- d. Protección de las zonas que la Salina y la Laguna de Gasparico, los enlaces y corredores naturales que conectan estos espacios protegidos, para garantizar la migración y el intercambio genético de plantas y animales autóctonos. Para ello, se mantiene la normativa propuesta en la Gaceta Oficial del Estado Nueva Esparta, Decreto 483.
- e. Proteger el manglar, que se localiza en la zona de la Laguna de Gasparico, como biotopo en extinción en el municipio Maneiro, de manera de garantizar su rehabilitación y expansión como especie vegetal de gran valor ecológico.
- f. Realización de estudios de impacto ambiental y territorial en las zonas costeras de la Bahía de Pampatar.
- g. Organización de una red ecológica orientada a proteger los espacios naturales, en particular promover estudios y programas a conectar entre sí las zonas protegidas y lugares de valor natural de importancia local,

regional y nacional. Para ello se propone organizar los grupos ambientalistas como CIMASS, GUEUCA, ARFA, ECONATURA7, BIOMACANAO, ECOAMBIENTE, SOMOS MARGARITA, FUNDACIÓN JOSEFINA NARVAEZ, ECOVIDA, OYCOS, FUNDACIÓN LA SALLE, ASOPLAYA, CRIA (UDO), ABRAE, entre otros, como Universidades y grupos de investigación.

13. GESTIÓN CREATIVA DEL PAISAJE Y PATRIMONIO CULTURAL

El patrimonio cultural del municipio no está constituido sólo por distintos monumentos y zonas de valor cultural e histórico. Los diferentes estilos de vida de los habitantes de las ciudades y pueblos deben considerarse en su conjunto como parte integrante del patrimonio cultural. Las ciudades se exponen a los peligros de la comercialización y la uniformidad cultural, que destruyen su individualidad y su identidad. Entre estos peligros se cuentan, por ejemplo, la especulación inmobiliaria, los proyectos de infraestructuras sobredimensionados en relación al entorno, o unas adaptaciones poco meditadas a las exigencias del turismo de masas. Estos factores causan a menudo graves daños a la estructura y a la vida social de las ciudades, y disminuyen su potencial de atracción para las inversiones. Se propone:

- a. Conservación y desarrollo creativo de los paisajes culturales que tienen un particular significado cultural, histórico, estético y ecológico, entre ellos se encuentran casco histórico tradicional de Pampatar, el casco histórico de Los Robles, la ensenada de los pescadores en Playa Moreno, el Muelle de Manecita de Pampatar, La Caranta, La Salina, la Laguna de Gasparico y el Delta-estuario de la desembocadura del río Caracas, además los monumentos culturales históricos y modernos que adornan la ciudad.

- b. Realizar una valorización de los paisajes culturales en el marco de estrategias integradas de desarrollo territorial, de manera que a través de su conservación y protección sean elementos dinamizadores de los espacios y de la economía local y regional.
- c. Recuperación creativa de los paisajes dañados por la intervención humana, incluyendo medidas de restauración, recuperación, conservación en zonas como Playa El Ángel y Playa Moreno.
- d. Realzar la importancia de la actividad pesquera en el Municipio como una actividad histórica cultural potencial y singular en la dinámica turística y comercial de este territorio, mediante mejoras en las condiciones de trabajo de los pescadores en la Playa Moreno, Playa Juventud (La Caranta) y La Salina. Para ello se propone construir una infraestructura adecuada al ambiente que permita el almacenamiento, construcción y reparación de los peñeros, un centro de acopio y procesamiento de la producción pesquera, y refracción de la infraestructura de muelles. Estas mejoras redundará en la calidad de vida de los pescadores, en la generación de empleos y en un mejor saneamiento ambiental. Por otra parte, es un atractivo turístico dinamizador de las actividades económicas y sociales.
- e. La construcción de edificaciones o conjuntos de edificios según una visión contemporánea del urbanismo, se deben insertar armoniosamente en el conjunto urbano tradicional, de manera de no generar impactos que degraden los ambientes naturales y culturales del municipio Maneiro.
- f. Crear un mercado artesanal como atractivo turístico donde los productores artesanales puedan colocar sus productos. Este puede estar integrado por niveles especializados: pescaderías, verduras y frutas y uno tercero dedicado a las artesanías y gastronomía artesanal.

14. LA HORA DE LA PUESTA EN PRÁCTICA

La Ordenación y Desarrollo del Territorio tiene su razón de ser, si se implementa, si se lleva a la práctica social, para responder a los requerimientos de la sociedad en la construcción de futuro armónico y sostenible. Es esencial el apego a la institucionalización democrática que significa las normas y estructura administrativa del Estado, la disponibilidad real de instrumentos y mecanismos de gestión, la asignación de recursos presupuestarios y financieros y la participación activa de los actores sociales, de manera que el Plan de Ordenación y Desarrollo del Territorio sea en el instrumentos mediante el cual el Municipio Maneiro integra y proyecta en su cuerpo territorial el conjunto de políticas y proyectos de orden económico, social, cultural y ambiental, a sabiendas de lo significativo de sus paisajes marino costero, de la fragilidad de la tierra insular y de la dinámica que impone el urbanismo.

14.1 EL MARCO LEGAL: DOCTRINA NORMATIVA Y ADMINISTRATIVA

La Ordenación y Desarrollo del Territorio expresan espacialmente el cuerpo de doctrina que significa organizar de manera deliberada el escenario donde indispensablemente debe actuar y desenvolverse la sociedad. Tres principios fundamentales anima la política territorial y ambiental: a) el de causación que implica responsabilidad en relación en la preservación de la base de la sustentación ecológica y de crear espacios humanizados para la convivencia; b) cooperación o la corresponsabilidad de todos en participar en la búsqueda de soluciones a problemas que afectan el desenvolvimiento de la sociedad con visión con óptica realista y visión de futuro; c) de previsión y promoción en cuanto al firme convencimiento de editar perjuicios y de abrir oportunidades.

En este contexto la Ordenación y Desarrollo del territorio es un derecho y un deber que nos

compromete a todos que se sustenta en la idea del reconocimiento a la base legal que norma el proceso que en tierras venezolanas y particularmente en ámbitos del Municipio se expresa en el conjunto de leyes, reglamentos, decretos y ordenanzas, que encuentran en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela su expresión más acabada.

A título enunciativo se indica el marco legal que sustenta el proceso que es por naturaleza administrativo, el cual se ha tenido en cuenta a los efectos de formulación y gestión del Plan:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
- Ley Orgánica de Ordenación del Territorio 1983 (vigente)
- Proyecto de Ley Orgánica para la Ordenación y Gestión del Territorio (en la Asamblea Nacional)
- Ley Orgánica del Ambiente.
- Ley Orgánica de Planificación.
- Ley Orgánica de Espacios Acuáticos e Insulares.
- Ley Orgánica del Turismo.
- Ley Orgánica de la Seguridad de la Nación.
- Ley de Tierra y Desarrollo Agrario.
- Ley Forestal de Suelos y Aguas.
- Ley Orgánica de Ordenación Urbanística
- Ley de Diversidad Biológica.
- Ley de Zonas Especiales de Desarrollo Sustentable.
- Ley de Zonas Costeras.
- Plan Regional Estratégico Turístico del Estado Nueva Esparta
- Ley de Pesca y Acuicultura
- Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Ley de los Consejos Estadales de Planificación.
- Ley de los Consejos Locales de Planificación.
- Ley de los Consejos Comunales
- Ley de Residuos y Desechos Sólidos

- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Normas Sobre Evaluación Ambiental
- Plan de Ordenación del Estado Nueva Esparta. Decreto N° 483 de 1997.
- Plan de Ordenación y Gestión Integrada de Zonas Costeras.
- Comisión de Zonas Costeras del Estado Nueva Esparta

14.2 LA ORDENANZA: INSTRUMENTO JURÍDICO MUNICIPAL AL SERVICIO DE LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN

En el Municipio ha de publicarse el conjunto de ordenanzas, decretos y reglamentos emanados desde la Alcaldía hacia la Cámara Municipal o surgidos en el seno de la Municipalidad, en consulta con el Consejo Local de Planificación de Políticas Públicas, cuando la materia así lo requiera. Son instrumentos jurídicos que rigen diversas materias de competencia del Municipio, establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y demás leyes de la República; entre otras lo referente a la Ordenación del Territorio y Desarrollo del Municipio y de Ordenación Urbanística.

La asignación de los usos del territorio y de los usos del suelo urbano, junto con diversas actuaciones relacionadas con equipamientos de infraestructuras de servicios, asentamientos humanos, manejo de recursos naturales y prevención de amenazas naturales; junto con transformaciones del espacio social construido existente, ha de estar sometida a la norma administrativa previo lo contenido en informes técnicos con cualidad para hacer aprobados, modificados o rechazados. En este proceso las comunidades organizadas son agentes de participación, consulta y contraloría social. La Alcaldía es el órgano ejecutivo y administrativo y la Cámara Municipal la instancia legislativa.

14.2.1 LA ORDENANZA SOBRE EL PLAN DE ORDENACIÓN Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO MANEIRO DEL ESTADO NUEVA ESPARTA

La Ordenanza como instrumento jurídico le brinda seguridad normativa por cuanto contiene lo medular del Plan, quedando las autoridades públicas y los particulares obligados a su cumplimiento y observación sin admitir transgresiones.

La estructura de la Ordenanza responde normalmente a una figura funcional, de carácter transversal, por cuanto combina competencias que se ubican por su significación en el vértice, con atribuciones que integran el cuerpo de la organización municipal y de otros entes públicos. Sin duda, una competencia claramente estatuida del Poder Público Local, a través del Plan de Ordenación del Territorio del Municipio, es la Asignación de los Usos del Territorio y las funciones administrativas que ello implica, sin

soslayar las propuestas de acciones de programación (actividades, programas y proyectos), la base cartográfica y diseños conceptuales que contiene el Plan (Figura 56).

CAPÍTULO I SOBRE LAS DISPOSICIONES Y FUNDAMENTOS GENERALES

Artículo... *Del Objeto del Plan de Ordenación y Desarrollo del Territorio*, hace referencia a los principios, alcances y propósitos, para la cual es fundamental claridad del concepto que rige el proceso de ordenación y sus fundamentos doctrinarios, sin perder de vista las políticas nacionales y regionales que orientan la materia.

Artículo... *Naturaleza y esencia*. Se refiere a los criterios que orientan la significación de la ordenación y que le brindan soporte sustantivo al Plan.



FIGURA 56. La Ordenanza del Plan de Ordenación y Desarrollo del Municipio de Maneiro.

Artículo... *La adopción del Plan*. Se enuncia lo esencial de los títulos de los grandes contenidos: diagnóstico, objetivos estratégicos, asignaciones de uso, acciones de programación, diseños conceptuales y cartografía que se adoptan como contenido y productos claves.

Artículo... *Atribuciones de los órganos de la estructura administrativa del Municipio*. Se indican las responsabilidades de los órganos administrativos y funcionales de la Alcaldía y otros entes, de acuerdo a las competencias y atribuciones para la instrumentación del Plan.

Artículo... *Participación ciudadana*. Por ser una materia concurrente a los intereses a las comunidades y a los vecinos debe estar acordado con la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y la Ley de los Consejos Comunales.

CAPITULO II

DE LAS CONDICIONES TERRITORIALES

Artículo... *De las condiciones físico – naturales, socioeconómicas y políticos - institucionales*. Se indica que se adopta los contenido en el Plan, enunciando lo más significativo de aquellos aspectos que singularizan al Municipio.

CAPITULO III

DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y CUERPO DE PROPUESTAS

Artículo... *De los objetivos y de las estrategias*. Se expresan de manera enunciativa los objetivos y las estrategias a lograr con le ejecución del Plan y las líneas maestras para su consecución.

Artículo... *La Asignación de los Usos del Territorio en orden correlativo como lo expresa y sustancia el Plan junto con la localización de actividades económicas compatible para la producción de bienes y servicios*. Es la columna vertebral del proceso de Ordenación y Desarrollo en función de un proyecto histórico, humano y sostenible y en la creación de una entidad ganadora. Forman

parte indisoluble los usos que contiene el Plan de Ordenación y Desarrollo del Municipio.

Artículo... Se refiere al *conjunto de programas de manejo de recursos naturales y de localización de amenazas naturales* para la continuidad del potencial natural, oferta y condicionante de procesos.

Artículo... *Pautas sobre estímulos, consolidación y fortalecimiento del sistema urbano* indicando el papel y requerimientos esenciales de las ciudades y centros poblados sin obviar ámbitos emblemáticos y el arraigo de barrios populares y urbanizaciones residenciales.

Artículo... *Pautas sobre la promoción, consolidación y fortalecimiento rural y de áreas de desarrollo rural integral*, en razón de la importancia que tiene la producción de alimentos y las comunidades rurales.

Artículo... *Conjunto de infraestructuras de equipamiento y de servicios básicos*, espacialmente considerados por ser una respuesta del cuerpo socio territorial a la satisfacción de necesidades esenciales de la población.

Artículo... *Infraestructura de equipamientos de complejos deportivos recreacional* a los efectos de dar respuesta a los requerimientos de ocio, descanso, esparcimiento y promoción de cuerpo y mente sana.

Artículo... *Creación de la infraestructura como campus de ciencia, innovación tecnológica* para establecer espacialmente la respuesta a requerimientos de creación de conocimiento tecno economía, productos y procesos.

Artículo... *Sistemas de Parques Municipales y Urbanos* como expresión de protección, conservación, recreación, cultura ecológica e investigación.

Artículo...*Seguridad Ciudadana, Urbana y Municipal* para crear la solidez que implica la tranquilidad y convivencia.

Artículo...*Enunciado de Espacios Públicos Humanizados y de estímulos a la creación de bienes inmateriales*, como expresión de elevar el espíritu y atender a necesidades de calidad de vida y transcendencia.

CAPITULO IV DE LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Artículo...Los mecanismos de gestión y la asignación de responsabilidades de acuerdo a las atribuciones que por su naturaleza tienen los órganos del poder público y de participación de las comunidades, en cuanto a las funciones de promoción, coordinación, ejecución, control y financiamiento.

Artículo...Creación de órganos Ad hoc para la revisión, actualización y continuidad administrativa del Plan y del cuerpo de programas enunciados en el Capítulo III.

CAPITULO V DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

Artículo...Enunciado de las responsabilidades y corresponsabilidades institucionalmente establecidas y de las sanciones que implican la transgresión de cualquiera de los artículos de la Ordenanza.

CAPITULO VI DISPOSICIONES TRANSITORIAS FINALES

Artículo...Del Reglamento de la Ordenanza.

14.3 INSTITUTO DE VISIÓN PROSPECTIVA Y GESTION DE FINANCIAMIENTO

14.3.1 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la idea de continuar construyendo el futuro del Municipio Maneiro sobre sólidas bases y de blindar las oportunidades que se derivan de la Visión Compartida a Futura y del conjunto de propuestas contenidas en el Plan de Desarrollo del Territorio y en otros instrumentos de planificación y gestión, en los términos que significa la puesta en marcha de programas y proyectos, que buscan acrecentar el gasto público y a orientar la inversión privada, se propone la creación de un Instituto estratégico ad hoc: *"Instituto Autónomo de Prospectiva y Gestión Financiera del Municipio Maneiro"*.

Se trata de institucionalizar una acción administrativa para modernizar e instaurar un proceso que busque mantener actualizado la visión realística del Municipio, que relance la visión prospectiva hacia nuevos rumbos, que concrete en proyectos las oportunidades de pre-inversión e inversión en nuevas oportunidades, que busque obtener recursos de fuentes de financiamiento públicas y privadas en ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales, distintas al presupuesto ordinario, y genere el diálogo activo con las instituciones que manejan el gasto público y los actores sociales no gubernamentales.

Es un Instituto para abrir posibilidades ciertas al Municipio en obras y servicios; en proyectos de inversión y en creación de riqueza productiva con redistribución social; en acciones de renovación urbanística; en la creación de espacios públicos humanizados; en la consolidación de actividades tradicionales arraigadas a las comunidades locales; en la promoción de bienes inmateriales; en la preservación de la continuidad del patrimonio natural y de ecosistemas estratégicos y, en propiciar el *Gran Pacto Social* como expresión solidaria y de compromiso en la construcción de futuro.

14.3.2 CREACIÓN

Se crea el *Instituto Autónomo de Prospectiva y Gestión Financiera Del Municipio Maneiro*, con personería jurídica, adscrito a la Alcaldía y bajo el estatuto de una Ordenanza que someterá esta Instancia a consideración de la Cámara Municipal. Se le asignará presupuesto propio por parte de la institución Municipal y podrá generar ingresos propios que el Instituto colocará al servicio de su *Misión y Visión*; en la promoción de proyectos de pre inversión e inversión y de asistencia técnica en capacitación, que serán aplicados al desarrollo de su estructura y funcionamiento en un todo de acuerdo en lo que establezca el Reglamento General del Instituto. Estará sometido a los procesos y normas que exprese el Reglamento General.

Al estar adscrito administrativamente a la Alcaldía del Municipio Maneiro, goza de los beneficios del Presupuesto Ordinario para cubrir los gastos de funcionamiento y operativos. Al funcionar como Instituto Autónomo de promoción de oportunidades de inversión y de capacitación en las modalidades que exige la formulación, evaluación, diseño e instrumentación de estudios y proyectos, podrá obtener ingresos propios.

14.3.3 MISIÓN

Asumir el papel protagónico para la transformación social y sostenible del Municipio, promoviendo oportunidades de desarrollo sobre la base de una visión compartida a futuro, la promoción de proyectos de inversión, la búsqueda de fuentes de financiamiento, la suscripción del Gran Pacto Social y el respeto por el entorno social.

14.3.4 VISIÓN

Hacer del Municipio Maneiro una entidad de referencia nacional con proyección internacional del Desarrollo Local, humanamente bien, armónico y sostenible, para que la gente pueda decir en esta tierra de gracia vale la pena vivir.

En el contexto de su misión y visión, el Municipio Maneiro y la conurbación Pampatar-Los Robles y sus pueblos aledaños, deben prepararse para enfrentar la nueva visión de desarrollo signada por la con-viabilidad, la innovación, la apertura económica, la identidad cultural, científica, tecnológica y territorial, y todo ello enmarcado en una clara estrategia de promoción de oportunidades desde lo local hacia lo internacional, bajo el estímulo que significa elevar el gentilicio de gente nacida y renacida en una entidad singular y atractiva en el oriente de la Perla del Caribe.

En la práctica social, el Instituto es un valioso instrumento para asegurar el flujo sostenido de inversiones en áreas claves del desarrollo, cuya expresión espacial la enmarca El Plan de Ordenación y Desarrollo de Maneiro.

Es un instrumento aquilatado por objetivos múltiples, cuyos ejes fundamentales van desde la capacitación de recursos humanos, en la construcción de pactos sociales, en la formulación y evaluación de proyectos, en la concepción de crédito para la comercialización externa, en la coordinación de relaciones con entes públicos y privados, hasta la investigación sobre ofertas exportables en función de las tendencias de los mercados y de procesos innovadores. Y todo ello para conformar un conjunto amalgamado en torno al *Gran Pacto Social*.

14.4 ESTRUCTURA INSTITUTO AUTÓNOMO DE PROSPECTIVA Y GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO MANEIRO

El Instituto es en esencia un cuerpo colegiado adscrito administrativamente a la Alcaldía de Maneiro. Está conformado por una estructura donde converge la organización horizontal y la vertical para crear líneas de mando concurrentes en la toma de decisiones consensuadas.

Se crea con personalidad jurídica a los efectos de: **a)** actualizar permanentemente la visión realística que se deriva de la dinámica socio política y territorial; **b)** la organización de

la agenda de proyectos y de programas de inversión contenidos en los planes de ordenación, así como aquellos que son promovidos por agentes sociales diversos; **c**) búsqueda de financiamiento en fuentes públicas y privadas, de carácter nacional e internacional, para los proyectos de pre inversión e inversión en las materias contenidas en los planes de ordenación y desarrollo; **d**) en atención a las disposiciones anteriores, se requiere la estructuración de un equipo técnico generador de conocimiento, formulador, evaluador y diseñador de proyectos y de promoción ante las distintas fuentes de financiamiento; es en su esencia, el cerebro pensante y actuante sobre las líneas maestras que orientan los planes y proyectos. El Instituto estaría conformado de la siguiente manera (Figura 57):

14.4.1. CONSEJO CONSULTIVO DE PROSPECTIVA Y FINANCIAMIENTO

El Consejo Consultivo de Prospectiva y Financiamiento es un cuerpo colegiado de carácter asesor para emitir opinión en materia de visión realística, de escenarios prospectivos, de prioridades de inversión, de jerarquización de proyectos, de posibles fuentes de financiamiento, de promoción de pactos sociales en función del desarrollo humano, armónico y sostenible.

Su conformación y representatividad lo integran siete miembros, de los cuales la figura del Presidente será designada por la Alcaldesa o el Alcalde en ejercicio; tres miembros representantes de instituciones públicas (un representante de la Gobernación, un representante de la academia y un representante del Consejo Local de Políticas Públicas) y tres representantes del

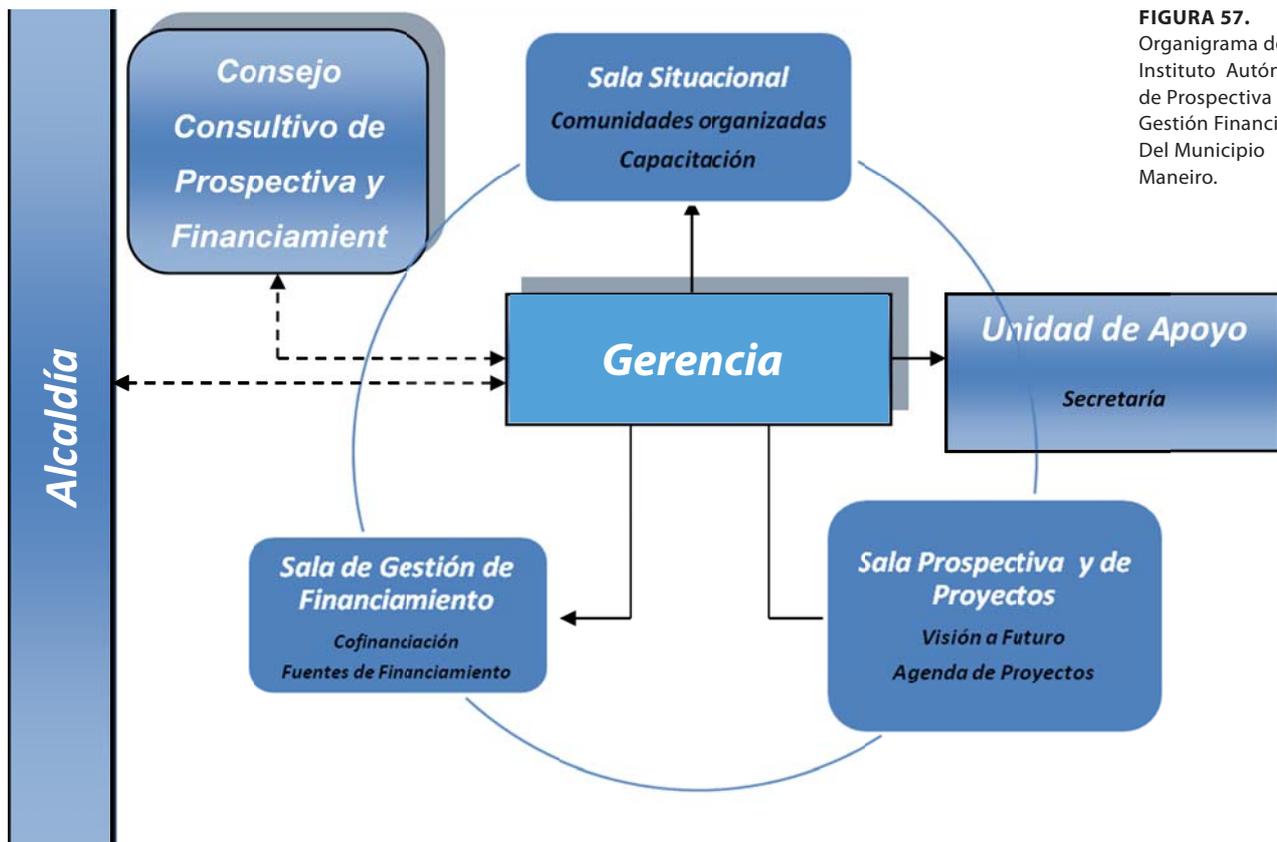


FIGURA 57. Organigrama de Instituto Autónomo de Prospectiva y Gestión Financiera Del Municipio Maneiro.

sector privado (cámara empresarial, gremios y comunidades organizadas).

La Alcaldesa o el Alcalde y la Gerencia Ejecutiva del Instituto serán invitados permanentes, a los efectos de consolidar la misión y visión del Instituto, cuyos miembros serán designados por sus respectivas instituciones u organizaciones, excepto quien lo preside, designado por la Alcaldía.

14.4.2 GERENCIA EJECUTIVA

La *Gerencia Ejecutiva* le corresponde la máxima responsabilidad de dirección, promoción, coordinación, ejecución y control de la Gestión del Instituto; de supervisión de logros y de estructurar la organización de funciones, normas y procedimientos que van a regir la institución.

Es una instancia de dirección administrativa y operativa, integrada por un(a) Gerente (a) Ejecutivo(a) que lo dirige, siendo su representante oficial, personero legal y responsable de buen funcionamiento, así como de las atribuciones establecidas en el Reglamento General del Instituto, el cual establecerá funciones, atribuciones, procedimientos, relaciones funcionales, actuaciones de promoción y responsabilidades administrativas.

El Gerente Ejecutivo será designado por la Alcaldesa o el Alcalde y elevado ante el *Consejo Consultivo de Prospectiva y Financiamiento*.

Dada la significación y proyección del Instituto, la *Gerencia Ejecutiva* contará con una **Unidad de Apoyo de carácter Secretarial, Legal y de Relaciones Institucionales**. Es una Unidad conformada por una secretaria, un asesor legal consultivo y un relacionista público, que darán respuesta a las exigencias de la Gerencia Ejecutiva y de apoyo al *Consejo Consultivo de Prospectiva y Financiamiento*.

La Gerencia Ejecutiva estará conformada por tres salas operativas:

a. **Sala Situacional:** tendrá bajo su responsabilidad la revisión y actualización de los

contenidos de los planes, en diálogo activo con los actores sociales claves del Municipio Maneiro, de manera de monitorear la información y sus tendencias, con énfasis en aquellos rasgos que le imprimen singularidad al Municipio, pero también sobre situaciones problemáticas y la valoración de recursos y potencialidades.

- b. Implica además, dar seguimiento a las políticas nacionales y regionales en materia de desarrollo y en términos de posibilidades de inversión; así como, establecer procesos de capacitación y asistencia técnica a las comunidades y otros entes sociales, a los fines de comprender la significación y alcances del Instituto y de generar el compromiso social con las nuevas oportunidades que se abren para el municipio Maneiro.
- c. Está conformada por un profesional calificado en materia de ordenación y desarrollo y en mecanismos de participación social.
- d. En su funcionalidad deberá trabajar bajo la direccionalidad que le imprime la Gerencia Ejecutiva, en coordinación estrecha con el *Consejo Consultivo de Prospectiva y Financiamiento* y en relaciones vinculantes con las *Sala Prospectiva – Proyectos* y la *Sala de Búsqueda de Financiamiento*.
- e. **Sala Prospectiva y de Proyectos:** tiene por objeto organizar la agenda de prioridades de obras y servicios para atender las necesidades de las comunidades; formular y evaluar proyectos de inversiones y pre-inversión de acuerdo con las exigencias técnico-económicas de las potenciales fuentes de financiamiento locales, regionales, nacionales e internacionales; validar el conjunto de propuestas de acciones de programación surgidas en el Consejo Local de Políticas Públicas y de organizaciones empresariales y gremiales, junto con validar la visión prospectiva configurada en términos de visión compartida a futuro, por los diversos actores sociales.

- f. Está conformada por una unidad de prospectiva y de creación de visión de futuro a cargo del jefe de la sala; de una unidad de formulación y evaluación de proyectos (agenda de proyectos de pre inversión e inversión), bajo la responsabilidad de profesionales de la ingeniería, arquitectura y economía con especialización en formulación, evaluación y diseño de proyectos, lo cual configura la columna vertebral del accionar técnico del instituto; y atender a solicitudes técnicas económicas surgidas del seno de las comunidades y de grupos empresariales.
- g. Depende funcional y administrativamente de la *Gerencia Ejecutiva* y es órgano de apoyo del *Consejo Consultivo de Prospectiva y Financiamiento*. Opera horizontalmente, de manera coordinada con la *Sala Situacional* y la *Sala de Gestión de Financiamiento*.
- h. **Sala de Gestión de Financiamiento:** es el brazo de promoción de proyectos y de pesquisa de recursos financieros que ofertan las diversas instituciones del Estado venezolano y fuentes internacionales, así como de la identificación de potenciales convenios para la puesta en marcha de los proyectos y la agenda de prioridades.
- i. Es una sala de gestión por cuanto promueve oportunidades y diligencia recursos financieros en diversas instituciones, vistas a escalas de acuerdo a la magnitud y la aplicación de fondos potenciales para el financiamiento del desarrollo. Una condición necesaria es el conocimiento sobre las exigencias de orden técnico y económico a ser satisfechas ante las instancias acreedoras (fuentes potenciales de financiamiento), lo cual demanda del Instituto y en particular de esta Sala tener conocimientos sólidos, capacidad de negociación, diálogo activo, intuición política y visión a futuro.
- j. Esta Sala estará a cargo de un profesional con experticia en promoción de proyectos y búsqueda de recursos financieros, ante

las diversas fuentes de carácter nacional e internacional.

- k. Depende funcional y administrativamente de la *Gerencia Ejecutiva* y es órgano de apoyo del *Consejo Consultivo de Prospectiva y Financiamiento*.; Opera horizontalmente, de manera coordinada con la *Sala Situacional* y la *Sala Prospectiva y de Proyectos*.

15. FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN QUE PUEDE APOYARSE EL INSTITUTO PARA LA CONSECUCIÓN DE SUS OBJETIVOS

A los efectos de lograr la misión y visión del Instituto y de responder al cuerpo de sus atribuciones, bajo las competencias que le otorga las leyes de la República y el Decreto Ley de su creación, se plantea el despeje de la interrogante siguiente:

¿CUÁLES SON LAS FUENTES POSIBLES DE FINANCIAMIENTO Y DONDE PUEDE ACUDIR EL INSTITUTO CON SUS PROYECTOS?

El municipio Maneiro a través del instituto puede acceder a diferentes fuentes de financiamiento siempre y cuando disponga de una oferta bien acabada de proyectos de inversión para ser elevadas a consideración de Instituciones financieras nacionales e internacionales.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO LOCAL

- a. *El presupuesto ordinario* que le proporciona el situado constitucional con cuya distribución acordada en el Consejo local de Planificación de Políticas Públicas debe estar orientado por la direccionalidad que le imprimen los planes en acuerdos estratégicos en los consejos comunales y actores sociales claves.
- b. *Impuestos y recaudaciones:* le permiten al erario municipal disponer de un volumen creciente de recursos a ser aplicados a la agenda de proyectos, para lo cual se requie-

re mejorar el sistema de recaudación fiscal y disponer de un instrumento esencial : el Catastro del municipio

- c. *Impuestos sobre plusvalía*. Significa sincerar los cambios de uso del suelo urbano de acuerdo al Plan de Ordenación y desarrollo del municipio y las Ordenanzas del Plan de Desarrollo Urbano Local, a fin de evitar discrecionalidad de funcionarios y sincerar el potencial del uso de la tierra y de las actividades que sobre el mismo se desarrolla; recordando que la gestión municipal está sometida a la eficiencia disciplina y ética administrativa.
- d. *Convenios entre instituciones públicas y empresarios*. Para el cofinanciamiento de obras de interés social y para también para acordar estímulos a la inversión privada en proyectos de desarrollo.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO REGIONAL:

- a. *Creación de mecanismos de financiamiento con la Gobernación del estado Nueva Esparta* para la construcción de obras y servicios que no pueden acometerse con solo los recursos del ente Municipal. Son mecanismos que no han sido utilizados en la proporcionalidad que indican los alcances de las diferentes combinaciones que bajo esta modalidad de cofinanciamiento se puede lograr.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO NACIONAL:

- a. *Fondo Venezolano de Inversión Social (FONVIS)*, creado por el estado venezolano para financiar proyectos de interés social en comunidades rurales y centros urbanos con ámbitos (barrios urbanísticos) de atención prioritaria. Se le otorga referencia de acciones, obras y servicios de carácter integral, bajo la modalidad de suscribir acuerdos intergubernamentales de financiamiento compartido y concurrente.

- b. *PDVSA*. Es la primera empresa del país; administra divisas y rentas por concepto de petróleo y sus derivados, transformando parte sustantiva de estos recursos económicos en fondos de financiamiento de proyectos de interés social, bien sea en la producción de bienes y servicios, en la construcción de infraestructuras o en programas de pre-inversión atendiendo a demandas de capacitación en ciencia y tecnología
- c. *Fondos Estratégicos de Rehabilitación de Desarrollo Social*. Establecidos como líneas de ayuda especial que el estado venezolano destina desde la Presidencia de la república, los diferentes Ministerios y los institutos y corporaciones descentralizadas, con el fin de solucionar problemas emergentes de población bajo potenciales desastres ambientales y grupos socialmente más débiles. Por ejemplo, las misiones forman parte de esta modalidad y las asignaciones para emergencias con demandas constantes.
- d. *Fondo de Compensación Territorial*. Órgano desconcentrado del Consejo Federal de Gobierno, destinado al financiamiento de inversiones públicas para promover el desarrollo equilibrado de las regiones, la cooperación y la complementación de las políticas e iniciativas de desarrollo de las distintas entidades públicas territoriales y la realización de obras y servicios esenciales en las regiones y comunidades de menor desarrollo relativo. El Fondo de Compensación Interterritorial depende del Consejo Federal de Gobierno, el cual decide sobre la asignación de sus recursos.

FUENTES FINANCIERAS DE CARÁCTER

INTERNACIONAL:

- a. *Agenda Local 21*, suscrita por los países en la Reunión de la Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro (2002), para apuntalar las entidades locales (municipio y entidades soste-

nibles) en materia socio-ambiental, bajo la direccionalidad que le imprime los planes del desarrollo y ordenación del territorio, junto con proyectos específicos formulados para resolver problemas acordados entre los entes del gobierno y las comunidades organizadas. Su visión es crear espacios cívicos y gubernamentales que faciliten asumir acciones de desarrollo sostenible. La dotación de agua potable, el saneamiento ambiental, la humanización de espacios públicos, la creación de parques urbanos y metropolitanos forman parte de los intereses de la asistencia de la Agenda Local 21.

- b. *El Fondo de Las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)*, ofrece asistencia preferencial a la promoción y financiamiento de proyectos de atención integral a la población infantil, en la idea de romper el círculo donde se produce la pobreza y cubrir las necesidades esenciales sobre lactancia materna, alimentación balanceada, atención médico-odontológica, control de crecimiento, desarrollo de las capacidades intelectuales, efectivas y motrices, en ambientes familiares integrados.
- c. *La Corporación Andina de Fomento (CAF)* institución financiera multinacional para el financiamiento de proyectos de inversión y de integración de los países de América Latina. Son proyectos relacionados con la vivienda y el hábitat, renovación urbana, vialidad y sistemas de transporte multimodales, obras hidráulicas y saneamiento ambiental y una gama en infraestructura en red.
- d. *Banco Interamericano de Desarrollo (BID)* órgano de financiamiento multinacional en diversas materias, relacionadas con la asistencia y técnica, modernización institucional en diversas materias, relacionadas con la asistencia técnica, modernización institucional, proyectos de inversión en infraestructura de servicio básicos, educa-

ción, salud, vivienda y hábitat, saneamiento ambiental, ciencia y tecnología y, desarrollo de proyectos productivos. El otorgamiento de préstamos financieros es a bajo interés, previa formulación de proyectos formulados y evaluados, a instituciones nacionales, provinciales y municipales, con énfasis en las comunidades más desasistidas.

- e. *El Banco Mundial*, integrado por 185 países, centra su actuación financiera en países en desarrollo, mediante el otorgamiento de préstamos a interés preferencial para el desarrollo.

16. EL GRAN PACTO SOCIAL POR MANEIRO

La puesta en construcción de futuro del Municipio Maneiro pasa por asumir el compromiso histórico con un proyecto de desarrollo humano armónico y sostenible, que encuentra sus mejores aliados en el ejercicio de la gobernabilidad democrática y en el diálogo activo entre los diversos actores y organizaciones sociales. Se trata de romper las barreras del atraso y del encono, para crear sólidas bases socios políticos y culturales que permitan asumir de manera solidaria la edificación de un Municipio pensando y actuando con su gente, comunidad y ciudad, por cuanto el desarrollo es ante todo una convocatoria, un compromiso de solidaridad y un PACTO SOCIAL.

El *Gran Pacto Social* del Municipio Maneiro es palabra empeñada, documento suscrito, lazos de afecto, propuesta a cumplir y respuesta solidaria de la Alcaldía, la Gobernación, los Emprendedores, los pescadores y artesanos, los cultores del artesanos los comunicadores sociales, las universidades, la iglesia y las comunidades locales organizadas.

El gran pacto social se concibe para superar la hazaña y el resentimiento, para proyectar al Municipio con sentido de conviabilidad, respeto y grandeza, que en su

accionar institucionalizado exige acuerdos de compromiso compartidos, que en la práctica social, se traduzcan en un cuerpo propositivo, contenido en el Plan de ordenación y Desarrollo del Municipio Maneiro y en las líneas maestras de ordenación de Pampatar-Los Robles, pero también al calor afectivo de los vecinos.

Es un pacto y de la gente y con la gente para continuar vivas las nobles realizaciones, quehaceres y aconteceres, pero también todo lo que significa suelos de progreso y el reconocimiento mutuo de las instituciones públicas y las organizaciones no gubernamentales.

El gran Pacto Social por Maneiro se suscribe en el marco de acciones múltiples que permitan interpretar el sentimiento y querencia de

quienes viven en Maneiro, desagregados en pactos para llevar a la práctica social las directrices que indican los planes y proyectos (Figura 58):

- a. **Pacto de afecto y atención a los grupos sociales más débiles.** Los niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores encuentra una respuesta sensible y solidaria en el marco del conjunto de los programas de atención integral al niño; en los centros de capacitación en oficios artes e innovación para el joven; en el centro de labores, oficios y derechos para el desarrollo de la mujer y en la casa de la tercera edad para la atención de los ancianos.



FIGURA 58.
Gran Pacto Social del Municipio Maneiro.

- b. Pacto con el buen uso del territorio.** Al ser los usos de la tierra y las actividades productivas que allí se localizan la expresión de mayor interés de la gente, comunidades, productores y gobernantes, surge el acuerdo de la asignación de los usos al territorio y la mejor localización de las actividades productivas y su equipamiento como una acción ordenada para el aprovechamiento de los escenarios y recursos naturales, la armonía del entretendido del espacio social construido, que hace referencia a los usos que implica el Centro histórico Patrimonial Pampatar-los Robles, Residencial, Turístico-Residencial, Costero-Turístico-Recreacional, Comercial y Mixto, Costero-Minero (Sal gema), Artesanal, Rural de desarrollo Integral, protector y usos múltiples.
- c. Pacto de humanización con la pulcritud, los servicios sociales, la vivienda y el mobiliario urbano.** Se trata de responder al reto de satisfacer necesidades básicas de la población y las comunidades, junto con crear lugares de encuentro y abrir horizontes de logros, en la limpieza urbana y domiciliaria, el equipamiento de servicios y obras de infraestructura, en la dotación de complejos de interés social y de urbanismos para la inclusión y en la creación de espacios públicos humanizados, a lo largo del eje Pampatar - Los Robles y del paisaje costero, se hallan los fundamentos para satisfacer requerimientos de la gente, devolverle la alegría a los excluidos y crear el entretendido de la solidaridad social.
- d. Pacto de renovación y valorización urbana del eje Pampatar - Los Robles.** Es el engranaje del urbanismo cuyo ritmo marca los tiempos modernos y la renovación de los barrios populares como La Caranta y Las Casitas de urbanizaciones residenciales emblemáticas como la Urbanización Jorge Coll, Maneiro, Paraíso y Jóvito Villalba junto con la revalorización del Casco Histórico Patri-

monial de Pampatar, el reconocimiento del casco histórico de Los Robles, Los Caseríos de Agua de vaca y los Cerritos y los nuevos urbanismos que crecen buscando los cerros adyacentes a la Bahía, exigen volcar la mirada hacia un urbanismo arquitectónico de buen estilo.

- e. Pacto de consolidación de las comunidades de los pescadores.** En la línea de costa y en los valles intra-cerros se asientan las comunidades de pescadores de Playa Moreno y Pampatar que realizan actividades arraigadas a la cultura que nace con los productos del mar para crear lugares de encuentro y colocar el alimento en la mesa de los margariteños y de la gastronomía local. En la consolidación de las comunidades de los pescadores y en el fortalecimiento de las comunidades pesqueras se hallan los espacios de elevada reivindicación social y de dinamismo económico de un sector productivo nacional.
- f. Pacto de adecuación vial.** De construcción de nuevas vías, de sistemas de transporte rápido y confortable y de educación vial. La integración funcional de los ámbitos urbanos y periféricos, la movilidad cómoda de personas y bienes y la educación de la ciudadanía, se asume con la concepción de una trama vial que mejore el entretendido de circulación, proyecten nuevas vías de corredores longitudinales y transversales, establezcan sistemas de transporte masivo, localicen estacionamientos verticales, rediseñen la señalética y módulos de atención al usuario y orienten bajo los principios de la educación vial la formación ciudadana.
- g. Pactos verdes de armonía, confort y recreación.** La gente desea integrarse a los beneficios que le proporciona la recreación y la creación de parques *y áreas verdes por cuanto es una manera de superar el estrés y las comunidades que trae aparejado la mancha de un urbanismo continuo. Los

conjuntos de parque urbanos y municipales, de carácter recreativo o simplemente para el relax de la gente es una medida objeto de los más altos intereses de las comunidades y de la elevación de la cultura hacia la biodiversidad.

h. Pactos para la expansión del turismo marino costero y cultural, la solidez del comercio, la promoción de servicios especializados y el despeje de la innovación articulada a los parques tecnológicos.

Interpretar los símbolos de la economía, orientar el potencial productivo y la apertura de nuevas oportunidades significa apostar a la concertación para crear riqueza con redistribución social, atendiendo a los emprendedores que han hecho del trabajo un compromiso de lucha permanente, se trata de estimular el esfuerzo productivo, la tecno economía, la capacitación del recurso humano y la generación de riqueza para hacer del Municipio Maneiro una entidad ganadora.

i. Pacto para la creatividad de bienes inmateriales. El territorio del Municipio Maneiro especialmente las ciudades de Pampatar y Los Robles, Agua de Vaca, Apostadero y Los Cerritos son iconos de la historia cultural viva de un patrimonio histórico que le pertenece al país, de valores vernáculos y de una playada de realizadores culturales que son la esencia de la conciencia histórica en la construcción de futuro.

j. Pacto para la seguridad y la conviabilidad. Devolver la tranquilidad a la población del Municipio y a la atrayente Bahía de Pampatar implica asumir una participación activa, en la creación del Consejo de seguridad Integral y del Centro de Inteligencia y Reacción Inmediata conjuntamente con la reivindicación de los agentes de orden público que realizan una de las más nobles de las actividades en la actualidad: proteger a las personas y a sus bienes.

k. Pacto para la sustentabilidad de la naturaleza y la sostenibilidad del medio ambiente. Los recursos naturales, los ecosistemas estratégicos y los atractivos escenarios son fuentes de vida, oferta permanente de oportunidades y templos para la elevación del espíritu, que deben ser objeto y acuerdos de compromiso, porque el futuro se construye sobre la base del respeto y la responsabilidad en la continuidad del potencial natural.

l. Pacto con la ética administrativa. Los recursos del Estado, las asignaciones presupuestarias y el gasto público son pilares fundamentales en la promoción del desarrollo que deben ser administrados bajo el hilo conductor de la ética, la justicia redistributiva y la contraloría social. Se trata de colocar principios intransables de la honestidad y eficiencia en el vértice de los compromisos acordados entre los organismos públicos y quienes son sus administrados: el pueblo.

17. AGENDA 21 LOCAL

En el Municipio, sus autoridades y vecinos son los que están más cerca de los problemas sociales y ambientales y quienes pueden asumir con mayor propiedad la trascendental tarea de resolverlos.

Son problemas locales y necesidades sentidas que tienen que ver con el deterioro del ambiente, con las deficiencias cualitativas y cuantitativas de servicios sociales, con las amenazas y riesgos de orden natural y socio económicos territorialmente considerados y con todo aquello que significa vivir en ambientes degradados.

La Agenda 21 Local es fruto de la reunión de Río de Janeiro en el año 1992, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. En ella se exhorta a los gobiernos nacionales y locales al abordaje del desarrollo

sostenible y a asumir soluciones concertadas en la lucha contra la pobreza, pero también de aquellos problemas que afectan el medio ambiente y la ordenación del territorio.

Vista en la perspectiva de la Agenda 21 Local, el Plan de Ordenación y Desarrollo del Territorio del Municipio Maneiro es expresión acabada, contenido y lugar de encuentro con los objetivos y principios que animan los fundamentos de dicha carta de intención, por cuanto en él se establece con claridad la visión realística, las potencialidades y los problemas que afectan el cuerpo social, territorial y ambiental del Municipio, asomándose las soluciones diseñadas a la espera de su expresión concreta en términos de proyectos para ser elevados a la consideración e iniciativa de las autoridades locales, de actores sociales fundamentales, y por extensión a las autoridades regionales y nacionales, así como a quienes tienen la responsabilidad en el seno de Naciones Unidas en esta materia.

Elevar a consideración el Plan de Ordenación y Desarrollo del Municipio maneiro junto con sendas propuestas de proyectos de orden social y ambiental, implica proceder en lo inmediato a la toma de una decisión político institucional por parte del poder local en comunión con las comunidades organizadas.

Se plantea crear la COMISION DE LA AGENDA 21 LOCAL o el PACTO SOCIAL DE LA AGENDA 21 LOCAL, que tiene por objetivo central incorporar a la Alcaldía y Cámara Municipal, así como los actores sociales y fuerzas vivas del Municipio, bajo la orientación que imprime el Plan. Se trata de tutelar a las autoridades locales y a las organizaciones de base e intermedias para responder a los objetivos que marca la Agenda y el Plan, pero también para establecer los problemas a resolver y darle solución a los mismos.

Contextualizándolo en el Municipio Maneiro y particularizándola en la Bahía de Pampatar y en su eje urbano Pampatar – Los Robles, se plantea tres acciones de carácter

múltiple que enuncia el Plan de Ordenación y Desarrollo del Municipio Maneiro, las cuales están bien identificadas, localizadas y argumentadas en una concepción de desarrollo humanizado, armónico y sostenible:

- a. *Saneamiento ambiental de la Bahía de Pampatar*, bajo el conocimiento que se tiene de los efluentes contaminantes de sus aguas y paisaje costero, el sistema de drenajes y la conducción deguas de lluvia y de descarga de aguas servidas, la verificación de las secciones de canales existentes y la continuidad de los flujos, la condición ambiental de las playas, la situación socio económica de los pescadores y la consideración de un paisajismo en armonía con un atractivo natural y un espacio social construido; y todo el conjunto bajo una propuesta de solución elaborada en términos de proyectos.
- b. *Parque Costero Metropolitano*, se extiende por sectores por sectores del paisaje de playa desde los campos de golf, incorpora la parte baja del casco histórico de Pampatar y conecta punta Ballena, el Barrio Los pescadores y las áreas protegidas Las Salinas y la Laguna de Gasparico. Es un Parque para la protección de los recursos naturales, la biodiversidad ecológica, ecosistemas estratégicos y asentamientos humanos de reconocida cultura arraigada en expresiones sociales económicas y tradicionales, así como iconos e hitos del casco histórico. Es en esencia un parque municipal y urbano para la continuidad del potencial natural, mejorar la expresión arquitectónica y paisajística y repotenciar valores inmateriales que satisfacen a la esperanza de la población.
- c. *Preservación y renovación urbana del Centro Histórico de Pampatar*. Proyectar la visión de Pampatar como balcón de buen estilo que mira a la mar y a su centro tradicional, representa un reto para reafirmar la identidad

histórica, social, arquitectónica y cultural. El Centro Tradicional de Pampatar es rico en monumentos históricos: el Castillo de San Carlos de Borromeo, La iglesia del Cristo del Buen Viaje, La Casa Amarilla, el Fortín de La Caranta, el Museo de Cultura y casona históricas que le han permitido ser declarado Patrimonio Histórico Nacional. Sin embargo, existen infraestructuras deterioradas, áreas verdes desprotegidas, playas escasamente atendidas, un malecón por crear y la renovación de su perfil urbano para realzar la personalidad de este Centro Histórico. A ello se suma, que es necesario proporcionar el mobiliario urbano, la peatonalización y senderos de circulación que permitan hacer de Pampatar y su centro histórico un ámbito de vanguardia, de encuentros, sin desplazar los valores de pueblo y la armonía del atractivo paisaje de la Bahía.

18. CONCLUSIONES

La parte segunda (Tomo II) del Plan de Ordenación y Desarrollo del Municipio Maneiro del estado Nueva Esparta, Venezuela, por su proceso metodológico, cambia los paradigmas tradicionalmente establecidos en la forma de abordar un Plan sobre cualquier municipio en Venezuela. Su génesis son los procesos tradicionales, para llegar a transformarse en un compendio de visiones prospectivas que se engranan en propuestas conceptuales arquitectónicas, urbanísticas, paisajísticas, artísticas y humanamente bien para alcanzar el desarrollo sostenible de un determinado territorio.

El Plan es una suma de voluntades técnicas, de sueños y de la expresión misma del amor, que han sentido todos los actores sociales involucrados en la presente propuesta, desde el ciudadano de pueblo más compenetrado con su tierra maneirense y fiel creyente del Cristo del Buen Viaje; el pescador y artesano más humilde con esencia de Mar Caribe; hasta el profesional y

directivo de diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que han sabido creer y convencerse, de que la única forma de hacer un futuro estable, planificado, ordenado, armónico, prospero, seguro y con calidad de vida generalizada de sus habitantes en plena sindéresis con el medio ambiente y sus medios de producción, era formular consensuada y técnicamente una guía maestra y herramienta legislativa-filosófica, que finalmente logre transformarse en el peñero que llevará al Municipio Maneiro sobre un mar en calma de éxitos y a transformarse en vitrina expositiva de lo que fué un compromiso histórico cumplido y de buenas acciones y voluntades con horizontes de grandeza.

19. AGRADECIMIENTOS

Todo el equipo de trabajo hace un especial agradecimiento a la Dra. Darvelis de Ávila, Alcaldesa del Municipio Maneiro y al pueblo maneirense por su trascendencia y compromiso en hacer posible el presente trabajo.

20. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- GOR. 1976. Decreto de Declaración de "Monumento Histórico de la Nación" según resolución N° 9 de la Junta Protectora y Conservadora del Patrimonio Histórico de la Nación, Gaceta Oficial de la República de fecha 16 de Noviembre de 1976. Caracas, Venezuela. 59 p.
- GORBV. 1987. Gaceta Oficial de Venezuela N° 33726 de fecha 27 de Mayo de 1987 que promulga el Área Rural de Desarrollo Integral (ARDI) en Nueva Esparta. Caracas, Venezuela. 91 p.
- GUERRERO O., M. G. CAMARGO MORA, E. MÉNDEZ VERGARA, WILVER CONTRERAS MIRANDA, B. ZOLTAN, B. ÁVILA GUERRA, S. ESPAÑA, M. NARVAEZ, Y. GARCÍA y T. ZABALA. 2010. Plan de Ordenación y Desarrollo del Municipio Maneiro, estado Nueva Esparta, Venezuela: visión realística y prospectiva (Tomo I).

Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.
Alcaldía Municipio Maneiro, estado Nueva
Esparta. 142 p.

OZM. 1977. Declaración de Zona de Valor
Ambiental y de Arquitectura Controlada.
Ordenanza de Zonificación Municipal de
fecha diciembre de 1977. Pampatar, estado
Nueva Esparta. 37 p.